



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



ONG
CONTRALORÍA
CIUDADANA

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL
CON ENFOQUE SOCIAL

Programa presupuestario 2E210C1

**“Fortalecimiento a la Profesionalización
de la Función Docente
(Docencia en la Educación Superior)”**

Ejercicio fiscal 2026

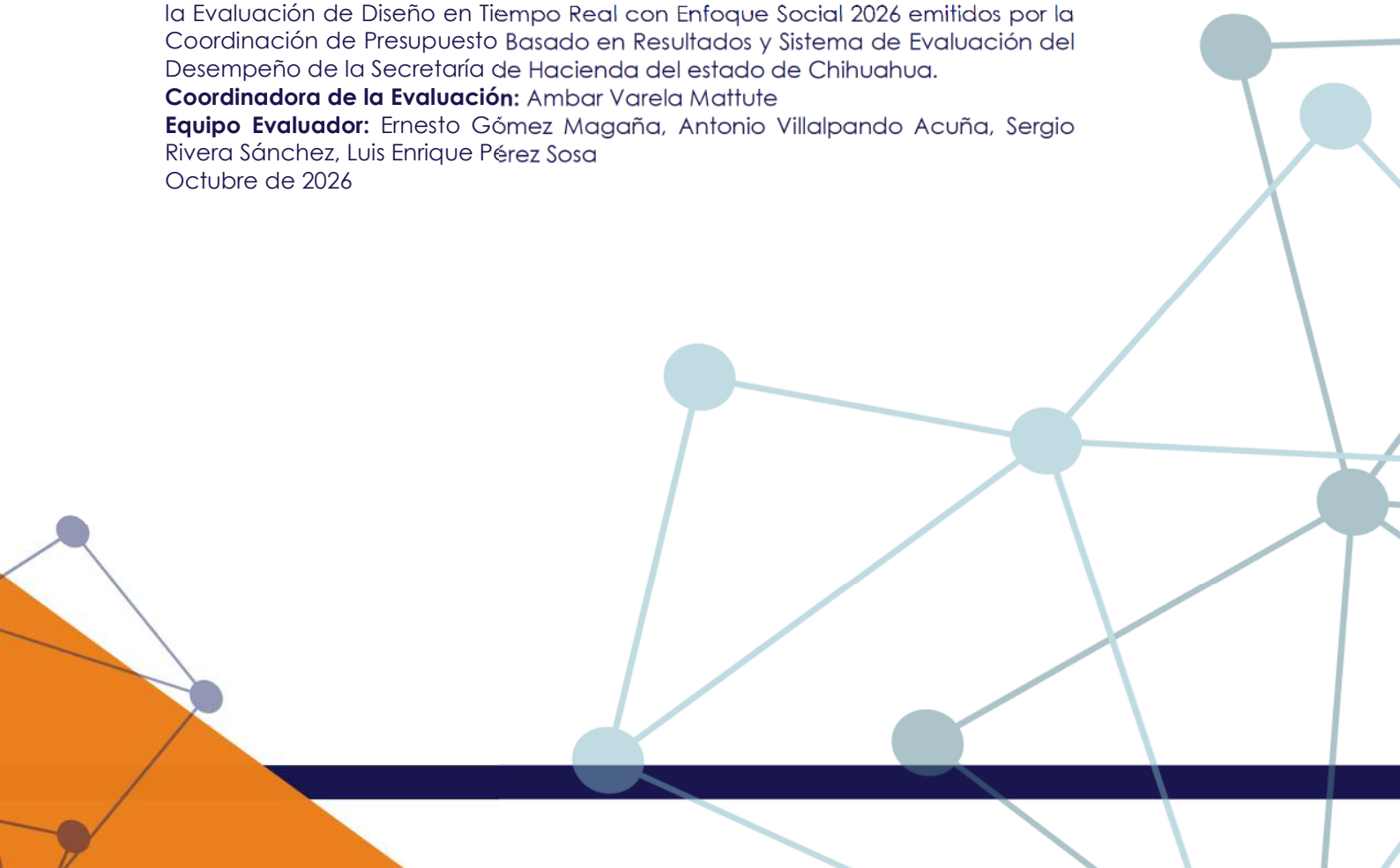
13/10/2026

Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social del Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)", elaborada por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. para la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social 2026 emitidos por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua.

Coordinadora de la Evaluación: Ambar Varela Mattute

Equipo Evaluador: Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

Octubre de 2026



ABREVIATURAS, SIGLAS Y TÉRMINOS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
Diagnóstico	Documento Diagnóstico del Programa presupuestario 2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022– 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026
UPNECH	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE DE CONTENIDO



Resumen Ejecutivo	7
Objetivos general y específicos de la evaluación	18
Confidencialidad de la información	20
Esquema Metodológico de la Evaluación	22
Tema I. Características del Programa	23
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	29
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	46
Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	54
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	63
Tema VI. Análisis de los Indicadores	75
• Subtema Claridad	77
• Subtema Relevancia	83
• Subtema Monitoreabilidad	87
• Subtema Adecuación	89
• Subtema Definición de metas	95
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	105
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	116
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	119
Programas presupuestarios con enfoque social	122
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	125
Hallazgos por tema metodológico	127
Análisis FODA	136
Conclusiones	145
Aspectos Susceptibles de Mejora	150
Bibliografía	155
Anexos	159
Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	160
Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	175

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	184
Anexo IV. Árbol de problemas	196
Anexo V. Árbol de objetivos	198
Anexo VI. Matriz de alternativas	200
Anexo VII. Metas de Indicadores	203
Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	214
Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas Federales y/o Estatales	220
Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	223



RESUMEN EJECUTIVO



El presente documento describe los resultados de la **Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social del Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)".** La evaluación formó parte del Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2026), emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y fue realizada conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de dicha Secretaría.

El **objetivo principal** de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario con enfoque social en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); **5)** Analizar y valorar los Indicadores para Resultados; **6)** Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa; **7)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **8)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para alcanzar tales objetivos, la evaluación resolvió 50 preguntas cualitativas y cuantitativas, organizadas en 9 temas alineados con los objetivos específicos que estructuran este Informe. La valoración de cada tema se realizó principalmente mediante **análisis de gabinete**, basado en la recopilación, organización y evaluación de información proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Programa. Cuando fue necesario, este análisis se complementó con información obtenida en sesiones de trabajo con las áreas responsables. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes obtenidos en cada tema.

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí, lo cual genera incertidumbre sobre cuál es el problema que atiende, cuáles sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UPNECH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí.
- El problema al que se dirige el Pp, si bien cumple con la sintaxis propuesta por la MML, no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como "presentan un bajo desempeño", no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un juicio de valor sobre la población. Esto configura un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar.
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos. Sin embargo, este esquema es impreciso, ya que la lógica de causalidad que expresa es débil.
- La enunciación actual del problema alude a una situación negativa relacionada con la desactualización de los docentes que afecta la calidad de la formación

del estudiantado; sin embargo, esta afectación es compleja y multidimensional, por lo que el Árbol de problemas debería establecer a cuál de estas dimensiones se dirige la atención del Pp. Sin embargo, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos no convergen en una sola dimensión del problema, sino que abarcan fenómenos distintos (desactualización disciplinar, desactualización en la elaboración de proyectos de intervención educativa, servicio de las tecnologías de la información y participación en la evaluación del desempeño), y presentan al menos una inconsistencia interna: efectos las causas 1 y 2 se traslapan entre sí, al referirse ambas a la desactualización de los programas y proyectos educativos, mientras que la causa 3 describe una condición de infraestructura institucional y no una capacidad del personal docente. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema no es un asunto aislado de redacción, sino que se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto.

- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML. Ello resulta en que ambas herramientas compartan las mismas áreas de oportunidad.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La UPNECH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. La información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas establece las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada sin embargo, será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp. Cuando ello suceda, será necesario: 1) presentar una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como sobre la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Y 2) desarrollar un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal contribución se estima directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.
- El Pp 2E210C1 está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social. El Componente 4 (evaluación del desempeño docente) es la única excepción que implica la entrega de un estímulo económico directo a un grupo específico de docentes, y se encuentra regulado por un instrumento normativo distinto y previo al Pp: el Reglamento para el Programa del Estímulo al Desempeño Docente de la UPNECH.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico; sin embargo, la información presentada en ambos documentos no coincide ni en la definición ni en la cuantificación de dichas poblaciones.
- Las definiciones de las poblaciones del Pp cumplen con las siguientes características: **a)** son pertinentes conforme al diseño del Programa y acordes a la problemática que le da origen; **b)** articulan subconjuntos entre sí, los cuales están bien delimitados (por lo que cumplen con lo propuesto por la MML) y **c)** son correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.
- La población que resiente la problemática central está identificada correctamente; lo cual permite enfocar las acciones del Pp a la atención de un grupo específico y, con ello, canalizar los recursos públicos de la intervención gubernamental de manera eficaz.

- Sin embargo, el **Diagnóstico** no incluye la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas para su determinación.
- El Pp no cuenta con un documento que describa una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su mayoría, están clara y específicamente redactadas. No todas forman conjuntos ordenados cronológicamente y no se puede determinar en todos los casos que resulten suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Ninguno de los conjuntos examinados presenta supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes.
- Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario y están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, encontrando su fundamento en la normatividad que rige a la Universidad y al Programa. Los Componentes se redactan como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, no es posible determinar su necesidad y suficiencia en la producción del Propósito. Adicionalmente, la mayoría de los supuestos de este nivel de objetivo no resultan ser externos, dificultando la validación de la lógica vertical entre los niveles adyacentes inferiores de la MIR.
- El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y su logro no está controlado directamente por las personas responsables de la implementación del Programa. Empero, se observa que el Propósito no define una aportación específica y directa al Fin como objetivo superior de la Matriz, al tiempo que no resulta del cumplimiento del nivel inferior (Componentes y sus supuestos).
- El Fin del Pp evidencia alineación con la meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y aparece redactado como un objetivo único. Sin embargo, no cumple con exactitud con la sintaxis esperada, en términos de la MML.
- Al emplear la MIR como reflejo de la estrategia de intervención del Pp, las áreas de oportunidad en su lógica vertical impiden establecer relaciones causales sólidas entre los niveles de objetivos adyacentes de la Matriz. En su conjunto, no

está claramente definido cómo se propone la atención del problema público a manera de una estrategia de intervención consolidada.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan en su totalidad los elementos mínimos en los que consiste su diseño, conforme a la MML.
- La mayoría de los indicadores cuenta con nombres auto explicativos, con áreas de oportunidad mínimas en su adecuada denominación (identificación clara de la unidad de medida y errores ortográficos). Algunos de los indicadores no son suficientemente claros para distinguirlos entre sí en la Matriz y la mayoría no se ajusta a la recomendación de mantener los nombres de los indicadores por debajo de diez palabras máximas en extensión.
- La gran mayoría de los indicadores de la MIR resultan claros en cuanto a la congruencia de su nombre, método de cálculo y descripción. Asimismo, la descripción de sus variables aporta en el entendimiento pleno de su función en la Matriz.
- La mayoría de los indicadores de la MIR resultan relevantes a sus objetivos. Sin embargo, cuando se verifica la falta de relevancia de los indicadores importa un área de oportunidad fundamental en el diseño de la MIR, pues ésta será incapaz de medir los resultados de los objetivos que la conforman, incluyendo el del nivel superior (Fin), lo cual contraviene la finalidad y funcionalidad de esta herramienta para el seguimiento de los resultados del Pp.
- La mayoría de los medios de verificación cumplen con las características mínimas requeridas para su diseño. Sin embargo, se detectan inconsistencias entre la periodicidad de emisión de algunos de ellos frente a la frecuencia de medición de los indicadores correspondientes.
- La dinámica operativa del Programa en cuanto a tiempos de ejecución (períodos académicos semestrales) limita la capacidad de la MIR de ofrecer información de seguimiento con frecuencia Trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades). Adicionalmente, se identificaron casos de medición Anual de indicadores de gestión, lo cual no es aceptable en términos de la MML.
- Es posible distinguir, a partir del diseño de los indicadores si estos resultan Estratégicos o de Gestión. Esta valoración permitió analizar, asimismo, el uso de indicadores Estratégicos en los niveles operativos de la MIR (Componentes e incluso Actividades) que sugieren, por sus metas y resultados, que no dirigen a la Universidad a definir metas anualizadas en el mediano y largo plazos respecto del logro de estos objetivos, sino que se atienden de manera inercial o, apenas, con referencia a los datos de gestión del ejercicio fiscal anterior. Esta práctica no resulta recomendable en términos de la MML pues diluye la responsabilidad institucional en el logro de los objetivos hacia condiciones contingentes como la participación del personal o el alumnado en su alcance.
- Todos los indicadores de la MIR miden la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es apropiado en términos de la MML.

- La mayoría de los supuestos definidos en la MIR no cumplen con los requisitos de definir factores de origen externo que condicionan el logro de los objetivos descritos en los resúmenes narrativos. Esta es un área de oportunidad crítica para fortalecer la lógica vertical de la Matriz.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y, en su mayoría presentan comportamientos que sugieren su orientación a resultados conforme al diseño de los indicadores. Sin embargo, ante la carencia de un mecanismo documentado de planeación de metas, no es viable determinar con certeza la viabilidad de las metas en torno a su uso de los recursos de los que dispone el Pp en un ejercicio fiscal específico.
- La definición de algunas de las líneas base de las metas de los indicadores de la MIR evidencia que no se cuenta con un método preciso para su obtención, dando prioridad al empleo de otros criterios para la determinación de sus valores.
- No se cuenta con evidencia de la participación de las áreas operativas en la consulta para la determinación de las metas de la MIR, lo cual sería una práctica deseable.
- La MIR presenta una lógica vertical débil, con áreas de oportunidad críticas para su consistencia. La principal es la calidad de los supuestos, donde la sistemática confusión entre el tramo de control administrativo de la Universidad y la externalidad exigida para estos elementos debilita la regla de causalidad de la metodología, impidiendo garantizar que el cumplimiento de un nivel inferior conduzca ineludiblemente al logro del nivel superior.
- No se advierte una lógica horizontal consolidada en la MIR. El diseño actual presenta asimetrías severas entre la periodicidad de los medios de verificación y las frecuencias de medición, sumadas a la falta de factibilidad demostrable en el establecimiento de sus metas y a la tipificación errónea de indicadores que impiden medir el verdadero esfuerzo de gestión de la Universidad, de manera clara y directa.



Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- El Programa cuenta con personal facultado en su estructura orgánica para el seguimiento de la MIR y dispone de respaldo normativo a través del FONE. Sin embargo, no existe evidencia documental que compruebe el costeo y la asignación específica de recursos materiales y financieros destinados directamente a la gestión de los indicadores.
- No se cuenta con evidencia de que la información de resultados de la MIR se emplee en la toma de decisiones directivas o presupuestarias, ni existen mecanismos documentados para identificar y atender las necesidades de los usuarios del Programa. Esta desvinculación estratégica es consecuencia directa de la falta de un procedimiento institucionalizado para la planeación de metas.
- El portal electrónico de la Universidad permite el acceso a reportes de seguimiento de la MIR en formatos gráficos y descargables, y dispone de canales de atención telefónica. No obstante, la compleja ubicación del marco normativo y el uso predominante de lenguaje técnico en materia de Presupuesto basado en Resultados limitan su accesibilidad y comprensión para la ciudadanía en general.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- Además de la sinergia adecuadamente identificada en el documento Diagnóstico con el Pp adicional de la UPNECH, se observan: complementariedades y coincidencias con programas estatales de educación superior y normal así como una relación instrumental respecto del Pp federal que opera el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Educativo y Gasto Operativo (FONE) y complementariedad con otro Pp federal en materia de fortalecimiento de la educación normal.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El diseño actual del Programa no contempla acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad, ni caracteriza a su población (comunidad docente) con perspectiva de género. Se identifica la necesidad de tomar primeras acciones que analicen la problemática bajo este enfoque para integrarlo en futuras etapas de planeación.
- El Programa presupuestario propicia la garantía del derecho humano a la educación establecido en el Artículo 3º de la Constitución Federal. Las acciones de fortalecimiento y profesionalización docente abonan directamente al principio de excelencia educativa y al máximo logro de aprendizaje en beneficio de la comunidad estudiantil, como lo propone la misma Carta Magna.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

- El Programa presupuestario contribuye a la garantía del derecho social a la educación, establecido en la legislación estatal. Esto se logra mediante el fortalecimiento académico, aun cuando el clasificador oficial del Gobierno del Estado no tipifica a esta intervención con un enfoque estrictamente social.
- Dada su naturaleza institucional orientada a la profesionalización de la plantilla docente de la Universidad, el Programa no focaliza la entrega de sus bienes y servicios en poblaciones en situación de pobreza. En consecuencia, el diseño de sus indicadores en la MIR no requiere, ni persigue, la identificación o medición de brechas de desigualdad social.
- Los principales cambios generados en la población objetivo se centran en el acceso a programas de capacitación disciplinar y de equidad, así como en la cobertura de los estímulos al desempeño docente. Estos resultados transforman el perfil académico de los participantes, sin requerir una desagregación de la información por criterios de vulnerabilidad económica.

La **valoración** del Programa en cuanto al análisis de su diseño y lógica interna permite **concluir** lo siguiente:

“El Programa presupuestario evaluado **(2E210C1** “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior) es de suma relevancia y genera un indiscutible valor social en cuanto a la satisfacción de los objetivos estratégicos tendientes a la mejora de la calidad educativa en el Estado de Chihuahua, particularmente mediante el fortalecimiento de la función docente de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH). Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza el mandato constitucional federal y estatal de garantizar el derecho humano a la educación, orientando los esfuerzos institucionales hacia el principio de excelencia educativa y el máximo logro de aprendizaje consagrado en el artículo 3º de la Constitución Federal.

Para lograr tal fin, el Pp articula una estrategia de intervención enfocada en la profesionalización y el fortalecimiento integral de la comunidad docente de la Universidad. Este esfuerzo se materializa a través de un conjunto de acciones y servicios que incluyen la actualización de programas académicos, la capacitación docente, el desarrollo de proyectos de intervención educativa, la habilitación de aulas con tecnologías de la información y el otorgamiento de estímulos al desempeño. Esta estrategia demuestra fortalezas importantes, destacando su sólida alineación con las metas superiores del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 y su viabilidad operativa, al apalancarse de manera instrumental con recursos provenientes de fondos federales (del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE) para su funcionamiento.

Al valorar su diseño para dar respuesta al objetivo central de esta evaluación, se concluye que el Programa cuenta con una estructura normativa y operativa valiosa, pero en su estado actual, el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados no contiene aún los elementos metodológicos necesarios que

permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Esta determinación se fundamenta en la existencia de debilidades críticas en su arquitectura lógica. Por un lado, la lógica vertical se encuentra fracturada debido a que sus supuestos confunden sistemáticamente las obligaciones del tramo de control administrativo de la institución con verdaderos factores de riesgo externo. Por otro lado, la lógica horizontal carece de consolidación al emplear indicadores operativos que miden coberturas inerciales en el proceso de planeación de metas, en el cual se diluye la responsabilidad directa de la Universidad sobre su propia gestión, trasladándola hacia el personal docente y el alumnado. Un área de oportunidad crítica, a este respecto, es la falta de un procedimiento documentado e institucionalizado para la planeación, costeo y asignación factible de sus metas.

En conclusión, si bien el Programa persigue un propósito de altísimo valor público y cuenta con el personal facultado para su seguimiento, es imperativa la instrumentación de las mejoras dictaminadas para reestructurar sus indicadores, depurar sus supuestos y documentar sus mecanismos de planeación. Solo a través de esta consolidación técnica se generará la información necesaria para transitar hacia un esquema robusto de Presupuesto basado en Resultados que fortalezca el desempeño y la rendición de cuentas de la Universidad."



OBJETIVOS

GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN



Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) con enfoque social en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.



CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN



La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que proporcionó la **UPNECH** como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será limitada en cuanto a su temporalidad en atención a la inversión requerida para la presente contratación.



ESQUEMA

METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN



TEMA I.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA



1. Antecedentes

En términos del documento **Diagnóstico** del Programa presupuestario:

“Durante las décadas de 1970 y 1980, en el siglo pasado, las instituciones de educación superior públicas (IESP) enfrentaron una expansión acelerada de la matrícula que no fue compensada con mecanismos para el aseguramiento de la calidad en los programas educativos y sus funciones, incluyendo las docentes. Se generó, desde entonces, un rezago considerable en éstas, visible en estándares de profesorado inadecuados y pobre equipamiento académico, lo cual tuvo como consecuencia baja eficiencia terminal y altos costos por graduado, principalmente.”

A la fecha, continúa el **Diagnóstico**, en las acciones de fortalecimiento en el ámbito federal “se sigue proponiendo, como objetivo central ‘Contribuir a que las IESP desarrollen sus capacidades académicas y de gestión a fin de contar con programas educativos evaluables de licenciatura con calidad, reconocidos por las instancias responsables de la certificación.’ (SEP, 2022).” En este contexto, el Programa presupuestario evaluado da atención a una de las principales problemáticas actuales de las IESP en el país, específicamente para el entorno de influencia de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH).

En la UPNECH “la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) inicia en el año de 2013. Este ejercicio ha continuado hasta el presente año (2023) sin embargo, el número de Programas presupuestarios y su estructura de Componentes y Actividades, ha tenido variaciones en el transcurrir de los años.” En este sentido el Programa presupuestario originario de la Universidad fue el **1118207** “Cobertura en educación superior y posgrado pedagógico”. A partir de 2014, este Programa se escinde en cuatro vertientes, que continúan a la fecha: Apoyo Institucional, Vinculación, Cobertura y Docencia, concluye el documento **Diagnóstico**.

El Programa evaluado deriva de una reestructura programática realizada en 2024, de manera que surge como una versión más actual del Pp en la vertiente de Docencia, manteniendo su nombre y clave presupuestaria (**2E210C1**). El ajuste deriva del cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados como consecuencia de la Evaluación Externa a la Universidad, los cuales se orientaron a: **1)** fortalecer la coherencia interna de la MIR; **2)** mejorar la medición del desempeño y **3)** asegurar una relación más clara entre las actividades desarrolladas y los resultados esperados.

2. Identificación del Programa presupuestario

- **Nombre y clave presupuestaria:** "Fortalecimiento a la profesionalización de la función docente (Docencia en la Educación Superior)" **2E210C1**
- **Siglas:** No aplica
- **Definición del Programa:** "Fortalecer el desarrollo del personal docente activo para lograr la transformación del modelo educativo, priorizando el interés de los estudiantes de educación superior."
- **Ente Público coordinador:** Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, UPNECH
- **Año de inicio de operación:** 2024
- **Fuentes de financiamiento:** Recursos fiscales (federales, provenientes del Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo -FONE-) y recursos propios de la UPNECH.

3. Problema o necesidad pública que busca atender

De acuerdo con el documento formalizado **Árbol de problemas**, el problema que atiende el Pp es: "Los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional del estado de Chihuahua presentan dificultades para impartir de manera efectiva los programas educativos."

4. Misión y visión del ente público operador del Programa y su relación con la problemática a atender

De acuerdo con el documento formalizado **Misión y Visión**, la Misión y la Visión del ente público es:

- **Misión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua es una institución pública de educación superior permanentemente dedicada a la formación, actualización y desarrollo de profesionales éticamente responsables con la educación, que diseñan, aplican y evalúan programas de calidad y pertinencia, para contribuir con investigación, intervención, gestión e innovación ante los problemas y necesidades emergentes, así como favorecer la transformación social con sentido humanista, perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad.
- **Visión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua será una institución reconocida por la formación crítica de profesionales de la educación, el desarrollo de la investigación y la intervención educativas; con programas y modalidades contextualizados, en atención a la diversidad cultural y apego a los derechos humanos como valores fundamentales para la formación de ciudadanos participativos y empáticos, que convivan en paz, comprometidos con su entorno natural y social.

Al analizar estos elementos institucionales en relación con la problemática que atiende el Pp, se observa que existe una vinculación clara de la misión institucional con el problema a atender, en el sentido que la Universidad debe formar, actualizar y desarrollar profesionales éticamente responsables en materia educativa quienes deberán diseñar, aplicar y evaluar programas de calidad y pertinencia.

De no atenderse la situación problemática planteada, se generaría una brecha entre aquello que corresponde realizar a la Universidad (normativamente y conforme a su declaración de propósito) y la realidad que ofrece a las personas que concurren a sus espacios para su desarrollo profesional docente.

La visión institucional, asimismo, requiere a la UPNECH desarrollar “programas y modalidades contextualizados”; mediante la atención del problema público identificado se contribuirá con la impartición adecuada de dichos contenidos formativos, de actualización y de desarrollo profesional docente. La ITE encuentra, en consecuencia, una relación directa entre los tres elementos como una base importante de la congruencia del diseño del Programa presupuestario.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigente

Tabla 1. Alineación del Pp a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2026.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030	Estrategia. Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.
Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027	Objetivo. Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de los programas presupuestarios a la planeación estratégica 2026**, proporcionado por la UPNECH.

6. Bienes y servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Programas educativos actualizados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje del número de programas educativos académicos actualizados
 - **Meta programada (2026):** 12.50% (4 Programas)
- **Componente C02.** Proyectos de intervención educativos implementados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos de intervención educativa institucionales implementados
 - **Meta programada (2026):** 94.74% (180 Proyectos)
- **Componente C03.** Tecnologías de la información en el desempeño de competencias académicas implementadas
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de aulas habilitadas con tecnologías de la información
 - **Meta programada (2026):** 100.00% (5 Aulas)

- **Componente C04.** Estímulos al docente gestionados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de docentes de tiempo completo que obtienen estímulo de desempeño
 - **Meta programada (2026):** 61.86% (60 Docentes)

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, desagregada por sujeto social prioritario, sexo, grupos de edad y municipio (cuando aplique)

Tabla 2. Desagregación de la población potencial y objetivo, 2026.

Tipo	Descripción	Unidad de medida	Total	Mujeres	Hombres
Potencial	Docentes de nivel Superior del Estado de Chihuahua	Población	12,788 (100%)	5,687 (44.47%)	7,101 (55.53%)
Objetivo	Docentes del estado de Chihuahua que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Población	345 (100%)	180 (52.17%)	165 (47.83%)

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Focalización de la Población Objetivo 2026** proporcionada por la UPNECH.

8. Reglas de Operación o normativa que explica el funcionamiento del Programa

Toda vez que el Programa presupuestario no distribuye subsidios, no le corresponde la obligación normativa de contar con Reglas de Operación, tal y como se documentó en el oficio REC-148/2026, proporcionado por la UPNECH a la ITE entre las fuentes de información documental. Esto se acompaña de la clasificación presupuestaria del Pp en la modalidad **E**, "Prestación de servicios públicos" que normativamente no requiere Reglas de Operación para la entrega de los Componentes (servicios) correspondientes. El oficio en cita, especifica, sin embargo, que la principal porción de sus recursos es de origen federal, por lo que les rige la normatividad específica Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), incluyendo los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, así como los oficios circulares y normas administrativas que a nivel nacional emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, como principal normativa que explica el funcionamiento del Programa.

9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado (2026), haciendo referencia a la fuente de información de donde se recopiló la información, así como el origen y/o fuente de los recursos

Tabla 3. Recursos del Pp evaluado, 2026.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	\$ 141,851,921.00 (Recursos federales: FONE, 85.41%)	\$ 131,967,596.79 (Recursos federales: FONE, 85.63%)
Subtotal recursos fiscales	\$ 141,851,921.00 (85.41%)	\$ 131,967,596.79 (85.63%)
Otros recursos	\$ 24,225,053.00 (Recursos propios, 14.59%)	\$ 22,137,794.77 (Recursos propios, 14.37%)
Subtotal otros recursos	\$ 24,225,053.00 (14.59%)	\$ 22,137,794.77 (14.37%)
Total	\$ 166,076,974.00	\$ 154,105,391.56

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados**, con corte al segundo trimestre de 2026, proporcionado por la UPNECH

TEMA II.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Programa presupuestario cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la UPNECH. En este documento se presenta el problema público, lo que justifica el diseño del Pp y cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.

Al revisar el Diagnóstico, se observa que, en su forma, desarrolla la mayoría de los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación. Esto se valora como un aspecto positivo, ya que, en general, los elementos del diseño Pp están descritos y documentados. Este hallazgo permite afirmar que el Diagnóstico avanza hacia una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos de las acciones con las que lo atenderá. Sin embargo, se observan áreas de mejora tanto en la estructura del Diagnóstico como en el contenido de los apartados que lo integran, por lo que es necesario atenderlas para fortalecerlo. Respecto de las primeras, se propone una recomendación orientada a facilitar la lectura del Diagnóstico por parte de personas externas a la UPNECH; mientras que, respecto de las segundas, se sugiere ampliar el contenido de los apartados ya descritos, **específicamente** sobre los aspectos que se mencionan las preguntas subsecuentes de este Informe. Asimismo, es necesario revisar la congruencia entre lo descrito en el Diagnóstico y el resto de los documentos estratégicos del Pp.

Los apartados con los que cuenta el **Diagnóstico** se identifican a continuación.

Tabla 3. Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico , ¿incluye este apartado?	El Diagnóstico , ¿desarrolla este apartado a suficiencia? (Es decir, incluye evidencia documental o empírica, cita fuentes de información, elabora justificaciones y argumentos, incorpora todos los criterios establecidos por la MML, etcétera).
1. Antecedentes	Sí	Sí
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí	Sí
2.1 Definición del problema	Sí	Sí
2.2 Estado actual del problema	Sí	No
2.3 Evolución del problema	Sí	No

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico, ¿incluye este apartado?	El Diagnóstico, ¿desarrolla este apartado a suficiencia? (Es decir, incluye evidencia documental o empírica, cita fuentes de información, elabora justificaciones y argumentos, incorpora todos los criterios establecidos por la MML, etcétera).
2.4 Experiencias de atención	Sí	No
2.5 Árbol de problemas	Sí	No
3. Objetivos	Sí	No
3.1 Árbol de objetivos	Sí	No
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Sí	No
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Sí	Sí
4. Cobertura	Sí	Sí
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí	Sí
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí	Sí
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí	Sí
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí	Sí
5. Análisis de alternativas	Sí	No
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	Sí	Sí
6.1 Modalidad del Programa	Sí	Sí
6.2 Diseño del Programa	Sí	Sí
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí	Sí
8. Presupuesto	Sí	Sí
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de información	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: **Diagnóstico del Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"** elaborado por la UPNECH, **Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos** (CONEVAL, sin fecha) y **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales** (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).

***NOTA:** Para el ejercicio fiscal 2026 la Secretaría de Hacienda ha publicado un nuevo documento de **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios con Enfoque Social de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales** que se puede consultar en <https://juntosfinanzas.chihuahua.gob.mx/Documento/GDPES#documento-gdpes>. Ahora bien, la ITE no ha considerado el documento recientemente publicado para esta Evaluación porque el Diagnóstico valorado fue emitido con antelación a la expedición de la nueva guía metodológica. Sin embargo, se pone a consideración del Ente Público, para que se tome en cuenta en la atención de las Recomendaciones derivadas de este Informe Final.

➔ **Recomendaciones:**

- Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: **a)** fecha de elaboración y de próxima actualización y **b)** área responsable de su elaboración y revisión.
- Desarrollar con mayor los apartados identificados en la tercera columna de la **Tabla 3**. "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel: 1**, "El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con una de las características establecidas en la pregunta".

➔ **Justificación:**

Tanto en el **Diagnóstico**, como en el **Árbol de problemas**, se define el problema que atiende el Pp; sin embargo, esta no es igual en ambos documentos. De hecho, el Diagnóstico mismo incorpora dos definiciones diferentes del problema. Esto se observa como un primer aspecto de mejora. En el apartado 2.1 se enuncia como "Estudiantes de educación superior inscritos en programas académicos deficientes", mientras que en el apartado del Árbol de problemas del Diagnóstico se menciona como "Docentes de la institución presentan un bajo desempeño en la impartición de los programas educativos". En el documento formalizado Árbol de problemas se define como "Los Docentes del estado de Chihuahua que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua presentan un bajo desempeño en la impartición de los programas educativos." Estas incongruencias resultan en una ambigüedad sobre la situación problemática a la cual el Pp dirige sus acciones, configurando un área de oportunidad en su diseño.

Para efectos de esta pregunta, se considera la definición del Árbol de problemas, por ser éste el documento formalizado para la definición del problema del Pp. Al analizarla con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

- a) El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde a la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta, ya que identifica a la población afectada (docentes) y su ubicación geográfica (estado de Chihuahua). Sin embargo, no está enunciado de forma acotada: si bien establece el alcance del problema (que ejercen en la UPNECH e imparten programas educativos), debería especificar a qué se refiere con "bajo desempeño" para que la definición sea más puntual y el cambio en la situación problemática se aterrice con mayor precisión. En ese sentido, la definición del problema también podría ser más precisa respecto de su magnitud (¿qué porcentaje de las y los

docentes presenta esta situación? ¿es un problema que se presenta de manera similar en todos los planteles de la UPNECH o solo en algunos? ¿hay una brecha de género?). Por último, el problema es único, dado que especifica una única afectación para la población objetivo (bajo desempeño). No se cumple con este criterio.

- b)** El problema no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como "presentan un bajo desempeño", no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un atributo temporal y subjetivo de la población. Los docentes son la población objetivo del Pp, por lo que la enunciación del problema debería describir qué situación les afecta, no proponer un juicio de valor sobre ellos. "Bajo desempeño" es más bien el efecto del hecho negativo que les afecta. Esta imprecisión constituye un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar. No se cumple con este criterio.
- c)** Como se mencionó en el inciso **a)** la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp y su ubicación geográfica. Se cumple con este criterio.
- d)** De acuerdo con lo que se mencionó en el inciso **a)** y **b)**, al no identificar cuál es el hecho negativo que afecta a la población, la definición del problema no permite establecer cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa como consecuencia de la intervención pública; es decir, la enunciación actual del problema dificulta visualizar los resultados que pretende lograr el Pp más allá de ofrecer una respuesta que alivia los síntomas de la situación problemática. Se valora que no se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp presenta áreas de mejora en su definición, por lo que se cumple con 1 de los criterios solicitados por la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **1**. Estas áreas de mejora, al ser leídas en conjunto con las identificadas en el resto de los documentos estratégicos del Pp, denotan que la cuestión del problema no es de forma, sino de fondo: al estar enfocado de manera imprecisa, el resto de los elementos de la arquitectura lógica del Pp no logra articularse correctamente. Es necesario trabajar primero en la identificación del problema antes de avanzar con la modificación y el ajuste de otros aspectos del diseño del Pp.

➔ Recomendaciones:

- Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los docentes que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (%) imparten los programas educativos con conocimientos desactualizados, lo que limita la calidad de la formación que reciben las y los estudiantes".

- Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.



3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 1, "El problema o necesidad pública identifica una de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

➔ **Justificación:**

El Pp cuenta con el documento formalizado **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos, conforme a lo siguiente:

Causas

1. Desactualización en los programas educativos brindados a la población académica
 - 1.1 Bajo número de cursos y talleres de capacitación impartidos al docente
 - 1.1.1 Bajo número de diseños de programas educativos
 - 1.1.1.1 Baja capacitación en actualización del personal docente y de apoyo en temas de equidad e igualdad de género
2. Desactualización de docentes en elaboración e implementación de proyectos de intervención educativa
 - 2.1 Limitado números de proyectos de intervención educativa en beneficio de la matrícula elaborados
 - 2.1.1 Limitado número de capacitaciones a los docentes
3. Deficiente servicio de las tecnologías de información en la Institución
 - 3.1 Bajo número de mejoras en las tecnologías de información en el desarrollo de competencias
 - 3.1.1 Insuficiente mantenimiento en tecnologías de la información
4. Desinterés de los docentes para participar en la evaluación de desempeño
 - 4.1 Incumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria
 - 4.1.1 Bajo número de docentes registrados en la Coordinación Estatal de Investigación
 - 4.1.1.1 Insuficientes proyectos de intervención educativa registrados en el Sistema Integral Universitario

Problema central: “Los Docentes del estado de Chihuahua que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua presentan un bajo desempeño en la impartición de los programas educativos”

Efectos

1. Disminución en el desarrollo de habilidades y aptitudes
 - 1.1 Disminuye la calidad de la educación superior mediante programas no acreditados
 - 1.1.1 Aumenta el rezago educativo
 - 1.1.1.1 Desactualización en programas académicos ofrecidos a los estudiantes de nivel de educación superior
2. Profesionistas con un bajo perfil profesional
 - 2.1 Aumenta el índice de desempleo
 - 2.1.1 Aumento en la economía informal
3. Programas educativos desactualizados
 - 3.1 Insatisfacción de los alumnos con el servicio brindado
4. Baja expectativa de los alumnos
 - 4.1 Alta inscripción en instituciones de educación superior fuera del estado

Dado que la definición del problema no identifica un hecho negativo a partir del cual se pueda articular una relación de causalidad, se valora que no se cumple con los incisos **a)** ni **b)** de la pregunta. La enunciación actual del problema (“bajo desempeño en la impartición de los programas educativos”) alude a un atributo subjetivo del desempeño docente, sin especificar a cuál de las dimensiones que lo componen – actualización disciplinar, metodologías pedagógicas o manejo de tecnologías de la información– se dirige la atención del Pp. La ambigüedad en la definición de la problemática no permite trazar con claridad esa causalidad.

Más aún, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos tampoco convergen con claridad en las dimensiones que integran el desempeño docente. La causa 3 (“Deficiente servicio de las tecnologías de información en la Institución”) describe una condición de infraestructura institucional, no una carencia de habilidades tecnológicas por parte de los docentes. La causa 4 (“Desinterés de los docentes para participar en la evaluación de desempeño”) se refiere a la evaluación del desempeño docente, no a las herramientas de evaluación de aprendizajes que los docentes aplican al estudiantado. Asimismo, las causas 1 y 2 se traslapan entre sí, al referirse ambas a la desactualización de los programas y proyectos educativos. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto. Ello apunta a valorar que el esquema que describe las causas y efectos del problema público que orienta las acciones del Pp es impreciso; es decir, la lógica causal entre sus causas y efectos es débil. Se considera que tampoco se cumple el inciso **c)** de la pregunta.

Una vez ajustada la definición del problema, será necesario revisar y ajustar las causas y los efectos establecidos en el Árbol. Para ello, la **UPNECH** deberá verificar que las causas y los efectos sean claros y precisos. Asimismo, deberá priorizar que las causas

no se enuncien a modo de carencia o insuficiencia, dado que ello dificulta identificar y medir el resultado que se logrará al efectuar el tránsito hacia la situación deseada, el cual se convierte en un derivado del Árbol de objetivos. Por último, deberá desarrollar a suficiencia los apartados 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del Diagnóstico para elaborar un argumento que sustente y valide la causalidad esquematizada en el Árbol

En tanto que se cumple con 1 de las características solicitadas por la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** y se proponen las siguientes recomendaciones para la atención de las áreas de oportunidad identificadas.

➔ **Recomendaciones:**

- Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe).
- Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental/empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.
- Homologar el **Árbol de problemas** en todos los documentos de planeación del Pp que corresponda.

***Véase: Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe.



4. ¿El diseño del Programa presupuestario cuenta con una lógica causal explícita que vincule problema, intervención y resultados esperados?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 1, "El Programa cuenta con una lógica causal explícita".

➔ Justificación:

El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos, en términos formales, constituyen el núcleo metodológico que permite explicitar la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de Problemas) con la estrategia de intervención (Árbol de Objetivos) y con los resultados esperados (MIR). Así, a partir de estas herramientas estratégicas, se define con claridad la hoja de ruta del Programa: qué condiciones afectan a una población, cómo se transformarán dichas condiciones y qué resultados se obtendrán.

Los Árboles y la MIR forman parte de la teoría del cambio que propone el Pp. En ese sentido, se responde afirmativamente a la pregunta; sin embargo, dado que el problema no está bien definido, no es posible valorar si la articulación entre el problema, la intervención y los resultados esperados es correcta. Como se mencionó en la [pregunta 2](#) de este Informe, la definición del problema no permite establecer cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa; por lo tanto, no se cuenta con elementos para determinar si la intervención propuesta y los resultados previstos son congruentes entre sí. Más aún, aunque el Árbol de objetivos está formulado en términos de la MML (ya que consiste en la redacción positiva de cada uno de los elementos del Árbol de problemas), este presenta las mismas áreas de oportunidad que el Árbol de problemas: el objetivo central y la relación de causalidad que describe es débil. A continuación, se presentan los elementos del Árbol de objetivos.

Fines

1. Aumento en el desarrollo de habilidades y aptitudes

1.1 mejora la calidad de la educación superior mediante programas acreditados

1.1.1 Disminución del rezago educativo

1.1.1.1 Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.

2. Profesionistas con un alto perfil laboral

2.1 Disminuye el índice de desempleo

2.1.1 Disminuye la economía informal

3. Programas educativos actualizados

3.1 Satisfacción de los alumnos con el servicio brindado

4. Alta expectativa de los alumnos

4.1 Baja inscripción en instituciones de educación fuera del estado

Objetivo central

Los Docentes del estado de Chihuahua que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua presentan un alto desempeño en la impartición de los programas educativos” [sic]. Se advierte que el documento formalizado enuncia “alto desempeño”, cuando del conjunto del Árbol —cuyas causas y efectos describen desactualización docente y disminución de la calidad educativa— se desprende que la situación problemática es la contraria. Esta errata debe corregirse en el documento formalizado y homologarse en el resto de los instrumentos de planeación del Pp.

Medios

1. Actualización en los programas educativos brindados a la población académica
 - 1.1 Alto número de cursos y talleres de capacitación impartidos al docente
 - 1.1.1 Alto número de diseños de programas educativos
2. Actualización de docentes en elaboración e implementación de proyectos de intervención educativa
 - 2.1 Suficientes proyectos de intervención educativa en beneficio de la matrícula elaborados
 - 2.1.1 Suficiente capacitación a los docentes
3. Eficiente servicio de las tecnologías de información en la institución
 - 3.1 Alto número de mejoras en las tecnologías de información en el desarrollo de competencias
 - 3.1.1 Suficiente mantenimiento en tecnologías de la información
4. Interés de los docentes para participar en la evaluación de desempeño
 - 4.1 Cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria
 - 4.1.1 Alto número de docentes registrados en coordinación estatal de investigación
 - 4.1.1.1 Suficientes proyectos de investigación educativa registrados en el sistema integral Universitario

Las áreas de oportunidad identificadas en el Árbol de objetivos deberán atenderse una vez realizados los ajustes correspondientes en el Árbol de problemas, a fin de mantener la congruencia entre ambos esquemas. También deberá reflejarse en la MIR del Pp, ya que, como se mencionó previamente, estos tres elementos deben ir de la mano.

Por último, es importante señalar que la elaboración de estas tres herramientas, si bien constituye un avance metodológico relevante, no es suficiente para afirmar que el Pp cuenta con una estrategia o un mecanismo de intervención plenamente definido y documentado. Resulta indispensable que el **Diagnóstico** articule e integre la evidencia documental y empírica de manera coherente, para construir un argumento sólido que no solo sustente la lógica causal entre problema, intervención y resultados esperados, sino que también explicita, de forma clara y justificada, el mecanismo de intervención propuesto. Asimismo, debe fundamentarse por qué dicho mecanismo es el más pertinente y eficaz para atender la situación problemática, considerando el contexto institucional y social específico de Chihuahua.

Dado que se cumple con 1 de los cuatro criterios solicitados por la pregunta, se asigna el nivel de respuesta **1** y se propone la siguiente recomendación:

➔ **Recomendación:**

- Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas**. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe).

***Véase:** **Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe.



5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

La UPNECH se crea mediante Decreto No. 383/2011 II P.O. (Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, publicada en el P.O.E. No. 63 del 6 de agosto de 2011, última reforma P.O.E. No. 87 del 29 de octubre de 2025), como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios (artículo 1). Su objeto (artículo 3) incluye impulsar la investigación y el desarrollo pedagógico (fracción II) y generar modelos pedagógicos centrados en la mejora de los aprendizajes (fracción I), e impartir educación continua orientada a la capacitación (fracción V).

La vinculación entre estas atribuciones y las causas del problema identificado en el árbol de problemas del Pp es la siguiente: la facultad de impulsar mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia (artículo 4, fracción II), junto con la de establecer los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (artículo 4, fracción IV) y las disposiciones sobre requisitos de ingreso y calificación del personal académico (artículos 41 y 42), sustentan de forma específica la capacidad de la UPNECH para atender el desinterés de los docentes en la evaluación de desempeño y el incumplimiento de los requisitos de convocatoria (C4). La facultad de impartir educación continua orientada a la capacitación (artículo 3, fracción V), junto con la de impulsar la evaluación de la calidad de la docencia (artículo 4, fracción II), se vincula con la desactualización en los programas educativos y el bajo número de cursos y talleres de capacitación (C1). La facultad de realizar investigación y desarrollo pedagógico (artículo 3, fracción II) y de fomentar su desarrollo (artículo 4, fracción I), junto con la asignación de funciones sustantivas de investigación al personal académico (artículo 34), sustenta la atención a la desactualización de los docentes en la elaboración de proyectos de intervención educativa (C2). La causa relativa al deficiente servicio de las tecnologías de la información (C3) encuentra cobertura solo de forma general, a través de la facultad de certificar procesos de gestión de los servicios académicos (artículo 4, fracción V), sin que exista una disposición particular sobre infraestructura tecnológica.

Con base en lo anterior, se considera que la UPNECH cuenta con facultades legales propias para atender la mayor parte de las causas del problema identificado, sustentadas en los artículos 3, 4, 34, 41 y 42 de su Ley, con una cobertura normativa más específica para las causas relativas a la evaluación docente y la capacitación, y más general para la relativa a tecnologías de la información.

6. ¿En qué medida el Programa presupuestario realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En la sección 5. "En la "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico** se presenta una tabla donde se proponen dos alternativas de solución para cada uno de los medios identificados en el Árbol de Objetivos, junto con el resultado del análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de sostenibilidad de cada una. Dicho resultado se sustenta en el análisis presentado en el documento formal **Análisis de Alternativas**, en el cual cada alternativa de solución descrita en el Diagnóstico es evaluada con base en los tres criterios de viabilidad mencionados, clasificándolas en los niveles de "alta", "media" y "baja".

Esto se valora como un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. Se considera, por tanto, que la información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas está en buen camino para lograr articular un análisis integral que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para atender la problemática identificada; es decir, se cuenta con las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. Esto se reconoce como aspecto positivo en el diseño del Pp; sin embargo, **será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp.** Cuando ello suceda, se identifican áreas de mejora para que este análisis cumpla con su propósito. Estas mejoras son:

- Es necesario que se seleccione solo **un medio** por conjunto de alternativas.
- Es importante definir la metodología utilizada para el análisis de las alternativas, es decir, de dónde se retoman las acciones propuestas, por qué se consideran estas y no otras, etcétera; así como porqué se seleccionan tales criterios de valoración y qué se entiende por cada uno de ellos.
- Se debe emplear la información presentada en las tablas para elaborar un argumento que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada; es decir, se debe describir la alternativa seleccionada para cada medio y porqué se considera que ésta es la más adecuada y factible para su realización, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- Por último, debe mencionarse cómo se espera que las alternativas, ya articuladas como estrategia de intervención, conduzcan a la transformación positiva de la problemática identificada y contribuyan a alcanzar los fines deseados.

Para la atención de las áreas de mejora identificadas, se proponen las siguientes recomendaciones.

➔ Recomendaciones

- Incluir en la sección 5. “Análisis de alternativas” del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
- Elaborar en la sección 5. “Análisis de alternativas” del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

***Véase:** Anexo VI. Matriz de Alternativas de este Informe.



7. ¿La modalidad presupuestaria del Programa presupuestario es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

El Programa presupuestario opera bajo la modalidad presupuestaria “E”, la cual de acuerdo con el clasificador programático más reciente aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) corresponde con la “Prestación de Servicios Públicos”. Es decir, mediante este tipo de Pp se brindan los servicios que deben prestarse de manera continua e ininterrumpida para satisfacer necesidades sociales, conforme a la definición clásica del Derecho Administrativo mexicano.

Esta modalidad, desde la perspectiva de la ITE, es consistente con la prestación de servicios de fortalecimiento de la función docente relacionados de manera más amplia con la provisión de servicios educativos de nivel superior, conforme a lo expresado en el objetivo central del Programa y los servicios o Componentes que entrega (expresados como medios en el **Árbol de Objetivos**). Las Actividades sustantivas, adecuadamente fundamentadas en su marco normativo, son congruentes asimismo con la modalidad presupuestaria y, en general, se observa que el mecanismo de intervención expresa precisamente la provisión de servicios de interés público de manera continua. Es decir, se observa consistencia entre la modalidad presupuestaria del Programa y los elementos que se pueden considerar como expresión de su mecanismo de intervención (aunque éste presente áreas de oportunidad, como se ha analizado en este **Tema II** y se revisará en cuanto a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados en el **Tema V** de este Informe de Evaluación).

TEMA III.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



8. ¿El Programa presupuestario es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Conforme al documento oficial de Misión y Visión proporcionado para este ejercicio, estos elementos institucionales de la UPNECH se definen de la siguiente manera:

- **Misión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua es una institución pública de educación superior permanentemente dedicada a la formación, actualización y desarrollo de profesionales éticamente responsables con la educación, que diseñan, aplican y evalúan programas de calidad y pertinencia, para contribuir con investigación, intervención, gestión e innovación ante los problemas y necesidades emergentes, así como favorecer la transformación social con sentido humanista, perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad.
- **Visión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua será una institución reconocida por la formación crítica de profesionales de la educación, el desarrollo de la investigación y la intervención educativas; con programas y modalidades contextualizados, en atención a la diversidad cultural y apego a los derechos humanos como valores fundamentales para la formación de ciudadanos participativos y empáticos, que convivan en paz, comprometidos con su entorno natural y social.

Al analizar estos elementos institucionales, en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

- a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen a actualizar los programas educativos y la capacitación docente, fortalecer la elaboración de proyectos de intervención educativa e investigación, mejorar el servicio de tecnologías de la información, y fomentar la participación docente en la evaluación de desempeño. Al analizar estas acciones a contraluz de la Misión institucional de la UPNECH, se advierte identidad directa entre el propósito general del Pp y el compromiso misional con la "formación, actualización y desarrollo de profesionales... que diseñan, aplican y evalúan programas de calidad y pertinencia", así como con la referencia expresa a "investigación, intervención, gestión e innovación ante los problemas y necesidades emergente", que nombra de forma directa la actualización docente y los proyectos de intervención (C1 y C2). La causa relativa al desinterés en la evaluación de desempeño (C4) guarda correspondencia razonable, no identidad textual, con la mención misional a profesionales que "evalúan programas de calidad", en tanto la Misión se refiere a la evaluación de programas y no de forma expresa a la evaluación del desempeño docente. La causa relativa a las tecnologías de la información (C3)

no encuentra una correspondencia textual específica, más allá de la referencia general a la “innovación”.

- b) La realización del Pp acerca a la UPNECH a su visión institucional, en tanto la atención sostenida de estas causas —docentes actualizados, mayor investigación e intervención educativa, mejor evaluación de desempeño y tecnologías de la información fortalecidas— constituye una condición favorable para que la Universidad avance hacia ser reconocida por “la formación crítica de profesionales de la educación, el desarrollo de la investigación y la intervención educativas”, tal como enuncia la Visión. Se valora que el Pp contribuye al alcance de la visión de UPNECH.
- c) Por último, como se desarrolló en la [pregunta 5](#) de este Informe, la Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua confiere a la UPNECH facultades de evaluación de la calidad docente y de los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (artículo 4, fracciones II y IV, y artículos 41 y 42), así como de investigación y desarrollo pedagógico (artículo 3, fracción II, y artículo 4, fracción I). La Misión de la UPNECH traduce este mandato legal en un compromiso institucional formalizado.

Se valora, en conclusión, que la Misión y Visión institucionales de la UPNECH guardan identidad directa con el propósito general del Pp y con las causas relativas a la actualización docente y a la investigación e intervención educativa, y correspondencia razonable con las relativas a la evaluación de desempeño y las tecnologías de la información. De manera recíproca, se considera que la puesta en marcha del Pp contribuye al alcance de la Misión y la Visión de la UPNECH. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH (revisado en la [pregunta 5](#)) justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp.



9. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2026.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030</p> <p>ODS04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030</p> <p>Estrategia. Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Objetivo. Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</p> <p>Objetivo. Fortalecer la calidad de los Servicios Educativos en la entidad para consolidar los Programas Educativos que fomenten los aprendizajes significativos.</p>
Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Estrategia. Profesionalización y capacitación de maestros para brindar una enseñanza de calidad.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</p> <p>Estrategia. Solo se encuentra una alineación y debe corresponder con la del reporte: Incrementar la calidad de la educación para asegurar la pertinencia de la oferta educativa con la profesionalización y actualización de los docentes.</p>
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	<p>Componente 1.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Fortalecer "Sistema de Profesionalización y Actualización Docente" en todos los niveles, tipos y modalidades educativas.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Promover la participación del personal educativo en la oferta de formación, capacitación y actualización profesional con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.</p>
	<p>Componente 2.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Mejorar los aprendizajes esperados de los estudiantes de todos los tipos, niveles y modalidades educativas.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Promover la participación del personal educativo en la oferta de formación, capacitación y actualización profesional con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.</p>
	<p>Componente 3.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p>

Línea de acción. Dotar de mobiliario, equipo tecnológico y de conectividad en planteles educativos de todos los tipos, modalidades y niveles educativos del Estado.

Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027

Línea de acción. Acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para apoyar el proceso Enseñanza y Aprendizaje en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales en todos los niveles y modalidades educativas.

Componente 4.

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Impulsar y reconocer a los maestros en su desempeño docente de todos los tipos, niveles, modalidades educativas.

Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027

Línea de acción. Impulsar los mecanismos y procedimientos para reconocer la función del magisterio a partir de distinciones, estímulos y opciones de desarrollo profesional.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas Presupuestarios vigentes 2026 a la Planeación Estratégica (reporte PRBRREP510)**, proporcionado por la UPNECH.

Esta vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el documento formalizado **Alineación de Programas Presupuestarios vigentes 2026 a la Planeación Estratégica (reporte PRBRREP510)**. Ahí, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de dicho documento, se valora que, en general, tal vinculación está establecida de manera adecuada. Al tiempo, se considera que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo establecidas para el **PND**, el **PED** y el **Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027** es directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.

Lo único que se observa es que la línea de acción citada a nivel Propósito sobre "incrementar la cobertura de la Educación Básica, Media Superior y Superior" corresponde a una dimensión de acceso estudiantil, distinta de la naturaleza de este Pp, orientado a la actualización y evaluación de la función docente. Valdría la pena confirmar con la UPNECH si esta línea de acción realmente enmarca al Pp o si se trata de una imprecisión del documento de Alineación.

10. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar los elementos de la MIR en dicha normatividad?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No aplica

➔ Nivel: ----

➔ Justificación:

El Pp 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente" está clasificado bajo la modalidad presupuestaria **E** ("Prestación de Servicios Públicos"), conforme al Clasificador Programático emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con lo que se analizó en la **pregunta 7** de este Informe. Esta modalidad corresponde a las actividades que el sector público realiza de manera regular y continua para proveer servicios que la población recibe de forma directa —entre ellos los servicios de fortalecimiento a la función docente y, en general, los servicios educativos que el Pp evaluado presta—, y es distinta de la modalidad **S** (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), que es la que el propio Clasificador reserva para los programas que otorgan apoyos o subsidios condicionados bajo criterios y procedimientos establecidos en reglas de operación. En congruencia con esta clasificación, el artículo 2, fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua delimita la materia de la ley a "la política, programas y proyectos estatales para el desarrollo social y humano" que aseguran el acceso y disfrute de los derechos sociales de la población. El artículo 31 de la misma Ley establece la obligación de publicar en el Periódico Oficial las reglas de operación de "los programas en la materia" (es decir, los programas de desarrollo social comprendidos en el objeto de la Ley), sin extender esta obligación a la totalidad de los programas presupuestarios del Estado. El Pp **2E210C1**, al no otorgar apoyos, subsidios o transferencias directas a un grupo de beneficiarios, sino prestar un servicio de formación y profesionalización dirigido al personal docente de la UPNECH, no se ubica dentro de esta materia. Esta condición es consistente con el resultado del Clasificador de Programas con Enfoque Social para el Ejercicio Fiscal 2026, en el que *no se identifica como Pp de enfoque social*. Por lo anterior, se estima que esta pregunta **No aplica** al Pp y, como consecuencia, tampoco las **preguntas 13 a 16** del **Tema IV**. "Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad" del instrumento de evaluación. Estas últimas valoran información sistematizada sobre solicitantes, mecanismos de elegibilidad y procedimientos de selección y trámite de solicitudes de apoyos o bienes que se entregan de manera directa a la población; los cuales son elementos propios de Pp cuyo objetivo central es la entrega de subsidios que presuponen la existencia de Reglas de Operación. Al no otorgar el Pp, en su conjunto, este tipo de apoyos directos, y al no contar en consecuencia con un documento único de Reglas de Operación, carece del objeto mismo sobre el que dichas preguntas están construidas.

11. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se

identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuáles pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Pp **2E210C1** no cuenta con Reglas de Operación en el sentido que exige el Clasificador Programático del CONAC (modalidad **S**) ni la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, dado que no está clasificado como Pp de enfoque social o que entregue subsidios. Sin embargo, al revisar sus Componentes y Actividades se identifica que no todos comparten la misma naturaleza: los Componentes 1, 2 y 3 (actualización disciplinar, metodologías pedagógicas y manejo de tecnologías de la información) consisten en la prestación de servicios institucionales dirigidos de manera general al cuerpo docente, sin que medie una transferencia de recursos económicos o en especie a personas beneficiarias directas.

El Componente 4 (participación de los docentes en la evaluación de su desempeño docente) tiene una naturaleza distinta: se traduce en el otorgamiento de un estímulo económico individual, mensual y diferenciado por nivel de desempeño, a un grupo acotado de docentes de tiempo completo que cumplen requisitos específicos (categoría, antigüedad mínima, porcentaje de asistencia, carta compromiso, entre otros) y que son seleccionados mediante un proceso de convocatoria y evaluación. Este mecanismo corresponde, en los hechos, al tipo de operación que la pregunta 11 asocia con la necesidad de un documento normativo que regule el otorgamiento de bienes a la población beneficiaria. En este caso específico, dicho documento normativo ya existe: el **Reglamento para el Programa del Estímulo al Desempeño Docente de la UPNECH**, aprobado por la Junta Directiva de la Universidad en 2017, con base en los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2002), en el marco de la operación de los recursos del Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de carácter nacional.

Este Reglamento cumple, en esencia, las mismas funciones que unas reglas de operación para el estímulo de mérito: define el objeto y los objetivos del estímulo, los criterios de elegibilidad de los solicitantes, las fuentes de financiamiento, el procedimiento de convocatoria, el sistema de evaluación (SEDD) con sus criterios ponderados (calidad 70%, dedicación 20%, permanencia 10%), los montos por nivel, las causales de suspensión o cancelación, y el recurso de inconformidad. Con base en lo anterior, se considera que el Pp, en su conjunto, no requiere Reglas de Operación; sólo el Componente 4 sí amerita – y en efecto ya cuenta con– un instrumento normativo propio que regule el otorgamiento de estímulos a sus beneficiarios, distinto en su naturaleza de los tres Componentes restantes, que se limitan a la prestación de servicios institucionales de fortalecimiento de la función docente.



TEMA IV.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD



12. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2026** y también en el **Diagnóstico**, sin embargo, no corresponden entre sí, ni en su definición, ni en su cuantificación. Esto se observa como un área de mejora en el diseño del Pp. Para los fines de esta pregunta, se consideran las definiciones del documento Focalización de la población objetivo 2026, ya que éste presenta información más actualizada y completa que el Diagnóstico.

a) Población de referencia

- **Definición:** Docentes del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 94,258 total (100.00%); 30,489 hombres (32.35%) y 63,769 mujeres (67.65%)
- **Fuentes de información:** No se especifica

b) Población no afectada

- **Definición:** Docentes de nivel básico, media superior y otras modalidades del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 81,470 total (100.00%); 23,388 hombres (28.71%) y 58,082 mujeres (71.29%)
- **Fuentes de información:** No se especifica

c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Docentes de nivel Superior del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 12,788 total (100.00%); 7,101 hombres (55.53%) y 5,687 mujeres (44.47%)
- **Fuentes de información:** No se especifica

d) Población objetivo

- **Definición:** Docentes del estado de Chihuahua que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas

- **Cuantificación:** 345 total (100.00%); 165 hombres (47.83%) y 180 mujeres (52.17%)
- **Fuentes de información:** Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

e) Población postergada

- **Definición:** Docentes de nivel superior del estado de Chihuahua que no ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 12,443 total (100.00%); 6,936 hombres (55.74%) y 5,507 mujeres (44.26%)
- **Fuentes de información:** Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Para un análisis más detallado de estas definiciones, se considera tanto la MML, como la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación:

- **Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- **Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- **Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Se valora que las definiciones de las poblaciones del Pp cumplen con las siguientes características: **a)** son pertinentes conforme al diseño del Programa y acordes a la problemática que le da origen; **b)** articulan subconjuntos entre sí, los cuales están bien delimitados (por lo que cumplen con lo propuesto por la MML) y **c)** son correctas en función de la enunciación requerida por los TdR. Esto se valora como una fortaleza en el diseño del Pp, ya que la población que resiente la problemática central esta identificada correctamente; lo cual permite enfocar las acciones del Pp a la atención de un grupo específico y, con ello, canalizar los recursos públicos de la intervención gubernamental de manera eficaz. Queda como tarea pendiente documentar las fuentes de información y el método de cálculo (es decir, la metodología) empleados para la definición **de todas** las poblaciones del Pp en el **Diagnóstico**. Ello como medida proactiva de transparencia sobre su determinación.

➔ **Recomendación:**

- Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empeladas para ello.



13. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No aplica

➔ Nivel: ---

➔ Justificación:

De entre la información proporcionada por la UPNECH para esta evaluación, no fue posible identificar un documento donde se sistematice información útil para conocer la demanda total de apoyos. Sin embargo, se valora que esta pregunta **No aplica**, pues, al no estar sujeto a Reglas de Operación, no requiere documentar estos procedimientos. (Véase la justificación general descrita en la [pregunta 10](#) de este Informe).



14. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

De entre la información proporcionada por la UPNECH para esta evaluación, no fue posible identificar un documento en el que se establezcan cuáles son sus mecanismos de elegibilidad. Sin embargo, se valora que esta pregunta **No aplica**, pues, al no estar sujeto a Reglas de Operación, no requiere documentar estos procedimientos. (Véase la justificación general descrita en la **pregunta 10** de este Informe).



15. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Están difundidos públicamente

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No aplica.

➔ Nivel: ----

➔ Justificación:

De entre la información proporcionada por la UPNECH para esta evaluación, no fue posible identificar un documento en el que se establezcan cuáles son los procedimientos o mecanismos que utiliza para la selección de sus beneficiarios. Sin embargo, se valora que esta pregunta **No aplica**, pues, al no estar sujeto a Reglas de Operación, no requiere documentar estos procedimientos. (Véase la justificación general descrita en la [pregunta 10](#) de este Informe).



16. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?

- a. Corresponden a las características de la población objetivo
- b. Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- c. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del Programa.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No aplica

➔ Nivel: ----

➔ Justificación:

De entre la información proporcionada por la UPNECH para esta evaluación, no fue posible identificar un documento en el que se establezcan cuáles son los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que otorga el Pp. Sin embargo, se valora que esta pregunta **No aplica**, pues, al no estar sujeto a Reglas de Operación, no requiere documentar estos procedimientos. (**Véase** la justificación general descrita en la **pregunta 10** de este Informe).



17. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo
- b. Especifica metas de cobertura anual
- c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo
- d. Es congruente con el diseño y operación del Programa
- e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles)

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** No.

➔ **Nivel:** "La información es inexistente".

➔ **Justificación:**

El Pp no cuenta con un documento que describa una estrategia, un instrumento o un mecanismo de cobertura que cumpla con las características solicitadas en la pregunta. De entre la información proporcionada por la UPNECH, no fue posible identificar un documento donde se describa de qué manera se propone garantizar que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a su población objetivo, maximizando el valor público y optimizando el uso de los recursos disponibles; es decir, cómo se provee en el mediano y largo plazo que la brecha entre la población atendida y la población objetivo se reduzca. Tampoco se especifican metas de cobertura anual, en un horizonte de mediano y largo plazo (inciso **b**) que sea posible valorar en términos congruencia, ni factibilidad con el diseño y operación del Pp, como lo requiere la pregunta (incisos **c**) y **d**). Por tal razón, se considera que la "información es inexistente" y se responde "No" a la pregunta. Esto se observa como un área de mejora en el diseño del Pp, susceptible de atenderse mediante la siguiente recomendación.

➔ **Recomendación:**

- Elaborar una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

TEMA V.

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



18. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- b. Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d. Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario está integrada por nueve Actividades en torno a cuatro Componentes, formando conjuntos conforme a la estructura siguiente:

Componente C01. Programas educativos actualizados

Actividad C0101. Capacitación a docentes ➔

Actividad C0102. Elaboración de diseños de los programas educativos

Componente C02. Proyectos de intervención educativos implementados

Actividad C0201. Capacitación de docentes para la elaboración de proyectos ➔

Actividad C0202. Elaboración de proyectos de intervención educativos

Componente C03. Tecnologías de la información en el desempeño de competencias académicas implementadas

Actividad C0301. Atención de solicitudes de soporte de tecnológico de la comunidad Universitaria ➔ **Actividad C0302.** Actualización de las tecnologías de información

Componente C04. Estímulos al docente gestionados

Actividad C0401. Revisión de requisitos establecidos en la convocatoria ➔

Actividad C0402. Realización del registro de docentes con proyectos de investigación ➔

Actividad C0403. Registro de proyectos de investigación en el sistema integral universitario

En relación con sus resúmenes narrativos y las relaciones que existen entre ellos, se realiza el siguiente análisis:

- a) La mayoría de las Actividades están claramente especificadas y redactadas. Las Actividades del Componente **C04**, sin embargo, no son claras ni específicas, en cuanto al producto que generan (gestión de estímulos docentes). Así, la Actividad **C0401** no aclara a cuál convocatoria se refiere y es difícil distinguir (por sus términos) cuál es la diferencia específica entre las Actividades **C0402** y **C0403**, pues ambas hacen referencia al registro de proyectos de investigación. Ahora

bien, todas las Actividades cumplen con la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico (MML) para este nivel de objetivos, a saber: “[Sustantivo derivado de un verbo] + [complemento que define la acción tendiente a la producción de un Componente]”. La primera característica, por tanto, se cumple en seis de las nueve Actividades (**67%**).

- b) Algunos de los conjuntos de Actividades presentan un orden cronológico y ascendente en sus elementos. Sin embargo, en el Componente **C01**, referente a la actualización de programas educativos, no es claro que la capacitación docente (Actividad **C0101**) preceda en la secuencia a la elaboración de diseños de programas (Actividad **C0102**). Si no existen los diseños de programas, difícilmente se podrán capacitar al personal docente en las líneas requeridas para la actualización de los programas educativos. En este sentido, se observa que la segunda característica aplica a siete de las nueve Actividades (**78%**).
- c) Para los Componentes **C01** al **C03**, la ITE valora que las Actividades son suficientes en número y necesarias para el logro del producto en el nivel superior. Sin embargo, en el **C04** (nuevamente) la falta de la especificación de las Actividades no permite conocer si éstas son suficientes para la generación de los estímulos al personal docente; inclusive, existe la duda si las actividades relacionadas a proyectos de investigación (**C0401** y **C0402**) resultan indispensables para el logro del Componente. En este sentido, se cumple la tercera característica en seis de las nueve Actividades (**67%**).
- d) Al analizar los supuestos del nivel de objetivos, se observa que se enlistan condiciones que no resultan externas; por ejemplo, para las Actividades **C0101**, **C0102**, **C0201** y **C0202** postulan la participación del personal docente en procesos de capacitación y diseño de programas y proyectos. El personal docente, debe recordarse, cuenta con un vínculo jurídico con la Universidad que le establece como deber participar en estas Actividades; por lo demás, corresponde a la propia institución gestionar que su personal cumpla con tales deberes. Es decir, no depende de alguna fuente externa que estas condiciones se actualicen.

De manera análoga, la Actividad **C0302** propone que el proceso de gestión de cumplimiento de los proveedores es una cuestión externa a la responsabilidad de la Universidad, lo cual es inexacto. En las Actividades del Componente **C04**, por último, existe cierto grado de ambigüedad en torno al tramo de responsabilidad institucional en el logro de las Actividades.

Ello porque, aunque la Universidad no puede forzar al personal docente a incorporarse y cumplir los requisitos para obtener los incentivos (Actividades **C0401** y **C0402**) sí debería incentivar el registro de los proyectos de investigación e intervención educativa en el Sistema Integral Universitario, como parte de los deberes del personal (Actividad **C0403**). En esta consideración, no es posible validar la lógica vertical de los conjuntos de acciones clave en ninguno de los Componentes. Es decir, la característica propuesta por la pregunta no se cumple en alguno de estos conjuntos (**0%**).

Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su mayoría, están clara y específicamente redactadas. No todas forman conjuntos ordenados cronológicamente y no se puede determinar en todos los casos que resulten suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Ninguno de los conjuntos examinados presenta supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes. Al considerar simultáneamente los cuatro criterios, se observa que ninguna de las nueve Actividades (**0%**) los cumplen. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** en esta pregunta.



19. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa.
- c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
- e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel: 1,** "Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ **Justificación:**

Existen, como se ha mencionado, cuatro Componentes propuestos en la MIR, a saber:

Componente C01. Programas educativos actualizados

Componente C02. Proyectos de intervención educativos implementados

Componente C03. Tecnologías de la información en el desempeño de competencias académicas implementadas

Componente C04. Estímulos al docente gestionados

Dichos Componentes presentan las siguientes características:

- a) Los cuatro Componentes (**100%**) describen bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen de forma clara a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027. Por tanto, se cumple plenamente con la primera característica, tal como se detalla en el tabulado siguiente:

Tabla 4. Componentes y su alineación a Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2026.

Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Bienes o servicios generados: Programas educativos	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer “Sistema de Profesionalización y Actualización Docente” en todos los niveles, tipos y modalidades educativas
	Componente 2 Bienes o servicios generados: Proyectos de intervención educativos	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Mejorar los aprendizajes esperados de los estudiantes de todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
	Componente 3 Bienes o servicios generados: Tecnologías de la información en el desempeño de competencias académicas	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Dotar de mobiliario, equipo tecnológico y de conectividad en planteles educativos de todos los tipos, modalidades y niveles educativos del Estado.
	Componente 4 Bienes o servicios generados: Estímulos al personal docente	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Impulsar y reconocer a los maestros en su desempeño docente de todos los tipos, niveles, modalidades educativas.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica, 2026**, proporcionado por la UPNECH.

- b) Los bienes y servicios entregados por el Programa presupuestario son compatibles con la normatividad orgánica que estatuye a la Universidad, así como a las obligaciones del Estado de Chihuahua en materia de operación de los recursos federales del FONE (partiendo de los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, así como los oficios circulares y normas administrativas que a nivel nacional emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública incluyendo los Lineamientos específicos en materia de estímulos al desempeño, para el Componente **C04**), por lo que se observa vinculación de éstos con los aspectos regulatorios del Programa. Es decir, se cumple con la segunda característica prevista en la pregunta.
- c) Todos los Componentes se presentan como resultados logrados y emplean la sintaxis prevista por la MML para este nivel de objetivos, es decir: “[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]”. Se cumple la tercera característica que propone la pregunta.
- d) Considerando al Propósito del Pp como “Los Docentes del estado de Chihuahua que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua presentan un alto desempeño en la impartición de los programas educativos”, es evidente la relación que existe entre los Componentes **C01** (programas académicos actualizados), **C03** (tecnologías de información) y **C04** (estímulos al personal docente) para lograr “un alto desempeño” de la población objetivo del Pp (es decir, el personal docente de la Universidad). Sin embargo, no es claro el vínculo de la implementación de proyectos de intervención educativa en cuanto

al Propósito (Componente **C02**); es decir, no es evidente que la realización de proyectos de intervención educativa redunde necesariamente en el “alto desempeño en la impartición de los programas educativos”, que se establece como resumen narrativo a nivel Propósito. En este sentido, aunque los Componentes **C01**, **C03** y **C04** aparecen como suficientes y necesarios para lograr el nivel de objetivos superior, no es el caso del **C02**, que parece no ser indispensable.

- e) Por último, corresponde realizar el examen de los supuestos en este nivel de objetivos. Nuevamente, se observan en estos elementos de la Matriz circunstancias dentro del tramo de control de la Universidad; por ejemplo, en el **C01** se menciona que “Se realizan actualizaciones en los programas educativos (...)”, mientras que **C02** involucra nuevamente la participación del personal docente en la implementación de proyectos y **C03** refiere la gestión del cumplimiento de la proveeduría, tal y como se examinó en el nivel de Actividades. En consecuencia, es imposible determinar, como se sugiere en la pregunta, que al realizarse los Componentes con sus supuestos se genere el Propósito. Es decir, esta característica no se cumple.

Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario y están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, encontrando su fundamento en la normatividad que rige a la Universidad y al Programa. Los Componentes se redactan como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, no es posible determinar su necesidad y suficiencia en la producción del Propósito. Adicionalmente, la mayoría de los supuestos de este nivel de objetivo no resultan ser externos, dificultando la validación de la lógica vertical entre los niveles adyacentes inferiores de la MIR. Al no cumplirse las características de la pregunta en todos los Componentes, se asigna el nivel de respuesta **1**.



20. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 2, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características."

➔ **Justificación:**

El Propósito de la MIR se establece, en su resumen narrativo, de la siguiente manera "Los Docentes del estado de Chihuahua que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua presentan un alto desempeño en la impartición de los programas educativos" y presenta las siguientes características:

- a) El Propósito descrito en la MIR es único, propone un solo objetivo, conforme a la MML y cumpliendo con la primera característica de la pregunta.
- b) El Propósito se redacta en presente, como una situación alcanzada. La sintaxis de la MML para este nivel de objetivos propone la siguiente fórmula: "[Población objetivo] + [verbo en presente] + [objetivo central de la intervención]". Se observa que se cumple este requisito con exactitud.
- c) El logro del objetivo central del Pp no está controlado directamente por las personas responsables de su operación. En relación con el Fin, cuyo resumen narrativo es "Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género mediante programas académicos de buena calidad" se observa que no existe una relación conceptual directa, pues mientras que en el nivel superior (Fin) se establece el objetivo central como "programas académicos de buena calidad" en el Propósito se formula en torno al "alto desempeño" del personal docente. Aunque los programas académicos de calidad forman parte de los Componentes del Pp, desde la perspectiva de la ITE no se establece con exactitud que el Propósito tenga una contribución significativa y directa al logro del Fin, como lo propone la pregunta. Es decir, no se cumple integralmente con esta tercera característica.
- d) Tal y como se analizó en la **pregunta 19** anterior no es posible establecer que el Propósito es una consecuencia directa que ocurra como resultado de los Componentes y sus supuestos, dadas las áreas de oportunidad en la formulación de estos últimos. Por tanto, tampoco se cumple con este último criterio propuesto por el reactivo.

El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y su logro no está controlado directamente por las personas responsables de la implementación del Programa. Empero, se observa que el Propósito no define una aportación específica y directa al Fin como objetivo superior de la Matriz, al tiempo que no resulta del cumplimiento del nivel inferior (Componentes y sus supuestos). Dadas estas áreas de oportunidad en la lógica vertical en los niveles adyacentes al Propósito, se otorga el nivel de respuesta **2**.



21. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
- b. Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente o de un Programa de Mediano Plazo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 3, "El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características."

➔ Justificación:

El Fin del Programa presupuestario está redactado como: "Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género mediante programas académicos de buena calidad". De su análisis en términos de la MML y conforme a la pregunta metodológica se obtiene que:

- a) El Fin está claramente especificado y redactado. Sin embargo, a partir de la observación de la **pregunta 20** anterior se observa que no cumple con exactitud la fórmula sintáctica esperada, a saber. "Contribuir + [objetivo de la planeación estratégica] + mediante/a través de + [medios principales del objetivo central del Pp]", puesto que no enuncia el objetivo central del Programa sino apenas uno de sus Componentes, desvinculando ambos niveles de la MIR. En consecuencia, no se considera que se cumpla con esta característica, propuesta en la pregunta.
- b) Se aprecia con exactitud la alineación del Fin con el Plan Estatal de Desarrollo, en términos de la siguiente tabla:

Tabla 5. Alineación del Fin al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2026.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Objetivo: Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de los programas presupuestarios a la planeación estratégica 2026**, proporcionado por la UPNECH.

Como se observa, el logro del Fin es insuficiente para la consecución del objetivo de largo plazo al que está alineado, tal y como se espera en la MML. Es decir, se cumple con la segunda característica de la pregunta.

- c) El logro del Fin está fuera del control de las personas responsables de la operación del Programa, tal y como se espera. Se cumple con la tercera característica de la pregunta.
- d) Finalmente, se observa que el Fin propuesto es único, persiguiendo un solo objetivo. Se cumple así con el requisito final que establece el reactivo.

El Fin del Pp evidencia alineación con la meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y aparece redactado como un objetivo único. Sin embargo, no cumple con exactitud con la sintaxis esperada, en términos de la MML. En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta **3** a esta pregunta.



22. ¿La MIR refleja de manera integral la lógica de intervención del Programa?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

De la revisión panorámica de la MIR, se pueden deducir algunos aspectos clave de la lógica de intervención del Programa. Comenzando de manera ascendente, la UPNECH realiza una serie de Actividades tendientes a la generación de Componentes en cuanto a la actualización de programas educativos, implementación de proyectos de intervención educativa, habilitación de la infraestructura en materia de tecnologías de información y el otorgamiento de estímulos al personal docente. Sin embargo, no en todos los casos estas Actividades resultan claras y específicas u ordenadas para determinar que, efectivamente éstas ilustran el esfuerzo institucional de la UPNECH (de manera explícita) que se requiere en la producción de los bienes y servicios del Programa. Ahora bien, se observa simultáneamente que la mayoría de los Componentes tendería a favorecer un mejor desempeño del personal docente en términos de la definición del Propósito. Nuevamente, empero, no todos los Componentes parecen ser indispensables en este sentido y por tanto, no queda detalladamente explicitado este mecanismo de la lógica de intervención del Programa.

En términos del Fin, por último, es claro a dónde dirige (en términos de contribución) sus esfuerzos el Programa: a favor de brindar servicios educativos de calidad en el Estado de Chihuahua. Desafortunadamente no es claro el vínculo del Fin al Propósito en términos de cuál es la estrategia central que propone el Programa (fortalecer los programas académicos o favorecer el alto desempeño del personal docente). Como se advierte, existen diferentes intersecciones de la lógica vertical que plantea la MIR que dejan inconclusa la relación de causa y efecto entre los niveles de objetivos. En su conjunto, no está claramente definido cómo se propone la atención del problema público a manera de una estrategia de intervención consolidada. En resumen, esto se debe a que los elementos de la MIR presentan áreas de oportunidad críticas para que funcionen de manera articulada en la explicación de los resultados del Programa. No obstante, desde la perspectiva de la ITE, dichas áreas de oportunidad son subsanables. Para ello, se emite una propuesta de rediseño en el **Anexo II** de este documento.



TEMA VI.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES



23. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

- a. Nombre
- b. Descripción
- c. Tipo y dimensión
- d. Método de cálculo
- e. Unidad de Medida
- f. Frecuencia de medición
- g. Línea base
- h. Metas
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
- j. Sentido del indicador
- k. Datos de las variables del indicador

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ Justificación:

Las 16 Fichas Técnicas del Programa presupuestario **2E210C1** "Fortalecimiento a la profesionalización de la función docente (Docencia en la Educación Superior)" de la UPNECH contienen de manera explícita y definida los elementos correspondientes a: **a)** nombre, **b)** descripción, **c)** tipo y dimensión, **d)** método de cálculo, **e)** unidad de medida, **f)** frecuencia de medición, **g)** línea base, **h)** metas y **k)** datos de las variables de cada uno de los indicadores de la MIR, cumpliendo así con las características previstas en la pregunta.

Las dieciséis fichas técnicas del Programa (**100%**) cumplen cabalmente con las once características solicitadas en esta pregunta. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **4**.

En lo sucesivo, para el análisis de este Tema, deberá considerarse el contenido de los **Anexos II y III** de este documento. Particularmente en el **Anexo III** se realiza en análisis desglosado del cumplimiento de los indicadores de la MIR con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal (CREMAA) de cada uno de los indicadores de la Matriz.

SUBTEMA CLARIDAD

24. ¿En cada uno de los niveles objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores establecen nombres auto explicativos y estos cumplen con las siguientes características?

- a. Expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, dando inicio con la unidad de medida de la relación aritmética;
- b. Claro y entendible por sí mismo, pero no se presenta como definición;
- c. Único y corto (sugerido como máximo 10 palabras);
- d. No incluye verbos en infinitivo;
- e. No contiene método de cálculo, pero es consistente con el mismo.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 3, "Del 70% al 84% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ **Justificación:**

De acuerdo con el análisis del **Anexo III**, aunque la mayoría de los indicadores cuenta con nombres auto explicativos, éstos presentan las siguientes características:

- a) Los nombres de los indicadores permiten distinguirlos de entre la batería de dieciséis métodos de medición que establece la MIR para cada uno de los niveles de objetivo. Todos comienzan por la Unidad de Medida de la relación aritmética. Ahora bien, se observan cuatro casos (**F1**, **P1**, **C01.1** y **C0102.1**) en los que en vez de describir simplemente "Porcentaje" se establece "Porcentaje del número de", lo cual resulta redundante. En este sentido, se establece que la primera característica se cumple con especificidad en doce de los dieciséis casos (**75%**).
- b) Los nombres, como se ha mencionado, resultan claros y entendibles por sí mismos en la mayoría de los casos. Ahora bien, existen errores ortotipográficos en varios casos (**C04.1**, **C0101.1** y **C0402.1**) al tiempo que los indicadores de las Actividades **C0401** y **C0402** tienen una enunciación tan complicada que hace falta revisar varias veces su descripción, método de cálculo y variables antes de poder comprender su función apropiadamente. En este sentido, se considera que doce de los dieciséis indicadores (**75%**) presentan esta característica de manera definitiva.
- c) Todos los nombres son únicos, pero apenas siete casos (**C02.1**, **C03.1**, **C0101.2**, los de los Componentes **C02** y **C03**) son cortos atendiendo a la sugerencia de emplear menos de diez palabras en su formulación. Desde la perspectiva de la ITE son susceptibles de simplificarse los nombres de los indicadores: **F1**, **P1**, **C01.1**,

C04.1, C0101.1, C0102.1 pero, sobre todo, los tres indicadores del Componente **C04**. En este sentido, cumplen con la característica de este inciso siete de los dieciséis indicadores (**44%**).

- d) No se observan verbos en infinitivo en los nombres de los indicadores, cumpliéndose el cuarto requisito en la totalidad de los casos (**100%**).
- e) Los indicadores no presentan el método de cálculo en su nombre y resultan consistentes con éste, cumpliéndose la última característica en todos los casos (**100%**).

Conforme a lo analizado, se observa que solo siete de los dieciséis (**44%**) indicadores de la MIR presentan simultáneamente las cinco características previstas en el reactivo, por lo que procede otorgar el nivel de respuesta **1** en esta ocasión.



25. ¿El método de cálculo de los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es congruente con su nombre?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En todos los casos, el método de cálculo de los indicadores es congruente con el nombre de los indicadores, como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 6. Congruencia entre el método de cálculo y el nombre de los indicadores de la MIR, 2026.

Identificador	Indicador	¿Existe congruencia entre el nombre del indicador y su método de cálculo?
F1	Porcentaje del número de programas educativos diseñados de buena calidad	Sí*
P1	Porcentaje del número de docentes capacitados en el diseño de programas académicos de buena calidad	Sí*
C01.1	Porcentaje del número de programas educativos académicos actualizados	Sí*
C02.1	Porcentaje de proyectos de intervención educativa institucionales implementados	Sí
C03.1	Porcentaje de aulas habilitadas con tecnologías de la información	
C04.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que obtienen estímulo de desempeño	Sí
C0101.1	Porcentaje de docentes capacitados en áreas disciplinares de los programas educativo	Sí
C0101.2	Porcentaje de personal docente capacitado en temas de equidad e igualdad de género	Sí
C0102.1	Porcentaje del número de docentes capacitados y actualizados en modalidad mixta	Sí*
C0201.1	Porcentaje de docentes capacitados en elaboración de proyectos de intervención educativa	Sí
C0202.1	Porcentaje de docentes que elaboran proyectos de intervención educativa	Sí
C0301.1	Porcentaje de solicitudes atendidas	Sí
C0302.1	Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información realizadas	Sí
C0401.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias	Sí
C0402.1	Porcentaje de docentes de base e interinos con proyectos de investigación registrados en la Coordinación Estatal de Investigación	Sí
C0403.1	Porcentaje de proyectos de investigación e intervención educativa registrados en la Coordinación Estatal de Investigación por medio del Sistema Integral Universitario que se dan de baja	Sí

*NOTA. Emplean la fórmula "Porcentaje del número de" en vez de simplemente "Porcentaje"

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el **Anexo III**.

26. ¿La descripción de los indicadores es congruente con su nombre y con su método de cálculo?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En quince de los dieciséis casos (**94%**) se advierte congruencia entre el nombre, método de cálculo y la descripción de los indicadores, conforme a la tabla siguiente.

Tabla 7. Congruencia entre el método de cálculo y el nombre de los indicadores de la MIR

Identificador	Indicador	¿Existe congruencia entre la descripción el nombre del indicador y su método de cálculo?
F1	Porcentaje del número de programas educativos diseñados de buena calidad	Sí
P1	Porcentaje del número de docentes capacitados en el diseño de programas académicos de buena calidad	Sí
C01.1	Porcentaje del número de programas educativos académicos actualizados	Sí
C02.1	Porcentaje de proyectos de intervención educativa institucionales implementados	Sí
C03.1	Porcentaje de aulas habilitadas con tecnologías de la información	
C04.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que obtienen estímulo de desempeño	Sí
C0101.1	Porcentaje de docentes capacitados en áreas disciplinares de los programas educativo	Sí
C0101.2	Porcentaje de personal docente capacitado en temas de equidad e igualdad de género	Sí
C0102.1	Porcentaje del número de docentes capacitados y actualizados en modalidad mixta	Sí
C0201.1	Porcentaje de docentes capacitados en elaboración de proyectos de intervención educativa	Sí
C0202.1	Porcentaje de docentes que elaboran proyectos de intervención educativa	Sí
C0301.1	Porcentaje de solicitudes atendidas	No
C0302.1	Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información realizadas	Sí
C0401.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias	Sí
C0402.1	Porcentaje de docentes de base e interinos con proyectos de investigación registrados en la Coordinación Estatal de Investigación	Sí
C0403.1	Porcentaje de proyectos de investigación e intervención educativa registrados en la Coordinación Estatal de Investigación por medio del Sistema Integral Universitario que se dan de baja	Sí

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el **Anexo III**.

La excepción es el indicador **C0301.1**, cuya descripción transforma la medida del indicador a la “atención oportuna” de los servicios de TIC de la Universidad, cuando el nombre, método de cálculo y variables del indicador sólo reflejan una medición de

cobertura bruta (atendidas vs recibidas), sin reflejan el aspecto cualitativo de oportunidad.



27. ¿La descripción de las variables del método de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La descripción de las variables del método de cálculo es la herramienta definitiva para clarificar casos como el de los indicadores **C0402.1** y **C0403.1**, cuyos elementos son poco claros de entrada, o bien el del indicador **C0301.1**, mencionado en la **pregunta 26** anterior, en los que se identificaron discrepancias entre los elementos del diseño del indicador. Mediante el análisis de las variables, la ITE tuvo conocimiento claro de la estructura de los indicadores. No obstante, la claridad debería de comenzar por la denominación de estas herramientas de medición y no debería esperar a que se haga un análisis completo de la Ficha Técnica para alcanzarse.



SUBTEMA RELEVANCIA

28. ¿En los indicadores se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué y en quién medirlo)?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

La siguiente tabla resume los hallazgos del **Anexo III** en cuanto a la relevancia de los indicadores de la MIR:

Tabla 8. Resumen de la valoración de la relevancia de los indicadores de la MIR, 2026

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género mediante programas académicos de buena calidad.	F1	Porcentaje del número de programas educativos diseñados de buena calidad	El indicador mide la contribución del Pp al objetivo superior (en los términos del resumen narrativo, <i>aunque</i> éste no coincida con el objetivo central del nivel Propósito)
Los Docentes del estado de Chihuahua que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua presentan un alto desempeño en la impartición de los programas educativos.	P1	Porcentaje del número de docentes capacitados en el diseño de programas académicos de buena calidad	No se advierte una relación entre el objetivo a medir (el “alto desempeño docente”) y el indicador que se ofrece (capacitación del personal docente).
C01. Programas educativos actualizados	C01.1	Porcentaje del número de programas educativos académicos actualizados	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la producción de programas educativos actualizados, de manera indirecta, en consideración de la totalidad de los programas educativos de la Universidad.
C02. Proyectos de intervención educativos implementados	C02.1	Porcentaje de proyectos de intervención educativa	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la implementación de proyectos de intervención educativa, directamente.

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
		institucionales implementados	
C03 Tecnologías de la información en el desempeño de competencias académicas implementadas	C03.1	Porcentaje de aulas habilitadas con tecnologías de la información	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la habilitación de aulas con tecnologías de información, directamente.
C04. Estímulos al docente gestionados	C04.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que obtienen estímulo de desempeño	El indicador da seguimiento al logro del objetivo planteado (gestión de estímulos) de manera indirecta, informando de la proporción porcentual del personal docente de tiempo completo que obtiene estímulos en un ciclo fiscal.
C0101. Capacitación a docentes	C0101.1	Porcentaje de docentes capacitados en áreas disciplinares de los programas educativo	El indicador da seguimiento indirecto al objetivo de la acción clave dando a conocer la proporción de docentes capacitados respecto de la plantilla docente total.
	C0101.2	Porcentaje de personal docente capacitado en temas de equidad e igualdad de género	El indicador da seguimiento indirecto al objetivo de la acción clave dando a conocer la proporción de docentes capacitados en materia de equidad e igualdad de género respecto de la plantilla docente total.
C0102. Elaboración de diseños de los programas educativos	C0102.1	Porcentaje del número de docentes capacitados y actualizados en modalidad mixta	El indicador carece de relación con el objetivo, pues mide la capacitación y actualización de personal docente en modalidad mixta cuando el objetivo refiere la elaboración de diseños de programas educativos.
C0201. Capacitación de docentes para la elaboración de proyectos	C0201.1	Porcentaje de docentes capacitados en elaboración de proyectos de intervención educativa	El indicador da seguimiento indirecto al logro del objetivo contabilizando la capacitación docente respecto de la plantilla total de personal.
C0202.	C0202.1		El indicador da seguimiento indirecto al logro del objetivo

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
Elaboración de proyectos de intervención educativos		Porcentaje de docentes que elaboran proyectos de intervención educativa	contabilizando la participación docente en proyectos de intervención respecto de la plantilla total de personal.
C0301. Atención de solicitudes de soporte de tecnológico de la comunidad Universitaria	C0301.1	Porcentaje de solicitudes atendidas	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave.
C0302. Actualización de las tecnologías de información	C0302.1	Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información realizadas	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave.
C0401. Revisión de requisitos establecidos en la convocatoria	C0401.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias	El indicador pretende dar seguimiento a un objetivo de gestión ("revisión documental") mediante el logro en el cumplimiento de requisitos por parte del personal docente, lo cual está desvinculado.
C0402. Realización del registro de docentes con proyectos de investigación	C0402.1	Porcentaje de docentes de base e interinos con proyectos de investigación registrados en la Coordinación Estatal de Investigación	El indicador mide de manera indirecta la gestión de los registros de proyectos de investigación dando a conocer la proporción del personal docente con proyectos de investigación registrados.
C0403. Registro de proyectos de investigación en el sistema integral universitario	C0403.1	Porcentaje de proyectos de investigación e intervención educativa registrados en la Coordinación Estatal de Investigación por medio del Sistema Integral Universitario que se dan de baja	El indicador da seguimiento a la baja de proyectos en el Sistema Integral Universitario, no al registro, por lo que no proporciona información sobre el logro del objetivo.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el Anexo III.

Como se desprende de la tabla, 12 de los 16 indicadores (**75%**) resultan relevantes a los objetivos, en tanto que proporcionan la medida de una dimensión importante de su logro. En cuanto a los casos de excepción, el caso crítico es el indicador **P1**, el cual carece de relevancia pues se concentra en la medición de la capacitación del

personal docente como medida de la contribución del Pp al objetivo de largo plazo, cuando debería ser capaz de contabilizar la aportación en términos de “alto desempeño docente”, conforme al Propósito.

En el caso de los indicadores **C0102.1**, **C0401.1** y **C0403.1** están claramente desvinculados de los objetivos que pretenden medir (capacitación en modalidad mixta vs. elaboración de diseños de programas educativos; cumplimiento de requisitos vs. revisión documental de requisitos y bajas de proyectos en el registro vs. registro, como tal de los proyectos). La falta de relevancia de los indicadores importa un área de oportunidad fundamental en el diseño de la MIR, pues ésta será incapaz de medir los resultados de (en este caso) cuatro de los objetivos que la conforman, incluyendo el del nivel superior. Ello contraviene la finalidad y funcionalidad de esta herramienta para el seguimiento de los resultados del Pp.



SUBTEMA MONITOREABILIDAD

29. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a. Nombre completo del documento que sustenta la información (acorde a las variables del indicador)
- b. Nombre del área que genera o publica la información.
- c. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- d. En su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 3, "Del 70 al 84% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

➔ Justificación:

Todos los indicadores de la MIR cuentan con un medio de verificación señalado, los cuales presentan las siguientes características:

- a) Todos los medios de verificación cuentan con un nombre que distingue el documento que sustenta la información, acorde con las variables que componen a cada indicador.
- b) En todos los casos se especifica el nombre de la unidad administrativa que genera o publica el documento.
- c) Se especifica, en todos los medios de verificación, la periodicidad con que se generan los documentos. Sin embargo, estos datos no coinciden para los indicadores **C0101.1**, **C0201.1** y **C0202.1** cumpliéndose la característica en trece de los dieciséis casos (**81%**).
- d) Al tratarse de medios de verificación de carácter interno, no presentan enlaces a páginas electrónicas donde se encuentra publicada la información. Se considera que este último criterio no aplica para los medios de verificación de esta MIR.

De los dieciséis indicadores, trece (**81%**) cumplen simultáneamente con los tres criterios establecidos por la pregunta que resultan aplicables, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **3** a esta pregunta.

30. ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es

consistente con la frecuencia de medición de los indicadores?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **3**, "Del 70 al 84% de los indicadores de la MIR del programa presentan consistencia con la frecuencia de medición de los indicadores."

➔ Justificación:

Conforme al análisis presentado en la pregunta 29 previa, se identifica que los indicadores **C0101.1**, **C0201.1** y **C0202.1** tienen una frecuencia de medición (Semestral o Anual) que no compatibiliza con la periodicidad de sus medios de información (Mensual). Si bien esto no implica una carencia de información, sí refleja una incongruencia en el diseño de la MIR y, sobre todo, cuestiona que se asignen frecuencias de medición de términos prolongados a Actividades, cuando de acuerdo con la fuente de información existen insumos para calcular los indicadores con una mayor frecuencia. Esto habilitaría a un diseño más oportuno y adecuado de este nivel de objetivos, conforme se analiza en las preguntas metodológicas siguientes. Las propuestas en el **Anexo II** se dirigen a armonizar las disonancias entre frecuencias de medición de los indicadores y periodicidad de los medios de verificación, conforme al análisis de esta pregunta. Ahora bien, en trece de los dieciséis indicadores (81%) se observa coherencia estas características, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **3**.

SUBTEMA ADECUACIÓN

31. ¿La información que proporcionan los indicadores permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivos al que está asociado?

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 2, "Del 50 al 69% de los indicadores de la MIR del programa presentan información para valorar el desempeño."

➔ **Justificación:**

De acuerdo con el análisis de este tema en el **Anexo III**, se observa que en los niveles de Gestión de la Matriz (Componente y Actividad), se presentan indicadores con frecuencias de medición superiores a la Trimestral, que sería la recomendada conforme a las capacidades de monitoreo de los sistemas instalados por la Secretaría de Hacienda en el Estado de Chihuahua (SICIP). Así, los indicadores **C04.1**, **C0201.1**, **C0202.1**, **C0401.1** y **C0403.1** presentan frecuencia de medición Anual, mientras que el indicador **C0101.1** tiene frecuencia de medición Semestral. En este sentido, la ITE valora que tales indicadores no proporcionan información suficiente para valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivos asociado. En consideración de la información proporcionada por la UPNECH al respecto de la dinámica operativa del Pp, se advirtió que debido a la articulación de las acciones clave del Programa en cuanto al calendario escolar, la mayoría de éstas se reportan idealmente en períodos semestrales, de acuerdo con la disponibilidad de la información. En este sentido, aunque no se trata de una práctica ideal en términos de la aplicación estricta de la MML, el **Anexo II** considera conservar una frecuencia de medición mínima Semestral para las Actividades y Componentes del Pp por su dinámica operativa en la práctica. En conclusión, diez de los dieciséis indicadores de la MIR (**69%**) generan información suficiente para valorar el desempeño del Programa presupuestario en los diferentes niveles de objetivos, conforme lo requiere la pregunta. Se concede en este caso el nivel de respuesta 2.

32. ¿La información que proporcionan los indicadores es apropiada para delimitar si éstos son considerados indicadores Estratégicos o de Gestión?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

El análisis de esta pregunta refleja uno de los puntos críticos del diseño de los indicadores de la MIR de este Programa presupuestario. Desde la perspectiva de la ITE, esta cuestión se relaciona con la focalización del Programa respecto de su población objetivo, que refiere la totalidad de la plantilla docente de la Universidad. En este sentido, se han identificado en los niveles de Gestión de la MIR (Componente y Actividad) una serie de indicadores que mencionan ser de Gestión pero que, en la práctica resultan ser Estratégicos. Esto, principalmente, debido a que capturan el efecto de una cierta acción clave o la generación de un Componente respecto del universo de la población objetivo del Programa.

Lo descrito distrae la atención del seguimiento de los objetivos de Gestión, directamente, hacia la presentación de resultados en términos de logro de cobertura, en diferentes temas de interés. Así, el indicador **C01.1** mide el grado de logro en la actualización de *todos los programas educativos* de la Universidad y no sobre una propuesta anualizada de programas a mejorar. De manera análoga el indicador **C04.1** mide el otorgamiento de estímulos *respecto del total de la plantilla docente* de la UPNECH y no sobre una meta de gestión específica en la generación de este Componente. Si bien esto no implica de suyo que los indicadores sean inapropiados (al menos para la medición de los Componentes) sugiere que la estructura de indicadores no orienta a la Universidad a definir metas anualizadas en el mediano y largo plazos respecto del logro de estos objetivos, sino que éstos se atienden de manera inercial o, apenas, con referencia a los datos de gestión del ejercicio fiscal anterior. Paradójicamente, se emplean indicadores Estratégicos sin que se explice una estrategia para el avance en estos importantes retos de la institución.

A nivel de Actividad, por otra parte, el empleo de indicadores Estratégicos es poco recomendable, en términos de la MML. Se verifica esta indicación metodológica al observar los efectos de su empleo para las acciones clave de los Componentes **C01**, **C02** y **C04** (ocho indicadores, en total). Los indicadores Estratégicos en este nivel de objetivos reflejan el avance de acciones de capacitación e implementación de proyectos (Componentes **C01** y **C02**) que reflejan la participación de una porción de la plantilla docente en estos rubros, pero dejan de lado el seguimiento de la gestión de la Universidad para acompañar que el personal efectivamente tome parte en la realización de las Actividades. En consecuencia, también se observa que los supuestos de los objetivos desvían la mirada de la responsabilidad de la gestión de las Actividades a los propios docentes. Es difícil concluir, por tanto, que se tenga una estructura de indicadores favorable a la orientación a resultados *institucional*, a la luz de estos hallazgos, pues la responsabilidad integral se diluye entre los participantes (quienes, por otra parte, deberían ser los destinatarios de las acciones del Pp).

Por último, en el Componente **C04** el uso de indicadores Estratégicos para dar seguimiento a la gestión de incentivos para el personal docente, nuevamente

cuestiona la intervención de la estructura administrativa universitaria en el logro de los objetivos, haciendo aparecer que es responsabilidad del personal docente cumplir con requisitos de elegibilidad y con el registro personal y de sus proyectos para obtener los estímulos, lo cual es impreciso. En términos de la pregunta metodológica, entonces, es claro que la información que proporcionan los indicadores permite que se distingan los indicadores Estratégicos de los de Gestión, permitiendo estructurar los hallazgos antes referidos sobre la falta de idoneidad en el empleo de indicadores Estratégicos para el seguimiento del logro de objetivos de gestión en los Componentes y Actividades.



33. ¿La dimensión identificada en los indicadores se considera la adecuada para el nivel de objetivos al que pertenece?

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa presentan la dimensión adecuadamente seleccionada."

➡ Justificación:

Los indicadores de la MIR miden, en general, la Eficacia en el logro de los objetivos. Tal dimensión se valora como apropiada por parte de la ITE, como resultado del análisis en el **Anexo III**. Al cumplirse esta característica en los dieciséis indicadores (**100%**) se asigna el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.



34. ¿Los supuestos definidos para cada uno de los indicadores están fuera del ámbito de control del Programa y éstos corresponden invariablemente a los riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento del indicador?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **1**, "Del 0 al 49% de los indicadores de la MIR del programa presentan supuestos en el ámbito externo, es decir, son riesgos externos."

➔ Justificación:

Tal y como se mostró en el **Tema V** y sus preguntas metodológicas, existen importantes áreas de oportunidad en cuanto a los supuestos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. En cuanto al análisis del criterio de externalidad que propone la pregunta, éste no se cumple en los objetivos de Fin, Propósito, Componentes **C01**, **C02**, **C03** y en las Actividades de los Componentes **C01** y **C02** así como en las Actividades **C0302** y **C0403**. Ello, porque en todos los casos citados los supuestos refieren cuestiones dentro del tramo de responsabilidad de la institución, como lo es motivar o inducir al cumplimiento de deberes al personal docente o bien ejercer su control respecto del cumplimiento estricto de las condiciones de proveeduría. En este sentido, sólo presentan supuestos de tipo externo los objetivos **C04**, **C0301**, **C0401** y **C0402**. En consecuencia, sólo cuatro de los 16 objetivos y sus indicadores (25%) son externos, conforme lo plantea la pregunta. Por tanto, se asigna el nivel de respuesta **1** a este reactivo.

35. ¿Los supuestos identificados representan riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos del Programa?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de los indicadores de la MIR del programa presentan supuestos de riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos."

➔ Justificación:

Respecto de las condiciones enlistadas en la MIR que pueden calificar como supuestos (al cumplir con la condición de externalidad, conforme al análisis de la pregunta 34 anterior) se observa que, en todos los casos, éstos representan riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos. De manera resumida, si no existe el insumo de las solicitudes de atención en materia de tecnologías de información (Actividad **C0301**) o el interés del personal docente de participar en los programas de estímulos, reunir los requisitos y registrarse (objetivos **C04**, **C0401** y **C0402**) resultará imposible que se logren los objetivos descritos en la MIR. En consecuencia, se observa que los cuatro casos citados cumplen con la característica propuesta en la pregunta, de manera que el **25%** de los objetivos (4/16) y sus indicadores presentan supuestos de riesgo críticos, asignando el nivel de respuesta **1** a esta pregunta.

SUBTEMA

DEFINICIÓN DE METAS

36. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ Justificación:

De acuerdo con lo desarrollado en el **Anexo VII** de este documento, se presenta este resumen:

Tabla 9. Tabla resumen del **Anexo VII** respecto de las metas de la MIR para 2026

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Nivel de objetivos Fin					
F1	Porcentaje del número de programas educativos diseñados de buena calidad	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
Nivel de objetivos Propósito					
P1	Porcentaje del número de docentes capacitados en el diseño de programas académicos de buena calidad	Sí	No	No	Es necesario analizar el desempeño histórico del indicador y, en su caso, replantear las líneas base de las variables del indicador. Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje del número de programas educativos académicos actualizados	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C02.1	Porcentaje de proyectos de intervención educativa institucionales implementados	Sí	No	No	Es necesario analizar el desempeño histórico del indicador y, en su caso, replantear las líneas base de las variables del indicador. Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
C03.1	Porcentaje de aulas habilitadas con tecnologías de la información	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C04.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que obtienen estímulo de desempeño	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
Nivel de objetivos Actividad					
Componente C01					
C0101.1	Porcentaje de docentes capacitados en áreas disciplinares de los programas educativo	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0101.2	Porcentaje de personal docente capacitado en temas de equidad e igualdad de género	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0102.1	Porcentaje del número de docentes capacitados y actualizados en modalidad mixta	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
Componente C02					
C0201.1	Porcentaje de docentes capacitados en elaboración de proyectos de intervención educativa	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0202.1	Porcentaje de docentes que elaboran proyectos de intervención educativa	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
Componente C03					
C0301.1	Porcentaje de solicitudes atendidas	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0302.1	Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información realizadas	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
Componente C04					
C0401.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0402.1	Porcentaje de docentes de base e interinos con proyectos de investigación registrados en la Coordinación Estatal de Investigación	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0403.1	Porcentaje de proyectos de investigación e intervención educativa registrados en la Coordinación Estatal de Investigación por medio del Sistema Integral Universitario que se dan de baja	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En seguimiento a lo presentado en la tabla, se observa que las metas de los indicadores presentan las siguientes características:

- a) Todas las metas presentan unidad de medida ("Porcentaje"), la cual resulta ser estándar conforme al diseño de los indicadores. Ahora bien, se asignaron dos metas incongruentes con el sentido de los indicadores en los indicadores **P1** y **C02.1**, que deberían ser ascendentes. Así, se cumple la característica en catorce

de las dieciséis metas (**88%**).

- b) A excepción de los dos casos previamente identificados (metas de los indicadores **P1** y **C02.1**), se observa en general que la planeación de metas orienta al impulso al desempeño. Se observa que se mantiene el sentido de los indicadores (generalmente ascendentes) y con incrementos graduales para el logro de la cobertura en los indicadores diseñados como Estratégicos. Ahora bien, conforme al análisis en la **pregunta 32** (previa) resulta indispensable dar cuenta que el uso de estos indicadores no se relacione con un proceso de planeación de metas inercial o con incrementos marginales que resulte laxo o poco ambicioso, en el largo plazo. Por ahora, sin embargo, se concede esta característica para el **88%** de las metas (14/16).
- c) No es posible determinar la factibilidad en la asignación de las metas, dado que la UPNECH no cuenta con un procedimiento documentado para su planeación. En esta medida, no existe evidencia que sustente que se han tomado en cuenta la normatividad, los plazos y los recursos con que se cuenta para su determinación. La falta de un proceso documentado de planeación de metas, por lo demás, impide contar con evidencia para descartar la existencia de prácticas inapropiadas (planeación inercial o asignación de metas laxas) en dicho proceso. Por tanto, aunque se podría presumir una *apariencia de* factibilidad para algunas de las metas (porque coinciden con el diseño del indicador, porque muestran incrementos tendenciales, etc.) la ITE no cuenta con elementos para afirmar esto plenamente, conforme lo requiere la metodología para la Evaluación. Esta característica no se cumple en las metas del Pp para 2026 (**0%**) y se genera la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).

En conclusión, se observa que la mayoría de las metas cuentan con unidad de medida, son congruentes con el sentido del indicador y están planteadas para favorecer el impulso al desempeño del Pp. Sin embargo, no existe un procedimiento documentado de planeación que sustente su factibilidad, por lo que se observa que ninguna de las metas (**0%**) cumple simultáneamente con los tres criterios de la pregunta. Se debe asignar, en consecuencia, el nivel de respuesta **1**.



37. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario contemplan línea base y existe un sustento de la misma a partir de los siguientes criterios?

- a. Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
- b. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de los valores.
- c. Se emplearon series de información y se recurrió a la opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de los indicadores cumplen con todas las características de la pregunta."

➔ Justificación:

Todos los indicadores de la MIR presentan línea base para sus metas. Ahora bien, de un análisis detallado de la construcción de las líneas base se detectó que en el caso del indicador **P1**, la línea base de la plantilla docente se establece con base cero, lo cual es impropio. En este sentido, la meta asignada en apariencia cumple con la trayectoria del indicador, pero en realidad no lo hace, pues no se incrementa en términos reales el volumen de docentes capacitados. Debe recordarse que el proceso de planeación de metas no se encuentra documentado, por lo que no puede considerarse que exista un "procedimiento preciso en su obtención". De esta manera, el primer criterio de valoración de la pregunta "Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores" es el que mejor se ajusta a los hallazgos sobre el proceso de planeación de metas en la UPNECH. Al considerar que las metas sólo pueden ajustarse al primer criterio de valoración, se observa que ninguna (**0%**) cumple simultáneamente con los tres criterios propuestos, por lo que se asigna el nivel de respuesta **1** en este caso.

38. ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

Nivel: 1, "Fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra."

➔ Justificación:

El proceso de planeación de metas de la UPNECH no se encuentra debidamente documentado. En esta medida, se considera que el primer nivel de respuesta de la pregunta "Fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra", es el que mejor ajusta al caso concreto, pues no existe evidencia de un proceso formal o informal de consultas a las áreas relacionadas con la gestión y operación del Pp.



SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA MIR

39. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

Sobre la lógica vertical

En el marco de la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la lógica vertical es el encadenamiento causal que vincula los distintos niveles de objetivos de un Programa presupuestario (Pp). Establece una relación de condición-consecuencia (si-entonces) desde la base hasta la cima de la Matriz: si se realizan las Actividades y se cumplen los supuestos, entonces se producen los Componentes; si se entregan los Componentes y se cumplen los supuestos, se logra el Propósito; y si se alcanza el Propósito, se contribuye al Fin.

Valoración operativa de la lógica vertical

A partir de la revisión del diseño de la MIR 2026 de la UPNECH para este Programa presupuestario, el encadenamiento causal presenta las siguientes características por nivel:

- **Actividad – Componente:** Se advierten áreas de oportunidad en cuanto a la suficiencia de las acciones para garantizar la entrega de los bienes y servicios. Adicionalmente, el análisis de los supuestos revela que en las Actividades de los Componentes **C01**, **C02**, así como **C0302** y **C0403**, las condiciones descritas no son factores externos, sino obligaciones directas del tramo de control de la institución (como dar seguimiento al desempeño del personal o controlar la proveeduría).
- **Componente – Propósito:** Los cuatro Componentes (programas actualizados, proyectos de intervención, aulas habilitadas y estímulos docentes) son teóricamente necesarios para alcanzar el “alto desempeño docente”. Sin embargo, no ha sido concluyente del dictamen de complementariedad entre estos niveles adyacentes, nuevamente debido a la calidad de los supuestos presentados.
- **Propósito – Fin:** Existe una vinculación narrativa aceptable entre el alto desempeño docente y la contribución a brindar servicios educativos de calidad en el Sistema Educativo Estatal; sin embargo, ésta no es contundente en términos de la sintaxis requerida por la MML. Se observa debilidad en la vinculación entre estos dos niveles superiores de la MIR.

Con base en los hallazgos descritos, se determina que la MIR presenta una lógica vertical débil, con áreas de oportunidad críticas para su consistencia. La principal es la calidad de los supuestos, donde la sistemática confusión entre el tramo de control administrativo de la Universidad y la externalidad exigida para estos elementos debilita la regla de causalidad de la metodología, impidiendo garantizar que el cumplimiento de un nivel inferior conduzca ineludiblemente al logro del nivel superior.

Sobre la lógica horizontal

La lógica horizontal evalúa la coherencia interna de cada nivel de objetivos, asegurando que el diseño permita el monitoreo y la evaluación del programa. Establece que cada objetivo debe ser medible por al menos un indicador, el cual debe contar con una meta cuantificable y trazable, y cuya evidencia debe estar sustentada y disponible en un medio de verificación congruente.

Valoración operativa de la lógica horizontal

El análisis del desempeño de las herramientas de medición en la MIR arroja áreas de oportunidad críticas:

- **Indicadores:** Aunque el 75% de los indicadores resultaron Relevantes, se detectó una falta de idoneidad generalizada en su tipología. Al menos ocho indicadores de nivel Actividad operan funcionalmente como Estratégicos, midiendo coberturas en lugar de la gestión directa. Esta medición indirecta e inapropiada de los objetivos diluye la rendición de cuentas de la UPNECH respecto de su realización. Asimismo, nueve de los indicadores de los niveles de gestión superan la frecuencia de medición trimestral recomendada para los sistemas de monitoreo estatales (SICIP), por lo que el diseño actual de la MIR no favorece un monitoreo oportuno del seguimiento de todos los indicadores, conforme a las herramientas de gestión disponibles.
- **Medios de Verificación:** Aunque el 81% de los medios de verificación presenta consistencia en sus elementos mínimos, existen casos específicos donde el indicador se mide de forma semestral o anual, pero la fuente se genera mensualmente, evidenciando una subutilización de la información disponible para la toma de decisiones oportuna.
- **Metas:** Ninguna de las metas (0%) cumple con el criterio de factibilidad, ya que la institución admitió formalmente carecer de un procedimiento documentado para su planeación. A esto se suman deficiencias técnicas, como la designación de metas inferiores a la línea base con trayectorias ascendentes (C02.1) o el uso impropio de una base cero para la plantilla docente existente (P1), lo cual distorsiona el incremento real del desempeño. Así, aunque en general las metas parecen orientadas a resultados, es difícil concluir en este sentido, ante la falta de un proceso documentado de planeación en la UPNECH.

Se concluye que no existe una lógica horizontal consolidada en la MIR. El diseño actual presenta asimetrías severas entre la periodicidad de los medios de verificación y las

frecuencias de medición, sumadas a la falta de factibilidad demostrable en el establecimiento de sus metas y a la tipificación errónea de indicadores que impiden medir el verdadero esfuerzo de gestión de la Universidad, de manera clara y directa.



40. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención.

Tabla 10. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR, 2026

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Los supuestos de los niveles Componente (C01 a C04) y diversas Actividades (C0102, C0202, C0203) no refieren factores externos y no representan riesgos verdaderamente críticos que imposibiliten el éxito de la intervención.	En el marco de la MML, los supuestos deben referir factores externos, fuera del control de los operadores del Programa, que representen condiciones necesarias y críticas para transitar al siguiente nivel de objetivos.	Atender a las propuestas puntuales en el Anexo II para diferentes objetivos, a efecto de robustecer los supuestos de la MIR.
Se requiere fortalecer la secuencia de producción de las Actividades respecto a los Componentes C01 y C03 , donde el volumen de bienes y acciones operativas no justifica la meta del Componente.	La ejecución de las Actividades debe ser condición necesaria y matemáticamente suficiente para producir los bienes y servicios del Componente respectivo.	Rediseñar la estructura de objetivos e indicadores de los Componentes C01 y C03, para articular apropiadamente los Componentes, conforme a la propuesta en el Anexo II .
Clasificación inadecuada de indicadores Estratégicos como "de Gestión" (niveles de Componentes y Actividades de la MIR).	Son Estratégicos aquellos indicadores que documentan un resultado global del Programa presupuestario, por ejemplo: en las características de los bienes y servicios el problema público identificado, su población objetivo o en su contribución a objetivos superiores de planeación	Reclasificar los indicadores identificados como de Gestión pero que funcionalmente son Estratégicos, conforme a la propuesta en el Anexo II . En su caso, valorar si se deben sustituir los indicadores Estratégicos por algunos de Gestión "puros", conforme a la propuesta en el Anexo II .
Empleo de frecuencias de medición insuficientes o impropias (Anual) para el seguimiento de indicadores ubicados en los niveles operativos (Componentes y Actividades).	El monitoreo de la gestión administrativa en el marco del PbR y las capacidades del sistema estatal (SICIP) requieren y permiten un seguimiento continuo, dinámico y verificable de las acciones.	Ajustar la frecuencia de medición a "Semestral", por lo menos, en las Fichas Técnicas para todos los indicadores correspondientes a las Actividades y algunos de los Componentes, conforme a la propuesta en el Anexo II y a la dinámica operativa del Programa.
Atender a las contradicciones entre la trayectoria de los indicadores y las metas generadas (P1 y C02.1)	Las metas deben ser factibles, claras y estrictamente congruentes con el sentido del indicador, reflejando de manera transparente la realidad operativa y financiera del Programa.	Revisar el desempeño de los indicadores para, en su caso, alinear la línea base o sus trayectorias.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En términos del análisis desarrollado en los reactivos de este Tema, así como en cuanto a las propuestas de mejora contenidas en esta pregunta, se emite la siguiente:

➡ **Recomendación**

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la **pregunta 40** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este Informe.



TEMA VII.

RECURSOS, USO, SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA



41. ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí

➔ **Nivel:** 1, "El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores o viceversa"

➔ **Justificación:**

Derivado del financiamiento del Programa mediante recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se observa que en los Lineamientos de Gasto Operativo vigentes (emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública Federales) el concepto de "gasto operativo" financiado con recursos federales puede considerar "el gasto destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios". Es decir, existe una autorización normativa para disponer de los recursos del FONE directamente en la gestión de los indicadores del Pp, como lo sugiere la pregunta.

Ahora bien, la UPNECH no aportó evidencia documental del costeo del Programa presupuestario que permita vincular la disposición normativa citada con el uso de recursos del FONE para el seguimiento del Pp evaluado. Sin embargo, del análisis del Manual de Organización vigente de la UPNECH se identifican dos personas directamente relacionadas con el seguimiento a indicadores de la MIR: un "Analista Técnico Especializado/ Auxiliar de Presupuesto y Transparencia" adscrito a la Secretaría Administrativa y un "Jefe de Mesa de Presupuesto y Transparencia" con la misma adscripción orgánica. En este sentido, se puede afirmar que se cuenta con los recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores de resultados del Pp, mediante su MIR. Del mismo modo, para la realización de sus tareas, se asignarán recursos materiales que les permitan desempeñar sus funciones. Sin embargo, no es claro en qué medida los recursos financieros del Pp se destinan específicamente a solventar estos costos de manera directa o si, más bien, el costo de la gestión de los indicadores se absorbe mediante el costo laboral que asume otro Programa presupuestario. En esta medida, sólo se puede conceder el nivel de respuesta 1 a la pregunta, que es aquello que está plenamente documentado para la ITE en la evidencia proporcionada.

42. ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Como consecuencia del análisis documental realizado con motivo de esta Evaluación, no se desprende que la información de resultados generada a partir del cálculo de los indicadores de nivel Propósito ("Porcentaje del número de docentes capacitados en el diseño de programas académicos de buena calidad") se emplee en la toma de decisiones directivas del Programa. Esto, principalmente, porque el proceso de planeación de metas no se encuentra apropiadamente documentado.



43. Defina el mecanismo por el cual se obtienen datos que permitan conocer las necesidades de los principales usuarios del Pp.

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

A partir de la información documental para la realización de la presente Evaluación no es posible describir si existe un mecanismo para identificar a los usuarios de la información del Pp y sus necesidades, como lo plantea la pregunta.



44. ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: **No.**

➡ Nivel: "Información inexistente".

➡ Justificación:

De acuerdo con el análisis de la información documental proporcionada por la UPNECH a la ITE no se cuenta con evidencia de que se realice seguimiento a las necesidades de información de los usuarios identificados por el Pp, de manera que se pueda determinar su frecuencia.

45. ¿La información generada por la MIR y sus indicadores es utilizada en procesos de toma de decisiones presupuestarias?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Del análisis documental realizado como consecuencia de esta Evaluación, no se cuenta con evidencia del empleo de la información de resultados del desempeño del Pp mediante la MIR y sus indicadores en procesos de toma de decisiones presupuestarias, como lo sugiere la pregunta. Esto, principalmente, porque el proceso de planeación de metas no se encuentra apropiadamente documentado.



46. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b. Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público ejecutor de manera accesible
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo. entendible para la ciudadanía.
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónica para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

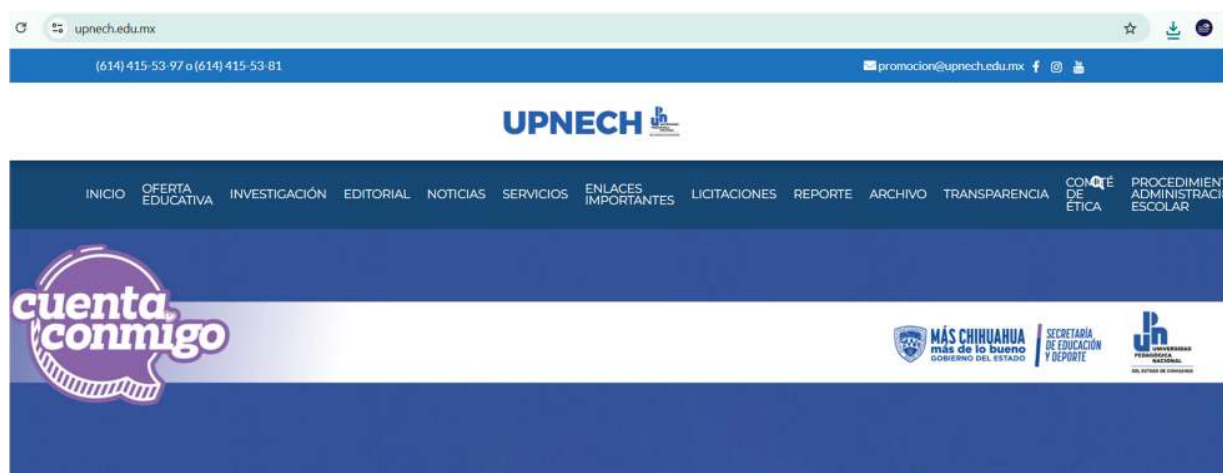
➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 2, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan al menos dos de las características establecidas."

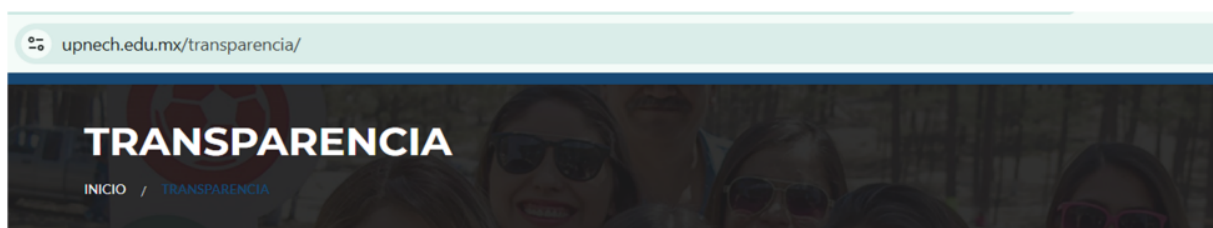
➔ Justificación:

Para el análisis de esta pregunta metodológica se toma en consideración el portal electrónico de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua con sitio en <https://www.upnech.edu.mx/> el cual dirige a la siguiente página principal:



Del análisis del portal se desprende que:

- a) Los documentos normativos del Programa presupuestario no están disponibles de manera accesible a partir de la página de inicio. Ello, porque su búsqueda requeriría ingresar al apartado sobre "Transparencia" que después remite a la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se requerirían de conocimientos y habilidades específicas en la materia para recuperar los documentos normativos que se requieran. No se cumple con la primera característica que requiere la pregunta.



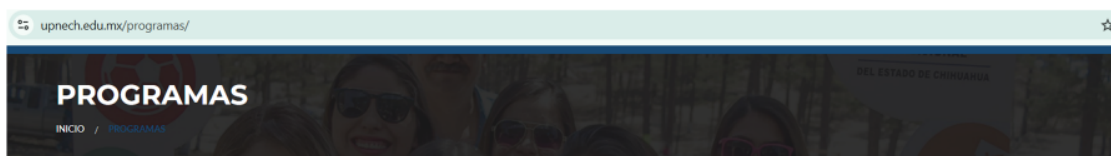
- b) En cuanto a los resultados principales del Programa presupuestario se observa que la página de inicio, bajo el rubro "Enlaces importantes" permite el acceso tanto al "Mecanismo de Control de Indicadores" como a la sección sobre "Programas" del portal:



El Mecanismo de Control de Indicadores es una consulta de un tablero electrónico (en formato base de datos Excel) que permite dar seguimiento de manera gráfica al logro de los indicadores de la MIR, conforme a su corte más reciente, como se ilustra en el siguiente gráfico:

UPNECH						Columna1 - Columna2	
Tablero de Resultados 2026						33%	67%
ACTUALIZACIÓN						PORCENTAJE GENERAL DE AVANCE	
MARZO 2026						33%	
CONCEPTO	2E210C1 Fortalecimiento a la profesionalización de la función docente (DOCENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR)	META PROGRAMADA	VALOR LOGRADO	VARIACIÓN	AREA RESPONSABLE		
FIN	Porcentaje del número de programas educativos diseñados de buena calidad	4	0	4	SECRETARIA ACADEMICA	●	0%
PROPÓSITO	Porcentaje del número de docentes capacitados en el diseño de programas académicos de buena calidad	30	0	30	SECRETARIA ACADEMICA	●	0%
COMPONENTE C01	Porcentaje del número de programas educativos académicos actualizados	4	0	4	POSGRADO Y LICENCIATURA	●	0%
ACTIVIDAD C0101	Porcentaje de docentes capacitados en áreas disciplinares de los programas educativos	250	227	23	FORMACION CONTINUA	●	91%

En la sección de "Programas" es posible descargar como tal los documentos de seguimiento a la MIR y al Programa Operativo Anual que sustentan lo graficado en el Mecanismo de Control de Indicadores, tal y como ilustra el siguiente gráfico:



Programas 2026

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
SEGUIMIENTO DE INDICADORES PRESENTADOS AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO			
SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL			

Al poder encontrar ambas secciones apenas a tres clics de distancia desde la página de inicio, se considera que la información de seguimiento a los resultados principales del Programa está disponible de manera accesible, como propone la segunda característica de la pregunta.

- c) La información de seguimiento constatada en el inciso anterior se presenta en formatos gráficos y descargables pero emplea lenguaje técnico propio del Presupuesto basado en Resultados, lo cual requiere cierto conocimiento y habilidades por parte del usuario para poder interpretarlo apropiadamente. En esta medida, se observa que la información no emplea un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para el público en general, como lo sugiere la tercera característica del reactivo.
- d) Finalmente, el portal de la UPNECH dispone en su página principal de un número telefónico para la atención de las personas interesadas en el Programa presupuestario y el público en general, de manera visible y accesible. Se cumple así con la cuarta característica que propone la pregunta.

El Programa presupuestario cuenta con el portal electrónico de la UPNECH como una herramienta de transparencia que proporciona información susceptible de articular ejercicios de rendición de cuentas. Aunque no presenta información en lenguaje sencillo, claro y directo, así como que presenta problemas de accesibilidad al marco normativo del Pp, se reconoce que la información de seguimiento del Pp se ha hecho accesible tanto en formatos gráficos como mediante la descarga de documentos oficiales de seguimiento. Adicionalmente, se cuenta con medios de contacto telefónico para orientar a los potenciales usuarios de la información, claramente visibles en la página principal. Al acreditar dos de las cuatro características propuestas en la pregunta, se asigna el nivel de respuesta **2** en esta ocasión.

47. ¿La información generada por el Programa es accesible, comprensible y útil para la ciudadanía, y contribuye de manera efectiva a la rendición de cuentas?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Como se argumentó en la respuesta a la [pregunta 46](#) anterior, la información generada por el Programa sobre su seguimiento es en general accesible mediante el portal electrónico de la UPNECH aunque el empleo de lenguaje técnico para su presentación limita su fácil comprensión para el público en general. Ahora bien, el público especializado en temas de seguimiento a las políticas públicas puede encontrar útil la información publicada, así como algunos destinatarios de las acciones del Pp, como el personal docente cuya formación académica puede facilitar el uso de los datos disponibles. Considerando las restricciones existentes, la ITE no puede concluir que la información que se genera por el Programa contribuye definitivamente a la rendición de cuentas sobre sus resultados; sin embargo, no se excluye por completo que los grupos de interés adquieran las competencias para usar e interpretar la información, incluso como parte del proceso de formación y fortalecimiento docente que propone la estrategia de intervención del Programa.



TEMA VIII.

COMPLEMENTARIEDADES,
COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES
CON OTROS PROGRAMAS
FEDERALES Y/O ESTATALES



48. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

De acuerdo con la información presentada en el documento **Diagnóstico**, dada la especialidad específica de la UPNECH en la atención de la formación en materia pedagógica a nivel educación superior en el Estado de Chihuahua, resulta *coincidente* con el segundo Pp evaluado de la Universidad, identificado como “Cobertura en Educación Superior”.

Ahora bien, el análisis de complementariedades, coincidencias y duplicidades que presenta el **Diagnóstico** data del período anterior a la reestructura programática del que surge el Pp actual, objeto de la Evaluación. En este sentido, cuando se intentó analizar los objetivos, poblaciones y Componentes, de otros Pp en materia de educación superior no pudo concretarse la comparación porque el Pp no contaba con una definición clara de sus elementos de diseño. Actualmente, sin embargo, el Pp cuenta con estas características definidas y es posible actualizar el análisis como lo presenta la ITE en el **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** de este Informe.

Conforme al análisis actualizado, se determina que existen al menos dos Pp complementarios y 2 coincidentes (a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte y los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua) con el Pp evaluado, conforme a su diseño actual.

Al mismo tiempo, la ITE desea visibilizar la existencia de al menos dos estrategias programáticas en el orden federal que tienen relación con el Pp analizado. La primera, correspondiente al Pp mediante el cual se instrumenta el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Educativo y Gasto Operativo (FONE, Pp **1002** de la Secretaría de Educación Pública Federal), el cual es el vehículo financiero que habilita (como se ha insistido en este Informe) al desempeño de varias de las funciones contenidas en el Pp evaluado. Al atender a un área de enfoque diferenciada (las entidades federativas) mediante Componentes específicos (financiamiento), se observa una relación instrumental entre el FONE y el Pp evaluado.

En segundo término, se encuentra el Programa presupuestario de subsidios **U300** “La Normal es nuestra”, que tiene por Propósito “Las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP) logran la acreditación de calidad de sus programas educativos por parte de instancias reconocidas a nivel nacional.” Este instrumento proporciona servicios semejantes a los del Pp (acreditación de calidad de programas educativos) a un área de enfoque diferenciada (las IFDP que comprenden las escuelas normales públicas y los Centros de Atención al Magisterio, CAM). En este sentido, se observa complementariedad entre este Pp federal y el evaluado y se emite la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se halla vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

***Véase:** **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** de este Informe.



TEMA IX.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS



49. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

A partir del análisis documental del Pp conforme a las fuentes allegadas a la ITE por parte de la UPNECH, no se identifica que, en general, su diseño considere acciones para la disminución de las brechas de desigualdad entre género o que promueva directamente acciones de no discriminación de las mujeres en su ámbito de acción. Con respecto a la capacitación docente (Actividad **C0101**) sus indicadores segmentan la contabilización de las acciones de capacitación entre las disciplinares y las específicas en materia de equidad de género. Sin embargo, este diseño no permea al resto de la estructura del Programa ni a su planteamiento estratégico.

Para avanzar en este respecto, con relación a su cobertura de población, un primer paso para adoptar la perspectiva de género en el análisis del problema que se atiende debe ser caracterizar a la comunidad docente para determinar si la situación que afecta su desempeño afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres. Por esta razón, se propone la siguiente:

➡ **Recomendación**

- Establecer un grupo de trabajo con la participación de personal docente de la Universidad que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

50. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un Derecho Humano?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El fortalecimiento de la actividad docente que se realiza mediante el Programa presupuestario se considera una medida de garantía del derecho humano a la educación que se consigna en el artículo 3º de la Constitución Federal, esto, en tanto que la búsqueda de una educación de calidad se orientaría al logro de la "*excelencia*", entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad", como característica que prevé el propio texto fundamental.



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON **ENFOQUE SOCIAL**



1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

➡ Tipo de pregunta: Binaria con justificación

➡ Respuesta: Sí.

➡ Justificación:

*****NOTA:** De acuerdo con el clasificador de Enfoque Social para el Pp validado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado, el Programa evaluado no clasifica como de Enfoque Social. No obstante, la ITE desarrolla este apartado conforme a los requisitos de la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación.

El Programa presupuestario contribuye mediante sus acciones a la garantía del derecho social a la educación, previsto en el artículo 6, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

2. Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, ¿se entregan a una población en condición de pobreza y/o vulnerabilidad?

➡ Tipo de pregunta: Binaria con justificación

➡ Respuesta: Sí

➡ Justificación:

Toda vez que el Pp no identifica requisitos de acceso que distingan entre las personas en condición de pobreza o vulnerabilidad entre su población objetivo (la comunidad docente de la UPNECH), es probable que se entreguen bienes y servicios del Programa de manera directa a éstos o de manera indirecta a las personas que se atienden mediante proyectos educativos financiados mediante el Pp. Sin embargo, no se realiza una cuantificación y registro específico de esta circunstancia, pues no resulta relevante en términos de resultados del Pp, conforme a su planteamiento.

3. ¿Los objetos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

➡ Tipo de pregunta: Binaria con justificación

➡ Respuesta: No

➡ Justificación:

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp no se dirige a documentar brechas de desigualdad social pues tal no es coincidente con el planteamiento del Programa, conforme a la problemática que atiende.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población que atienden?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

En relación directa con los resultados que se reportan a la MIR, el Programa presupuestario reporta los siguientes cambios relevantes en la población atendida:

- a) Contabiliza el acceso a programas de capacitación para el personal académico (indicador **P1**, nivel Propósito)
- b) Identifica la cobertura de los estímulos al personal docente gestionados y otorgados a la población atendida (indicador **C04.1**, nivel Componentes)
- c) Desagrega la capacitación otorgada al personal docente a nivel disciplinar y en materia de equidad e igualdad de género, así como en la modalidad mixta y para la elaboración de proyectos de intervención educativa (indicadores de las Actividades **C0101**, **C0102** y **C0201**).

Es de aclarar, sin embargo, que estos resultados principales del Programa presupuestario que transforman la situación de la población atendida no presentan información desagregada en cuanto a una situación de vulnerabilidad especial o condición de pobreza de la comunidad docente beneficiaria, en la tónica de análisis de las preguntas anteriores de esta sección. Esto, porque no es conforme a la naturaleza del diseño del Pp y no generaría información relevante.



CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN



Para el desarrollo de la evaluación se utilizó la información proporcionada por la **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua**. En términos generales, esta información se consideró suficiente y de calidad, ya que presentó las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada fue pertinente a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y su origen oficial (título, nombre del área que los elabora, fecha de elaboración, logotipos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde al Pp y al ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por la **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua** de manera oportuna y bien organizada, atendiendo a lo señalado por los TdR como “fuentes mínimas de información” para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso cuando la **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua** lo consideró necesario, incluyó ‘notas informativas’ que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello facilitó que el análisis de gabinete requerido para resolver las preguntas de la evaluación se realizara adecuadamente, lo que permitió identificar áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y en su lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua** para colaborar con la **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.** en la realización de la evaluación, proporcionando lo necesario, asistiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Estos aspectos contribuyeron positivamente al buen resultado de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.



HALLAZGOS

POR TEMA METODOLÓGICO



En este apartado se presentan los principales hallazgos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman el **Esquema Metodológico** de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna, o bien con áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, estos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención, incluidas en los apartados siguientes.

Tema I. Características del Programa

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí, lo cual genera incertidumbre sobre cuál es el problema que atiende, cuáles sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ **Valor del tema por porcentaje: 1.94%** (de 7.00% posible)

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UPNECH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí.
- El problema al que se dirige el Pp, si bien cumple con la sintaxis propuesta por la MML, no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de

vida de un grupo de personas. Al enunciarse como “presentan un bajo desempeño”, no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un juicio de valor sobre la población. Esto configura un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar.

- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos. Sin embargo, este esquema es impreciso, ya que la lógica de causalidad que expresa es débil.
- La enunciación actual del problema alude a una situación negativa relacionada con la desactualización de los docentes que afecta la calidad de la formación del estudiantado; sin embargo, esta afectación es compleja y multidimensional, por lo que el Árbol de problemas debería establecer a cuál de estas dimensiones se dirige la atención del Pp. Sin embargo, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos no convergen en una sola dimensión del problema, sino que abarcan fenómenos distintos (desactualización disciplinar, desactualización en la elaboración de proyectos de intervención educativa, servicio de las tecnologías de la información y participación en la evaluación del desempeño), y presentan al menos una inconsistencia interna: efectos las causas 1 y 2 se traslapan entre sí, al referirse ambas a la desactualización de los programas y proyectos educativos, mientras que la causa 3 describe una condición de infraestructura institucional y no una capacidad del personal docente. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema no es un asunto aislado de redacción, sino que se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML. Ello resulta en que ambas herramientas compartan las mismas áreas de oportunidad.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La UPNECH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. La información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas establece las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. Sin embargo, será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas

y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp. Cuando ello suceda, será necesario: 1) presentar una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como sobre la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Y 2) desarrollar un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➡ Valor del tema por porcentaje: No aplica

- La misión y la visión institucionales de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal contribución se estima directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.
- El Pp 2E210C1 está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social. El Componente 4 (evaluación del desempeño docente) es la única excepción que implica la entrega de un estímulo económico directo a un grupo específico de docentes, y se encuentra regulado por un instrumento normativo distinto y previo al Pp: el Reglamento para el Programa del Estímulo al Desempeño Docente de la UPNECH.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

➔ **Valor del tema por porcentaje: 6.40%** (de 8.00% posible)

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico; sin embargo, la información presentada en ambos documentos no coincide ni en la definición ni en la cuantificación de dichas poblaciones.
- Las definiciones de las poblaciones del Pp cumplen con las siguientes características: **a)** son pertinentes conforme al diseño del Programa y acordes a la problemática que le da origen; **b)** articulan subconjuntos entre sí, los cuales están bien delimitados (por lo que cumplen con lo propuesto por la MML) y **c)** son correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.
- La población que resiente la problemática central está identificada correctamente; lo cual permite enfocar las acciones del Pp a la atención de un grupo específico y, con ello, canalizar los recursos públicos de la intervención gubernamental de manera eficaz.
- Sin embargo, el **Diagnóstico** no incluye la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas para su determinación.
- El Pp no cuenta con un documento que describa una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

➔ **Valor del tema por porcentaje: 15.31%** (de 35.00% posible)

- Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su mayoría, están clara y específicamente redactadas. No todas forman conjuntos ordenados cronológicamente y no se puede determinar en todos los casos que resulten suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Ninguno de los conjuntos examinados presenta supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes.
- Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario y están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, encontrando su fundamento en la normatividad que rige a la Universidad y al Programa. Los Componentes se redactan como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, no es posible determinar su necesidad y suficiencia en la producción del Propósito. Adicionalmente, la mayoría de los supuestos de este nivel de objetivo no resultan ser externos, dificultando la validación de la lógica vertical entre los niveles adyacentes inferiores de la MIR.

- El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y su logro no está controlado directamente por las personas responsables de la implementación del Programa. Empero, se observa que el Propósito no define una aportación específica y directa al Fin como objetivo superior de la Matriz, al tiempo que no resulta del cumplimiento del nivel inferior (Componentes y sus supuestos).
- El Fin del Pp evidencia alineación con la meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y aparece redactado como un objetivo único. Sin embargo, no cumple con exactitud con la sintaxis esperada, en términos de la MML.
- Al emplear la MIR como reflejo de la estrategia de intervención del Pp, las áreas de oportunidad en su lógica vertical impiden establecer relaciones causales sólidas entre los niveles de objetivos adyacentes de la Matriz. En su conjunto, no está claramente definido cómo se propone la atención del problema público a manera de una estrategia de intervención consolidada.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

➔ **Valor del tema por porcentaje: 22.12%** (de 40.00% posible)

- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan en su totalidad los elementos mínimos en los que consiste su diseño, conforme a la MML.
- La mayoría de los indicadores cuenta con nombres auto explicativos, con áreas de oportunidad mínimas en su adecuada denominación (identificación clara de la unidad de medida y errores ortográficos). Algunos de los indicadores no son suficientemente claros para distinguirlos entre sí en la Matriz y la mayoría no se ajusta a la recomendación de mantener los nombres de los indicadores por debajo de diez palabras máximas en extensión.
- La gran mayoría de los indicadores de la MIR resultan claros en cuanto a la congruencia de su nombre, método de cálculo y descripción. Asimismo, la descripción de sus variables aporta en el entendimiento pleno de su función en la Matriz.
- La mayoría de los indicadores de la MIR resultan relevantes a sus objetivos. Sin embargo, cuando se verifica la falta de relevancia de los indicadores importa un área de oportunidad fundamental en el diseño de la MIR, pues ésta será incapaz de medir los resultados de los objetivos que la conforman, incluyendo el del nivel superior (Fin), lo cual contraviene la finalidad y funcionalidad de esta herramienta para el seguimiento de los resultados del Pp.
- La mayoría de los medios de verificación cumplen con las características mínimas requeridas para su diseño. Sin embargo, se detectan inconsistencias entre la periodicidad de emisión de algunos de ellos frente a la frecuencia de medición de los indicadores correspondientes.

- La dinámica operativa del Programa en cuanto a tiempos de ejecución (períodos académicos semestrales) limita la capacidad de la MIR de ofrecer información de seguimiento con frecuencia Trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades). Adicionalmente, se identificaron casos de medición Anual de indicadores de gestión, lo cual no es aceptable en términos de la MML.
- Es posible distinguir, a partir del diseño de los indicadores si estos resultan Estratégicos o de Gestión. Esta valoración permitió analizar, asimismo, el uso de indicadores Estratégicos en los niveles operativos de la MIR (Componentes e incluso Actividades) que sugieren, por sus metas y resultados, que no dirigen a la Universidad a definir metas anualizadas en el mediano y largo plazos respecto del logro de estos objetivos, sino que se atienden de manera inercial o, apenas, con referencia a los datos de gestión del ejercicio fiscal anterior. Esta práctica no resulta recomendable en términos de la MML pues diluye la responsabilidad institucional en el logro de los objetivos hacia condiciones contingentes como la participación del personal o el alumnado en su alcance.
- Todos los indicadores de la MIR miden la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es apropiado en términos de la MML.
- La mayoría de los supuestos definidos en la MIR no cumplen con los requisitos de definir factores de origen externo que condicionan el logro de los objetivos descritos en los resúmenes narrativos. Esta es un área de oportunidad crítica para fortalecer la lógica vertical de la Matriz.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y, en su mayoría presentan comportamientos que sugieren su orientación a resultados conforme al diseño de los indicadores. Sin embargo, ante la carencia de un mecanismo documentado de planeación de metas, no es viable determinar con certeza la viabilidad de las metas en torno a su uso de los recursos de los que dispone el Pp en un ejercicio fiscal específico.
- La definición de algunas de las líneas base de las metas de los indicadores de la MIR evidencia que no se cuenta con un método preciso para su obtención, dando prioridad al empleo de otros criterios para la determinación de sus valores.
- No se cuenta con evidencia de la participación de las áreas operativas en la consulta para la determinación de las metas de la MIR, lo cual sería una práctica deseable.
- La MIR presenta una lógica vertical débil, con áreas de oportunidad críticas para su consistencia. La principal es la calidad de los supuestos, donde la sistemática confusión entre el tramo de control administrativo de la Universidad y la externalidad exigida para estos elementos debilita la regla de causalidad de la metodología, impidiendo garantizar que el cumplimiento de un nivel inferior conduzca ineludiblemente al logro del nivel superior.
- No se advierte una lógica horizontal consolidada en la MIR. El diseño actual presenta asimetrías severas entre la periodicidad de los medios de verificación y las frecuencias de medición, sumadas a la falta de factibilidad demostrable en el establecimiento de sus metas y a la tipificación errónea de indicadores que

impiden medir el verdadero esfuerzo de gestión de la Universidad, de manera clara y directa.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

➔ **Valor del tema por porcentaje: 1.67%** (de 6.00% posible)

- El Programa cuenta con personal facultado en su estructura orgánica para el seguimiento de la MIR y dispone de respaldo normativo a través del FONE. Sin embargo, no existe evidencia documental que compruebe el costeo y la asignación específica de recursos materiales y financieros destinados directamente a la gestión de los indicadores.
- No se cuenta con evidencia de que la información de resultados de la MIR se emplee en la toma de decisiones directivas o presupuestarias, ni existen mecanismos documentados para identificar y atender las necesidades de los usuarios del Programa. Esta desvinculación estratégica es consecuencia directa de la falta de un procedimiento institucionalizado para la planeación de metas.
- El portal electrónico de la Universidad permite el acceso a reportes de seguimiento de la MIR en formatos gráficos y descargables, y dispone de canales de atención telefónica. No obstante, la compleja ubicación del marco normativo y el uso predominante de lenguaje técnico en materia de Presupuesto basado en Resultados limitan su accesibilidad y comprensión para la ciudadanía en general.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- Además de la sinergia adecuadamente identificada en el documento Diagnóstico con el Pp adicional de la UPNECH, se observan: complementariedades y coincidencias con programas estatales de educación superior y normal así como una relación instrumental respecto del Pp federal que opera el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Educativo y Gasto Operativo (FONE) y complementariedad con otro Pp federal en materia de fortalecimiento de la educación normal.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- El diseño actual del Programa no contempla acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad, ni caracteriza a su población (comunidad docente) con perspectiva de género. Se identifica la necesidad de tomar primeras acciones que analicen la problemática bajo este enfoque para integrarlo en futuras etapas de planeación.
- El Programa presupuestario propicia la garantía del derecho humano a la educación establecido en el Artículo 3º de la Constitución Federal. Las acciones

de fortalecimiento y profesionalización docente abonan directamente al principio de excelencia educativa y al máximo logro de aprendizaje en beneficio de la comunidad estudiantil, como lo propone la misma Carta Magna.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- El Programa presupuestario contribuye a la garantía del derecho social a la educación, establecido en la legislación estatal. Esto se logra mediante el fortalecimiento académico, aun cuando el clasificador oficial del Gobierno del Estado no tipifica a esta intervención con un enfoque estrictamente social.
- Dada su naturaleza institucional orientada a la profesionalización de la plantilla docente de la Universidad, el Programa no focaliza la entrega de sus bienes y servicios en poblaciones en situación de pobreza. En consecuencia, el diseño de sus indicadores en la MIR no requiere, ni persigue, la identificación o medición de brechas de desigualdad social.
- Los principales cambios generados en la población objetivo se centran en el acceso a programas de capacitación disciplinar y de equidad, así como en la cobertura de los estímulos al desempeño docente. Estos resultados transforman el perfil académico de los participantes, sin requerir una desagregación de la información por criterios de vulnerabilidad económica.



ANÁLISIS

FODA



A continuación se presentan las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA) identificadas según el alcance y los objetivos de la evaluación, basadas en los hallazgos de cada tema analizado. Este análisis permite ver con claridad los factores que inciden —positiva y negativamente— en el desempeño del Programa. Para atender las áreas de oportunidad que muestran las tablas, se propone a la **UPNECH** un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer el diseño y la lógica interna del Pp. Estas se describen en el apartado siguiente.

Tema I. Características del Programa

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron Fortalezas ni Oportunidades en este Tema.			

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D1. Es difícil conocer los principales elementos del diseño del Pp, ya que sus características generales y los elementos de su arquitectura lógica (problema, Árboles, poblaciones) están descritas de manera distinta en los diferentes documentos formalizados y estratégicos.	No aplica.	No se identifican Amenazas en este Tema.	

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F1. El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en criterios cualitativos, lo que sienta las bases para articular un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada.	6	O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a UPNECH justifica la intervención pública realizada mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de educación.	5
F2. La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades	7		

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.			

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH.	1	No se identificaron Amenazas en este Tema.	
D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	2		
D4. Es indispensable modificar la relación de causalidad plasmada tanto en el Árbol de problemas, como en el Árbol de objetivos, a fin de que ambos esquemas permitan identificar con precisión la dimensión de la situación negativa a la cual dirige sus acciones el Pp.	3 y 4		
D5. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.	3 y 4		
D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	4 y 6		

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Aspectos positivos	
Factores internos	Factores externos

Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F3. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.	9	O2. Los elementos institucionales de la UPNECH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	8
F4. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.	9	O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	9

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron Debilidades ni Amenazas en este Tema.			

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F5. Las definiciones de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) están correctamente formuladas, articuladas como subconjuntos consistentes entre sí, y son congruentes con los Términos de Referencia, lo cual otorga solidez conceptual a la delimitación de la población objetivo.	12	No se identificaron Oportunidades en este Tema.	

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia

D7. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.	8	No se identificaron Amenazas en este Tema.
D8. Está pendiente de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.	17	

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F6. Las Actividades, los Componentes y el Propósito están redactados, en su gran mayoría, respetando la sintaxis que establece la Metodología de Marco Lógico	18, 19 y 20	O4. El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022–2027 y la normatividad de la Universidad, brindan sustento estratégico apropiado a los Componentes y Fin del Pp.	19 y 21

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D9. Se requiere revisar los elementos que articulan la lógica vertical del Pp, a efecto de que cumplan con exactitud los requisitos de la MML.	40	No se identifican Amenazas en este Tema.	

Tema VI. Análisis de los Indicadores

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia

F7. La totalidad de las Fichas Técnicas presentan los elementos mínimos de diseño requeridos.	23	No se identificaron Oportunidades en este Tema.
F8. Los nombres de los indicadores son en su mayoría auto explicativos y demuestran congruencia entre su método de cálculo y la descripción de sus variables (criterio de Claridad).	24, 25, 26 y 27	
F9. La mayoría de los indicadores resultan relevantes en la dimensión de Eficacia del logro de los objetivos del Pp (criterios de Relevancia y Adecuación).	28 y 33	

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D10. Es urgente diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).	36	A1. La dinámica operativa y los tiempos de ejecución dictados por los periodos académicos semestrales imponen una restricción estructural. Este factor exógeno a la administración del presupuesto limita la capacidad de la MIR para ofrecer información de seguimiento con la frecuencia trimestral que exigen los sistemas de monitoreo estatales (SICIP).	31
D11. Se requiere revisar los elementos que articulan la lógica horizontal del Pp, a efecto de que cumplan con exactitud los requisitos de la MML.	40		

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F10. La UPNECH cuenta con personal facultado dentro de su estructura orgánica para llevar a cabo el seguimiento de la MIR.	41	O5. La estructura de financiamiento del Programa dispone del respaldo normativo del FONE para sustentar el costo de gestión de los indicadores de la MIR.	41
F11. El portal electrónico institucional funciona como una herramienta activa que permite el acceso a los reportes de seguimiento de la MIR en formatos descargables y gráficos, complementado con canales de atención telefónica.	46 y 47		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identifican Debilidades en este Tema.		No se identificaron Amenazas en este Tema.	

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F12. El documento de Diagnóstico identifica adecuadamente la coincidencia y sinergia con un Programa presupuestario adicional operado por la propia UPNECH.	48	O6. Existe una relación instrumental documentada con el Programa presupuestario federal que opera el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), lo que fortalece la viabilidad financiera de las acciones.	48
		O7. Se identifican complementariedades y coincidencias con otros Pp en el orden estatal y federal, lo cual explicita la articulación de la política pública nacional en la que se inserta el Programa evaluado.	48

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D12. Es necesario actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se halla vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia	48	No se identificaron Amenazas en este Tema.	

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Aspectos positivos	
Factores internos	Factores externos

Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron Fortalezas en este Tema.		O8. El artículo 3º de la Constitución Federal propone la excelencia educativa como finalidad de la garantía del derecho humano a la educación.	50

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D13. Se requiere establecer un grupo de trabajo con la participación de personal docente de la Universidad que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.	49	No se identificaron Amenazas en este Tema.	

Programas presupuestarios con **enfoque social**

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F13. El Programa instrumentaliza la contribución directa al derecho social a la educación (artículo 6, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua) mediante el fortalecimiento institucional, demostrando un alto valor público	1 del apartado	No se identificaron Oportunidades en este Tema.	
F14. Se generan cambios relevantes y documentados en el perfil de la comunidad docente a través del acceso estructurado a capacitación y el otorgamiento de estímulos.	4 del apartado		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identifican Debilidades en este Tema.		A2. Al tratarse de una intervención de profesionalización institucional que (por su naturaleza correcta) no focaliza sus servicios en poblaciones vulnerables ni documenta brechas de desigualdad social o económica, el Programa podría enfrentar desventajas argumentativas en procesos de priorización de recursos frente a intervenciones gubernamentales de corte estrictamente asistencial.	2 y 3 del apartado

CONCLUSIONES



A continuación se presentan las **conclusiones** obtenidas a partir de la valoración de la arquitectura y la estructura lógica del Pp, así como de su orientación al desempeño. Para facilitar su lectura, las conclusiones se organizan por cada uno de los temas evaluados y se fundamentan en el análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la pertinencia del diseño del Pp. Dichas conclusiones tienen como propósito orientar la toma de decisiones para fortalecer el diseño del Pp, por lo que son consistentes con las recomendaciones presentadas en el apartado "**Aspectos Susceptibles de Mejora**" de este Informe. En resumen, este apartado pretende aportar elementos claros y pertinentes para apoyar la mejora continua del Programa.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están documentadas y permiten conocer, en términos generales, los principales elementos de su diseño y su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí en aspectos centrales de su arquitectura lógica: el problema que atiende, sus antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, la congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño, así como su contribución a metas de planeación estratégica y su complementariedad con otros programas públicos que atienden una misma problemática. Se concluye que homologar esta información entre los distintos documentos formalizados del Pp no es un ajuste de forma, sino la condición que permite que su diseño sea legible y verificable de manera externa: de que exista una sola versión consistente del problema, las poblaciones y la lógica causal del Pp depende que las demás piezas de su arquitectura —desarrolladas a detalle en los siguientes temas de este análisis— puedan valorarse sobre una base común.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para que los docentes de la UPNECH actualicen sus conocimientos disciplinares, pedagógicos y tecnológicos, contribuyendo con ello a fortalecer la calidad de la formación que recibe el estudiantado. El problema, aunque cumple con la sintaxis que exige la MML, está enunciado como un juicio de valor ("bajo desempeño") y no como un hecho negativo verificable en el presente, lo que representa un área de oportunidad de fondo: sin esa precisión, no es posible identificar con claridad cuál es el cambio que el Pp se propone lograr. Esta misma imprecisión se traslada a la relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas, donde las causas y efectos identificados abarcan fenómenos de distinta naturaleza (desactualización disciplinar, desactualización en la elaboración de proyectos de intervención educativa, servicio de las tecnologías de la información y participación en la evaluación del desempeño) que aún no convergen en una sola dimensión del problema central. El Árbol de objetivos, al ser la traducción positiva de dicho esquema, comparte estas mismas áreas de oportunidad. Ajustar la definición del problema permitirá, en consecuencia, precisar la lógica causal de ambos árboles y homologar su contenido con el que se presenta en el Diagnóstico. Por su parte, la UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de objetivos y sustentado en criterios cualitativos; una vez ajustada la definición del problema, convendrá revisar este análisis a la luz de esa precisión, complementándolo con la definición y justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas, así como con un argumento que sustente por qué las alternativas seleccionadas son las más adecuadas dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Se concluye que el Pp cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte formal a su diseño —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR—, y que precisar la definición del problema central es la base sobre la que se ordenarán el resto de los ajustes identificados en este Tema.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas estatales que dota a la UPNECH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política

pública estatal en materia de profesionalización docente. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UPNECH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que está establecida en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, donde cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de dichos instrumentos, con un aporte inmediato y congruente. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que el Pp está correctamente clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos), por lo que no requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; la única excepción, el estímulo económico del Componente 4 (evaluación del desempeño docente), se encuentra regulada por un instrumento normativo distinto y previo al Pp. Se concluye que estos elementos —normativo, institucional y de planeación estratégica— dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política pública en materia de profesionalización docente que se lleva a cabo en la entidad.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes conforme al diseño del Pp: articulan entre sí una relación de subconjuntos bien delimitada, conforme a lo establecido en la MML, y son correctas en función de la enunciación requerida por los Términos de Referencia. La población que resiente la problemática central, además, está correctamente identificada, lo que permite enfocar las acciones del Pp y canalizar los recursos públicos de manera eficaz. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de congruencia documental: la definición y la cuantificación de las poblaciones que se presentan en la Focalización de la población objetivo 2026 no coinciden con las que se presentan en el Diagnóstico. El segundo es de trazabilidad: el Diagnóstico no incluye la metodología empleada para definir y cuantificar estas poblaciones, es decir, el método de cálculo ni las fuentes de información utilizadas. El tercero es de instrumentación: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones se documenten de manera congruente entre las distintas fuentes formales del Pp, su cálculo sea trazable y exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una lógica vertical débil debido a deficiencias críticas en la formulación de sus supuestos, los cuales confunden el tramo de control administrativo con factores externos. En consecuencia, el diseño carece del encadenamiento causal necesario para garantizar que el cumplimiento de los niveles inferiores conduzca al logro de los objetivos superiores institucionales.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

No existe una lógica horizontal consolidada en la MIR a causa de asimetrías severas entre las frecuencias de medición, la periodicidad de verificación y la tipificación errónea de indicadores operativos. Además, la carencia de un procedimiento documentado para la planeación de metas impide garantizar su factibilidad y diluye la medición del verdadero esfuerzo de gestión.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Aunque el Programa dispone de personal facultado y plataformas de transparencia, no existe evidencia documental del costeo directo para la gestión de indicadores ni de la utilización de sus resultados en la toma de decisiones estratégicas. Esta desvinculación directiva y presupuestaria es síntoma directo de la ausencia de mecanismos institucionalizados de planeación.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

El Programa evidencia una sólida viabilidad operativa al mantener una relación instrumental comprobada con el financiamiento federal del FONE. Asimismo, documenta una adecuada sinergia con programas internos de la Universidad. También se identifican complementariedades y coincidencias con estrategias federales y estatales enfocadas en el fortalecimiento de la educación normal.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos

La intervención del Pp propicia directamente la garantía del derecho humano a la educación mediante la búsqueda de la excelencia docente. No obstante, su diseño actual carece de perspectiva de género. Resulta indispensable iniciar procesos de caracterización de la comunidad docente para identificar y focalizar acciones hacia la disminución de las brechas de desigualdad que, en su caso, se identifiquen al interior de la comunidad docente de la UPNECH.

Programas presupuestarios con enfoque social

El diseño, los indicadores y los resultados del Programa responden estrictamente a una lógica de fortalecimiento institucional y profesionalización del personal docente de la Universidad. Por lo tanto, aunque la intervención incide positivamente en la garantía del derecho a la educación conforme a la legislación del Estado de Chihuahua, sus herramientas de seguimiento operan correctamente sin orientarse a la cuantificación de variables de pobreza extrema o desigualdad social, lo cual resulta congruente con la problemática pública que atiende.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Programa presupuestario evaluado (**2E210C1** "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior) es de suma relevancia y genera un indiscutible valor social en cuanto a la satisfacción de los objetivos estratégicos tendientes a la mejora de la calidad educativa en el Estado de Chihuahua, particularmente mediante el fortalecimiento de la función docente de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH). Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza el mandato constitucional federal y estatal de garantizar el derecho humano a la educación, orientando los esfuerzos institucionales hacia el principio de excelencia educativa y el máximo logro de aprendizaje consagrado en el artículo 3º de la Constitución Federal.

Para lograr tal fin, el Pp articula una estrategia de intervención enfocada en la profesionalización y el fortalecimiento integral de la comunidad docente de la Universidad. Este esfuerzo se materializa a través de un conjunto de acciones y servicios que incluyen la actualización de programas académicos, la capacitación docente, el desarrollo de proyectos de intervención educativa, la habilitación de aulas con tecnologías de la información y el otorgamiento de estímulos al desempeño. Esta estrategia demuestra fortalezas importantes, destacando su sólida alineación con las metas superiores del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 y su viabilidad operativa, al apalancarse de manera instrumental con recursos provenientes de fondos federales (del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE) para su funcionamiento.

Al valorar su diseño para dar respuesta al objetivo central de esta evaluación, se concluye que el Programa cuenta con una estructura normativa y operativa valiosa, pero en su estado actual, el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados no contiene aún los elementos metodológicos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Esta determinación se fundamenta en la existencia de debilidades críticas en su arquitectura lógica. Por un lado, la lógica vertical se encuentra fracturada debido a que sus supuestos confunden sistemáticamente las obligaciones del tramo de control administrativo de la institución con verdaderos factores de riesgo externo. Por otro lado, la lógica horizontal carece de consolidación al emplear indicadores operativos que miden coberturas inerciales en el proceso de planeación de metas, en el cual se diluye la responsabilidad directa de la Universidad sobre su propia gestión, trasladándola hacia el personal docente y el alumnado. Un área de oportunidad crítica, a este respecto, es la falta de un procedimiento documentado e institucionalizado para la planeación, costeo y asignación factible de sus metas.

En conclusión, si bien el Programa persigue un propósito de altísimo valor público y cuenta con el personal facultado para su seguimiento, es imperativa la instrumentación de las mejoras dictaminadas para reestructurar sus indicadores, depurar sus supuestos y documentar sus mecanismos de planeación. Solo a través de esta consolidación técnica se generará la información necesaria para transitar hacia un esquema

robusto de Presupuesto basado en Resultados que fortalezca el desempeño y la rendición de cuentas de la Universidad.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



A lo largo de este Informe se identificaron áreas de mejora en el diseño del Pp. Para atenderlas, a continuación se presenta un listado de **recomendaciones** orientadas a fortalecer la estructura lógica del Programa y su pertinencia respecto de la problemática identificada. A fin de facilitar su lectura, las recomendaciones se ordenan conforme al apartado temático del Informe al que se vinculan. El detalle de las actividades propuestas para su puesta en marcha se incluye en el **Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora"**, de este documento. Con ello, se busca ofrecer una guía práctica y estructurada para impulsar acciones de mejora alineadas con los hallazgos del Informe.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Características del Programa	D1. Es difícil conocer los principales elementos del diseño del Pp, ya que sus características generales y los elementos de su arquitectura lógica (problema, Árboles, poblaciones) están descritas de manera distinta en los diferentes documentos formalizados y estratégicos.	R1. Homologar la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos , así como la definición de todas sus poblaciones, en todos los documentos de planeación del Pp.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH.	R2.a Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: a) fecha de elaboración y de próxima actualización y b) área responsable de su elaboración y revisión. R2.b Desarrollar con mayor los apartados identificados en la tercera columna de la Tabla 3. "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026" , incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: • "Las y los docentes que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (%) imparten los programas educativos con conocimientos desactualizados, lo que limita

Tema	Referencia FODA	Recomendación
		la calidad de la formación que reciben las y los estudiantes."
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D4. Es indispensable modificar la relación de causalidad plasmada tanto en el Árbol de problemas, como en el Árbol de objetivos, a fin de que ambos esquemas permitan identificar con precisión la dimensión de la situación negativa a la cual dirige sus acciones el Pp.	R4.a. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe). R4.b Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos , conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas . (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D5. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.	R5. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	R6.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. R6.b Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones.	
Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D7. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor,	R7. Incluir, en el Diagnóstico , la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empeladas para ello.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.	
Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D8. Está pendiente de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.	R8. Elaborar una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	D9. Se requiere revisar los elementos que articulan la lógica vertical del Pp, a efecto de que cumplan con exactitud los requisitos de la MML.	R9. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 40 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
Tema VI. Análisis de los Indicadores	D11. Se requiere revisar los elementos que articulan la lógica horizontal del Pp, a efecto de que cumplan con exactitud los requisitos de la MML. D10. Es urgente diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).	R10. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).
Tema VI. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones.	
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros	D12. Es necesario actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas	R11. Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se halla

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Programas Federales y/o Estatales	presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se halla vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia	vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos	D13. Se requiere establecer un grupo de trabajo con la participación de personal docente de la Universidad que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.	R12. Establecer un grupo de trabajo con la participación de personal docente de la Universidad que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones.	

BIBLIOGRAFÍA



Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Presupuesto de Egresos 2026
- Decreto No. 383/2011 del Congreso del Estado de Chihuahua. Emitido el 28 de junio de 2011

Normatividad programática nacional y estatal

- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027

Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).
- Reglamento para el Programa del Estímulo al Desempeño Docente (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2021)



Documentos de trabajo para la evaluación

- Alineación de Programas presupuestarios vigentes del Pp **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Árbol de Objetivos del Pp **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Árbol de Problemas del Pp **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Documento Diagnóstico del Pp **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Focalización de la Población Objetivo del Pp **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Matriz Alternativas del Pp **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Plan Institucional de Desarrollo 2023- 2027(Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2023)
- Programa Operativo Anual 2025 del Pp **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2026 para el **2E210C1 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)

Sitios electrónicos

- Portal de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, disponible en: <http://www.upnech.edu.mx>
- Portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, disponible en: <https://www.chihuahua.gob.mx/hacienda>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas), disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>



ANEXOS



ANEXO I.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social del Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

5 de junio de 2026

1.3. Fecha de término de la evaluación

13 de octubre de 2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

Ana Claudia López de Lara Chávez

Unidad administrativa:

Presupuesto y Transparencia

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario con enfoque social en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social 2026](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: X Entrevistas: X Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí, lo cual genera incertidumbre sobre cuál es el problema que atiende, cuáles sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UPNECH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí.
- El problema al que se dirige el Pp, si bien cumple con la sintaxis propuesta por la MML, no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como "presentan un bajo desempeño", no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un juicio de valor sobre la población. Esto configura un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar.
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos. Sin embargo, este esquema es impreciso, ya que la lógica de causalidad que expresa es débil.
- La enunciación actual del problema alude a una situación negativa relacionada con la desactualización de los docentes que afecta la calidad de la formación del estudiantado; sin embargo, esta afectación es compleja y multidimensional, por lo que el Árbol de problemas debería establecer a cuál de estas dimensiones se dirige la atención del Pp. Sin embargo, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos no convergen en una sola dimensión del problema, sino que abarcan fenómenos distintos (desactualización disciplinar, desactualización en la elaboración de proyectos de intervención educativa, servicio de las tecnologías de la información y participación en la evaluación del desempeño), y presentan al menos una inconsistencia interna: efectos las causas 1 y 2 se traslapan entre sí, al referirse ambas a la desactualización de los programas y proyectos educativos, mientras que la causa 3 describe una condición de infraestructura institucional y no una capacidad del personal docente. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema no es un asunto aislado de redacción, sino que se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML. Ello resulta en que ambas herramientas compartan las mismas áreas de oportunidad.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).

- La UPNECH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. La información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas establece las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. sin embargo, será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp. Cuando ello suceda, será necesario: 1) presentar una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como sobre la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Y 2) desarrollar un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal contribución se estima directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.
- El Pp 2E210C1 está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social. El Componente 4 (evaluación del desempeño docente) es la única excepción que implica la entrega de un estímulo económico directo a un grupo específico de docentes, y se encuentra regulado por un instrumento normativo distinto y previo al Pp: el Reglamento para el Programa del Estímulo al Desempeño Docente de la UPNECH.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- La misión y la visión institucionales de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal

contribución se estima directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.

- El Pp 2E210C1 está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social. El Componente 4 (evaluación del desempeño docente) es la única excepción que implica la entrega de un estímulo económico directo a un grupo específico de docentes, y se encuentra regulado por un instrumento normativo distinto y previo al Pp: el Reglamento para el Programa del Estímulo al Desempeño Docente de la UPNECH.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su mayoría, están clara y específicamente redactadas. No todas forman conjuntos ordenados cronológicamente y no se puede determinar en todos los casos que resulten suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Ninguno de los conjuntos examinados presenta supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes.
- Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario y están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, encontrando su fundamento en la normatividad que rige a la Universidad y al Programa. Los Componentes se redactan como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, no es posible determinar su necesidad y suficiencia en la producción del Propósito. Adicionalmente, la mayoría de los supuestos de este nivel de objetivo no resultan ser externos, dificultando la validación de la lógica vertical entre los niveles adyacentes inferiores de la MIR.
- El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y su logro no está controlado directamente por las personas responsables de la implementación del Programa. Empero, se observa que el Propósito no define una aportación específica y directa al Fin como objetivo superior de la Matriz, al tiempo que no resulta del cumplimiento del nivel inferior (Componentes y sus supuestos).
- El Fin del Pp evidencia alineación con la meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y aparece redactado como un objetivo único. Sin embargo, no cumple con exactitud con la sintaxis esperada, en términos de la MML.
- Al emplear la MIR como reflejo de la estrategia de intervención del Pp, las áreas de oportunidad en su lógica vertical impiden establecer relaciones causales sólidas entre los niveles de objetivos adyacentes de la Matriz. En su conjunto, no está claramente definido cómo se propone la atención del problema público a manera de una estrategia de intervención consolidada.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan en su totalidad los elementos mínimos en los que consiste su diseño, conforme a la MML.
- La mayoría de los indicadores cuenta con nombres auto explicativos, con áreas de oportunidad mínimas en su adecuada denominación (identificación clara de la unidad de medida y errores ortográficos). Algunos de los indicadores no son suficientemente claros para distinguirlos entre sí en la Matriz y la mayoría no se ajusta a la recomendación de mantener los nombres de los indicadores por debajo de diez palabras máximas en extensión.
- La gran mayoría de los indicadores de la MIR resultan claros en cuanto a la congruencia de su nombre, método de cálculo y descripción. Asimismo, la descripción de sus variables aporta en el entendimiento pleno de su función en la Matriz.
- La mayoría de los indicadores de la MIR resultan relevantes a sus objetivos. Sin embargo, cuando se verifica la falta de relevancia de los indicadores importa un área de oportunidad fundamental en el diseño de la MIR, pues ésta será incapaz de medir los resultados de los objetivos que la conforman, incluyendo el del nivel

superior (Fin), lo cual contraviene la finalidad y funcionalidad de esta herramienta para el seguimiento de los resultados del Pp.

- La mayoría de los medios de verificación cumplen con las características mínimas requeridas para su diseño. Sin embargo, se detectan inconsistencias entre la periodicidad de emisión de algunos de ellos frente a la frecuencia de medición de los indicadores correspondientes.
- La dinámica operativa del Programa en cuanto a tiempos de ejecución (períodos académicos semestrales) limita la capacidad de la MIR de ofrecer información de seguimiento con frecuencia Trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades). Adicionalmente, se identificaron casos de medición Anual de indicadores de gestión, lo cual no es aceptable en términos de la MML.
- Es posible distinguir, a partir del diseño de los indicadores si estos resultan Estratégicos o de Gestión. Esta valoración permitió analizar, asimismo, el uso de indicadores Estratégicos en los niveles operativos de la MIR (Componentes e incluso Actividades) que sugieren, por sus metas y resultados, que no dirigen a la Universidad a definir metas anualizadas en el mediano y largo plazos respecto del logro de estos objetivos, sino que se atienden de manera inercial o, apenas, con referencia a los datos de gestión del ejercicio fiscal anterior. Esta práctica no resulta recomendable en términos de la MML pues diluye la responsabilidad institucional en el logro de los objetivos hacia condiciones contingentes como la participación del personal o el alumnado en su alcance.
- Todos los indicadores de la MIR miden la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es apropiado en términos de la MML.
- La mayoría de los supuestos definidos en la MIR no cumplen con los requisitos de definir factores de origen externo que condicionan el logro de los objetivos descritos en los resúmenes narrativos. Esta es un área de oportunidad crítica para fortalecer la lógica vertical de la Matriz.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y, en su mayoría presentan comportamientos que sugieren su orientación a resultados conforme al diseño de los indicadores. Sin embargo, ante la carencia de un mecanismo documentado de planeación de metas, no es viable determinar con certeza la viabilidad de las metas en torno a su uso de los recursos de los que dispone el Pp en un ejercicio fiscal específico.
- La definición de algunas de las líneas base de las metas de los indicadores de la MIR evidencia que no se cuenta con un método preciso para su obtención, dando prioridad al empleo de otros criterios para la determinación de sus valores.
- No se cuenta con evidencia de la participación de las áreas operativas en la consulta para la determinación de las metas de la MIR, lo cual sería una práctica deseable.
- La MIR presenta una lógica vertical débil, con áreas de oportunidad críticas para su consistencia. La principal es la calidad de los supuestos, donde la sistemática confusión entre el tramo de control administrativo de la Universidad y la externalidad exigida para estos elementos debilita la regla de causalidad de la metodología, impidiendo garantizar que el cumplimiento de un nivel inferior conduzca ineludiblemente al logro del nivel superior.
- No se advierte una lógica horizontal consolidada en la MIR. El diseño actual presenta asimetrías severas entre la periodicidad de los medios de verificación y las frecuencias de medición, sumadas a la falta de factibilidad demostrable en el establecimiento de sus metas y a la tipificación errónea de indicadores que impiden medir el verdadero esfuerzo de gestión de la Universidad, de manera clara y directa.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- La mayoría de los indicadores de la MIR resultan relevantes a sus objetivos. Sin embargo, cuando se verifica la falta de relevancia de los indicadores importa un área de oportunidad fundamental en el diseño de la MIR, pues ésta será incapaz de medir los resultados de los objetivos que la conforman, incluyendo el del nivel superior (Fin), lo cual contraviene la finalidad y funcionalidad de esta herramienta para el seguimiento de los resultados del Pp.
- La mayoría de los medios de verificación cumplen con las características mínimas requeridas para su diseño. Sin embargo, se detectan inconsistencias entre la periodicidad de emisión de algunos de ellos frente a la frecuencia de medición de los indicadores correspondientes.
- La dinámica operativa del Programa en cuanto a tiempos de ejecución (períodos académicos semestrales) limita la capacidad de la MIR de ofrecer información de seguimiento con frecuencia Trimestral en los niveles

de Gestión (Componentes y Actividades). Adicionalmente, se identificaron casos de medición Anual de indicadores de gestión, lo cual no es aceptable en términos de la MML.

- Es posible distinguir, a partir del diseño de los indicadores si estos resultan Estratégicos o de Gestión. Esta valoración permitió analizar, asimismo, el uso de indicadores Estratégicos en los niveles operativos de la MIR (Componentes e incluso Actividades) que sugieren, por sus metas y resultados, que no dirigen a la Universidad a definir metas anualizadas en el mediano y largo plazos respecto del logro de estos objetivos, sino que se atienden de manera inercial o, apenas, con referencia a los datos de gestión del ejercicio fiscal anterior. Esta práctica no resulta recomendable en términos de la MML pues diluye la responsabilidad institucional en el logro de los objetivos hacia condiciones contingentes como la participación del personal o el alumnado en su alcance.
- Todos los indicadores de la MIR miden la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es apropiado en términos de la MML.
- La mayoría de los supuestos definidos en la MIR no cumplen con los requisitos de definir factores de origen externo que condicionan el logro de los objetivos descritos en los resúmenes narrativos. Esta es un área de oportunidad crítica para fortalecer la lógica vertical de la Matriz.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y, en su mayoría presentan comportamientos que sugieren su orientación a resultados conforme al diseño de los indicadores. Sin embargo, ante la carencia de un mecanismo documentado de planeación de metas, no es viable determinar con certeza la viabilidad de las metas en torno a su uso de los recursos de los que dispone el Pp en un ejercicio fiscal específico.
- La definición de algunas de las líneas base de las metas de los indicadores de la MIR evidencia que no se cuenta con un método preciso para su obtención, dando prioridad al empleo de otros criterios para la determinación de sus valores.
- No se cuenta con evidencia de la participación de las áreas operativas en la consulta para la determinación de las metas de la MIR, lo cual sería una práctica deseable.
- La MIR presenta una lógica vertical débil, con áreas de oportunidad críticas para su consistencia. La principal es la calidad de los supuestos, donde la sistemática confusión entre el tramo de control administrativo de la Universidad y la externalidad exigida para estos elementos debilita la regla de causalidad de la metodología, impidiendo garantizar que el cumplimiento de un nivel inferior conduzca ineludiblemente al logro del nivel superior.
- No se advierte una lógica horizontal consolidada en la MIR. El diseño actual presenta asimetrías severas entre la periodicidad de los medios de verificación y las frecuencias de medición, sumadas a la falta de factibilidad demostrable en el establecimiento de sus metas y a la tipificación errónea de indicadores que impiden medir el verdadero esfuerzo de gestión de la Universidad, de manera clara y directa.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- Además de la sinergia adecuadamente identificada en el documento Diagnóstico con el Pp adicional de la UPNECH, se observan: complementariedades y coincidencias con programas estatales de educación superior y normal así como una relación instrumental respecto del Pp federal que opera el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y complementariedad con otro Pp federal en materia de fortalecimiento de la educación normal.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El diseño actual del Programa no contempla acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad, ni caracteriza a su población (comunidad docente) con perspectiva de género. Se identifica la necesidad de tomar primeras acciones que analicen la problemática bajo este enfoque para integrarlo en futuras etapas de planeación.
- El Programa presupuestario propicia la garantía del derecho humano a la educación establecido en el Artículo 3º de la Constitución Federal. Las acciones de fortalecimiento y profesionalización docente abonan directamente al principio de excelencia educativa y al máximo logro de aprendizaje en beneficio de la comunidad estudiantil, como lo propone la misma Carta Magna.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

- El diseño actual del Programa no contempla acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad, ni caracteriza a su población (comunidad docente) con perspectiva de género. Se identifica la necesidad de tomar primeras acciones que analicen la problemática bajo este enfoque para integrarlo en futuras etapas de planeación.
- El Programa presupuestario propicia la garantía del derecho humano a la educación establecido en el Artículo 3º de la Constitución Federal. Las acciones de fortalecimiento y profesionalización docente abonan directamente al principio de excelencia educativa y al máximo logro de aprendizaje en beneficio de la comunidad estudiantil, como lo propone la misma Carta Magna.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- F1.** El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en criterios cualitativos, lo que sienta las bases para articular un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada.
- F2.** La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.
- F3.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.
- F4.** Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.
- F5.** Las definiciones de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) están correctamente formuladas, articuladas como subconjuntos consistentes entre sí, y son congruentes con los Términos de Referencia, lo cual otorga solidez conceptual a la delimitación de la población objetivo.
- F6.** Las Actividades, los Componentes y el Propósito están redactados, en su gran mayoría, respetando la sintaxis que establece la Metodología de Marco Lógico
- F7.** La totalidad de las Fichas Técnicas presentan los elementos mínimos de diseño requeridos.
- F8.** Los nombres de los indicadores son en su mayoría auto explicativos y demuestran congruencia entre su método de cálculo y la descripción de sus variables (criterio de Claridad).
- F9.** Los nombres de los indicadores son en su mayoría auto explicativos y demuestran congruencia entre su método de cálculo y la descripción de sus variables (criterio de Claridad).
- F10.** La UPNECH cuenta con personal facultado dentro de su estructura orgánica para llevar a cabo el seguimiento de la MIR.
- F11.** El portal electrónico institucional funciona como una herramienta activa que permite el acceso a los reportes de seguimiento de la MIR en formatos descargables y gráficos, complementado con canales de atención telefónica.
- F12.** El portal electrónico institucional funciona como una herramienta activa que permite el acceso a los reportes de seguimiento de la MIR en formatos descargables y gráficos, complementado con canales de atención telefónica.

F13. El Programa instrumentaliza la contribución directa al derecho social a la educación (artículo 6, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua) mediante el fortalecimiento institucional, demostrando un alto valor público.

F14. Se generan cambios relevantes y documentados en el perfil de la comunidad docente a través del acceso estructurado a capacitación y el otorgamiento de estímulos.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a UPNECH justifica la intervención pública realizada mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de educación.

O2. Los elementos institucionales de la UPNECH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

O4. El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022–2027 y la normatividad de la Universidad, brindan sustento estratégico apropiado a los Componentes y Fin del Pp.

O5. La estructura de financiamiento del Programa dispone del respaldo normativo del FONE para sustentar el costo de gestión de los indicadores de la MIR.

O6. Existe una relación instrumental documentada con el Programa presupuestario federal que opera el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), lo que fortalece la viabilidad financiera de las acciones.

O7. Se identifican complementariedades y coincidencias con otros Pp en el orden estatal y federal, lo cual explicita la articulación de la política pública nacional en la que se inserta el Programa evaluado.

O8. El artículo 3º de la Constitución Federal propone la excelencia educativa como finalidad de la garantía del derecho humano a la educación.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es difícil conocer los principales elementos del diseño del Pp, ya que sus características generales y los elementos de su arquitectura lógica (problema, Árboles, poblaciones) están descritas de manera distinta en los diferentes documentos formalizados y estratégicos.

D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH.

D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

D4. Es indispensable modificar la relación de causalidad plasmada tanto en el Árbol de problemas, como en el Árbol de objetivos, a fin de que ambos esquemas permitan identificar con precisión la dimensión de la situación negativa a la cual dirige sus acciones el Pp.

D5. Es necesario que la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos descritos en el Diagnóstico sean iguales a los presentados en otros documentos formalizados y estratégicos del Pp.

D6. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.

D7. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D8. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

D9. Está pendiente de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

D10. Es urgente diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).

D11. Se requiere revisar los elementos que articulan la lógica horizontal del Pp, a efecto de que cumplan con exactitud los requisitos de la MML.

D12. Es necesario actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se halla vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia

D13. Se requiere establecer un grupo de trabajo con la participación de personal docente de la Universidad que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

2.2.4 Amenazas:

A1. La dinámica operativa y los tiempos de ejecución dictados por los períodos académicos semestrales imponen una restricción estructural. Este factor exógeno a la administración del presupuesto limita la capacidad de la MIR para ofrecer información de seguimiento con la frecuencia trimestral que exigen los sistemas de monitoreo estatales (SICIP).

A2. Al tratarse de una intervención de profesionalización institucional que (por su naturaleza correcta) no focaliza sus servicios en poblaciones vulnerables ni documenta brechas de desigualdad social o económica, el Programa podría enfrentar desventajas argumentativas en procesos de priorización de recursos frente a intervenciones gubernamentales de corte estrictamente asistencial.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están documentadas y permiten conocer, en términos generales, los principales elementos de su diseño y su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí en aspectos centrales de su arquitectura lógica: el problema que atiende, sus antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, la congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño, así como su contribución a metas de planeación estratégica y su complementariedad con otros programas públicos que atienden una misma problemática. Se concluye que homologar esta información entre los distintos documentos formalizados del Pp no es un ajuste de forma, sino la condición que permite que su diseño sea legible y verificable de manera externa: de que exista una sola versión consistente del problema, las poblaciones y la lógica causal del Pp depende que las demás piezas de su arquitectura —desarrolladas a detalle en los siguientes temas de este análisis— puedan valorarse sobre una base común.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para que los docentes de la UPNECH actualicen sus conocimientos disciplinares, pedagógicos y tecnológicos, contribuyendo con ello a fortalecer la calidad de la formación que recibe el estudiantado. El problema, aunque cumple con la sintaxis que exige la MML, está enunciado como un juicio de valor ("bajo desempeño") y no como un hecho negativo verificable en el presente, lo que representa un área de oportunidad de fondo: sin esa precisión, no es posible identificar con claridad cuál es el cambio que el Pp se propone lograr. Esta misma imprecisión se traslada a la relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas, donde las causas y efectos identificados abarcan fenómenos de distinta naturaleza (desactualización disciplinar, desactualización en la elaboración de proyectos de intervención educativa, servicio de las tecnologías de la información y participación en la evaluación del desempeño) que aún no convergen en una sola dimensión del problema central. El Árbol de objetivos, al ser la traducción positiva de dicho esquema, comparte estas mismas áreas de oportunidad. Ajustar la definición del problema permitirá, en consecuencia, precisar la lógica causal de ambos árboles y homologar su contenido con el que se presenta en el Diagnóstico. Por su parte, la UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de objetivos y sustentado en criterios cualitativos; una vez ajustada la definición del problema, convendrá revisar este análisis a la luz de esa precisión, complementándolo con la definición y justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas, así como con un argumento

que sustente por qué las alternativas seleccionadas son las más adecuadas dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Se concluye que el Pp cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte formal a su diseño —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR—, y que precisar la definición del problema central es la base sobre la que se ordenarán el resto de los ajustes identificados en este Tema.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas estatales que dota a la UPNECH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política pública estatal en materia de profesionalización docente. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UPNECH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que está establecida en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, donde cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de dichos instrumentos, con un aporte inmediato y congruente. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que el Pp está correctamente clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos), por lo que no requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; la única excepción, el estímulo económico del Componente 4 (evaluación del desempeño docente), se encuentra regulada por un instrumento normativo distinto y previo al Pp. Se concluye que estos elementos —normativo, institucional y de planeación estratégica— dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política pública en materia de profesionalización docente que se lleva a cabo en la entidad.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes conforme al diseño del Pp: articulan entre sí una relación de subconjuntos bien delimitada, conforme a lo establecido en la MML, y son correctas en función de la enunciación requerida por los Términos de Referencia. La población que resiente la problemática central, además, está correctamente identificada, lo que permite enfocar las acciones del Pp y canalizar los recursos públicos de manera eficaz. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de congruencia documental: la definición y la cuantificación de las poblaciones que se presentan en la Focalización de la población objetivo 2026 no coinciden con las que se presentan en el Diagnóstico. El segundo es de trazabilidad: el Diagnóstico no incluye la metodología empleada para definir y cuantificar estas poblaciones, es decir, el método de cálculo ni las fuentes de información utilizadas. El tercero es de instrumentación: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones se documenten de manera congruente entre las distintas fuentes formales del Pp, su cálculo sea trazable y exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una lógica vertical débil debido a deficiencias críticas en la formulación de sus supuestos, los cuales confunden el tramo de control administrativo con factores externos. En consecuencia, el diseño carece del encadenamiento causal necesario para garantizar que el cumplimiento de los niveles inferiores conduzca al logro de los objetivos superiores institucionales.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

No existe una lógica horizontal consolidada en la MIR a causa de asimetrías severas entre las frecuencias de medición, la periodicidad de verificación y la tipificación errónea de indicadores operativos. Además, la carencia de un procedimiento documentado para la planeación de metas impide garantizar su factibilidad y diluye la medición del verdadero esfuerzo de gestión.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Aunque el Programa dispone de personal facultado y plataformas de transparencia, no existe evidencia documental del costeo directo para la gestión de indicadores ni de la utilización de sus resultados en la toma de decisiones estratégicas. Esta desvinculación directiva y presupuestaria es síntoma directo de la ausencia de mecanismos institucionalizados de planeación.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

El Programa evidencia una sólida viabilidad operativa al mantener una relación instrumental comprobada con el financiamiento federal del FONE. Asimismo, documenta una adecuada sinergia con programas internos de la Universidad. También se identifican complementariedades y coincidencias con estrategias federales y estatales enfocadas en el fortalecimiento de la educación normal.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

La intervención del Pp propicia directamente la garantía del derecho humano a la educación mediante la búsqueda de la excelencia docente. No obstante, su diseño actual carece de perspectiva de género. Resulta indispensable iniciar procesos de caracterización de la comunidad docente para identificar y focalizar acciones hacia la disminución de las brechas de desigualdad que, en su caso, se identifiquen al interior de la comunidad docente de la UPNECH.

Programas presupuestarios con enfoque social

El diseño, los indicadores y los resultados del Programa responden estrictamente a una lógica de fortalecimiento institucional y profesionalización del personal docente de la Universidad. Por lo tanto, aunque la intervención incide positivamente en la garantía del derecho a la educación conforme a la legislación del Estado de Chihuahua, sus herramientas de seguimiento operan correctamente sin orientarse a la cuantificación de variables de pobreza extrema o desigualdad social, lo cual resulta congruente con la problemática pública que atiende.

Conclusión general

El Programa presupuestario evaluado (2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior) es de suma relevancia y genera un indiscutible valor social en cuanto a la satisfacción de los objetivos estratégicos tendientes a la mejora de la calidad educativa en el Estado de Chihuahua, particularmente mediante el fortalecimiento de la función docente de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH). Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza el mandato constitucional federal y estatal de garantizar el derecho humano a la educación, orientando los esfuerzos institucionales hacia el principio de excelencia educativa y el máximo logro de aprendizaje consagrado en el artículo 3º de la Constitución Federal.

Para lograr tal fin, el Pp articula una estrategia de intervención enfocada en la profesionalización y el fortalecimiento integral de la comunidad docente de la Universidad. Este esfuerzo se materializa a través de un conjunto de acciones y servicios que incluyen la actualización de programas académicos, la capacitación docente, el desarrollo de proyectos de intervención educativa, la habilitación de aulas con tecnologías de la información y el otorgamiento de estímulos al desempeño. Esta estrategia demuestra fortalezas importantes, destacando su sólida alineación con las metas superiores del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 y su viabilidad operativa, al apalancarse de manera instrumental con recursos provenientes de fondos federales (del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE) para su funcionamiento.

Al valorar su diseño para dar respuesta al objetivo central de esta evaluación, se concluye que el Programa cuenta con una estructura normativa y operativa valiosa, pero en su estado actual, el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados no contiene aún los elementos metodológicos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Esta determinación se fundamenta en la existencia de debilidades críticas en su arquitectura lógica. Por un lado, la lógica vertical se encuentra fracturada debido a que sus supuestos confunden sistemáticamente las obligaciones del tramo de control administrativo de la institución con verdaderos factores de riesgo externo. Por otro lado, la lógica horizontal carece de consolidación al emplear indicadores operativos que miden coberturas inerciales en el proceso de planeación de metas, en el cual se diluye la responsabilidad directa de la Universidad sobre su propia gestión, trasladándola hacia el personal docente y el alumnado. Un área de

oportunidad crítica, a este respecto, es la falta de un procedimiento documentado e institucionalizado para la planeación, costeo y asignación factible de sus metas.

En conclusión, si bien el Programa persigue un propósito de altísimo valor público y cuenta con el personal facultado para su seguimiento, es imperativa la instrumentación de las mejoras dictaminadas para reestructurar sus indicadores, depurar sus supuestos y documentar sus mecanismos de planeación. Solo a través de esta consolidación técnica se generará la información necesaria para transitar hacia un esquema robusto de Presupuesto basado en Resultados que fortalezca el desempeño y la rendición de cuentas de la Universidad.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Homologar la definición del problema, el **Árbol de problemas** y el **Árbol de objetivos**, así como la definición de todas sus poblaciones, en todos los documentos de planeación del Pp.

R2.a Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: **a)** fecha de elaboración y de próxima actualización y **b)** área responsable de su elaboración y revisión.

R2.b Desarrollar con mayor los apartados identificados en la tercera columna de la **Tabla 3. "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026"**, incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.

R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los docentes que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (%) imparten los programas educativos con conocimientos desactualizados, lo que limita la calidad de la formación que reciben las y los estudiantes".

R4.a Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe).

R4.b Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas**. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe).

R5. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

R6.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.

R6.b Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

R7. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empeladas para ello.

R8. Elaborar una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e

incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

R9. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 40 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.

R10. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).

R11. Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

R12. Establecer un grupo de trabajo con la participación de personal docente de la Universidad que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: ☒ Poder Legislativo: ☐ Poder Judicial: ☐ Ente Autónomo: ☐

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: ☐ Estatal: ☒ Local: ☐

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Secretaría Administrativa

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Francisco Padilla Anguiano

Unidad administrativa: Secretaría Administrativa

- Correo electrónico: fpadilla@upnech.edu.mx
- Teléfono: 614 4293300, extensión 22523

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: ____ 6.1.2 Invitación a tres: X 6.1.3 Licitación pública nacional: ____
6.1.4 Licitación pública internacional: ____ 6.1.5 Otro (señalar): ____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación:

\$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:

<https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indffisc/inftev2026.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html

ANEXO II.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MATRIZ



NOTA PRELIMINAR AL ANEXO II:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación, este Anexo constituye una propuesta de la ITE derivada de los hallazgos identificados en los **Temas V y VI** de este Informe Final. La misma se basa exclusivamente en el análisis de los documentos vigentes durante el ejercicio fiscal 2026 y aplica la técnica de Metodología de Marco Lógico de la ITE en la medida y alcances de las mejores prácticas que reconoce su Equipo de Trabajo. En tanto una propuesta técnica, no constituye una obligación para su asunción por parte del Ente Público ni pretende sustituir los criterios técnicos que la UTE tiene para la aplicación de la MML en el caso específico del Estado de Chihuahua. En consecuencia, se emite bajo *estricta responsabilidad de la ITE*.

Asimismo, se tiene conocimiento de que, a la fecha de entrega del Informe Final se ha presentado el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027. La ITE agradece al Ente Público haber tomado en consideración las recomendaciones pertinentes en dicho proceso, conforme al espíritu de la realización de un ejercicio valorativo *en tiempo real* y conmina a la adopción de los temas aún no substanciados como Aspectos Susceptibles de Mejora en el ejercicio fiscal siguiente.



Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos Fin: <i>Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa</i>											
Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género mediante el fortalecimiento de la función docente en la UPNECH.	Variación porcentual de acciones de fortalecimiento a la docencia en la UPNECH.	Mide el cambio en el volumen de un año al siguiente en el total de acciones de fortalecimiento que benefician al personal docente de la UPNECH, permitiendo dar seguimiento a la contribución del Pp a brindar servicios educativos de calidad en el Estado de Chihuahua.	$((Aft/Aft_{-1}) - 1) \times 100$	Aft: Acciones de fortalecimiento en el ejercicio actual Aft_1: Acciones de fortalecimiento en el ejercicio anterior	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje/ Aft y Aft_1	<i>Documento idóneo</i>	<i>Documento idóneo</i> Secretaría Académica Anual	Las decisiones de política pública en materia de educación superior continúan favoreciendo el desempeño del Programa presupuestario.
Nivel de objetivos Propósito: <i>La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)</i>											
Las y los docentes que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua imparten los programas educativos con conocimientos actualizados.	Índice de desempeño docente	Pondera la participación del personal docente en la actualización de programas, proyectos de intervención y proyectos de investigación	$\left(\frac{PTC}{PD} * 0.5 + \frac{PTP}{PD} * 0.25 + \frac{PTI}{PD} * 0.25\right)$	PTC: Participación total del personal docente en acciones de capacitación PTP: Participación total del personal docente en proyectos de intervención	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje/ PTC, PTP, PTI y PD	<i>Documento idóneo</i>	<i>Documento idóneo</i> Secretaría Académica Anual	Se presentan condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para el desarrollo de acciones de capacitación. Las alumnas y alumnos contribuyen en la

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
(Propuesta derivada del replanteamiento del problema)				PTI: Participación total del personal docente en proyectos de investigación PD: Volumen de la plantilla docente de la Universidad							implementación de proyectos de intervención Las estrategias de apoyo a la investigación de las instituciones estatales y federales mantienen sus objetivos de apoyo.
Nivel de objetivos Componentes: <i>Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito</i>											
C01. Programas educativos actualizados	C01.1 Porcentaje de programas educativos académicos actualizados	Expresa el porcentaje de los programas educativos revisados y renovados con respecto al total de programas educativos ofertados en la Universidad con el fin de obtener programas actualizados y de calidad.	$(PEA / TPEVU) \times 100$	PEA: Programas educativos actualizados TPEVU: Total de programas educativos establecidos vigentes en la universidad	Estratégico	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PEA y TPEVU	Relación de programas actualizados	Relación de programas actualizados Secretaría Académica Semestral	Se presentan condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para el desarrollo de acciones de actualización de programas educativos.
C02. Proyectos de intervención educativos implementados	C02.1 Porcentaje de proyectos de intervención educativa institucionales implementados	Mide el porcentaje de Proyectos de intervención llevados a la práctica por parte de los estudiantes de las unidades de la Universidad, en relación al total de proyectos de los	$(PIEII / TPIE) \times 100$	PIEII: Proyectos de intervención educativa institucionales implementados TPIE: Total de proyectos de intervención educativa	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PIEII y TPIE	Listado de Proyectos de Intervención	Listado de Proyectos de Intervención Secretaría Administrativa y Unidades Semestral	Las alumnas y alumnos contribuyen en la implementación de proyectos de intervención

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		estudiantes generados		programados / vigentes							
C03 Tecnologías de la información en el desempeño de competencias académicas implementadas	C03.1 Porcentaje de aulas habilitadas con tecnologías de la información	Mide el porcentaje de Aulas habilitadas con equipo tecnológico básico para la implementación de competencias académicas de aprendizaje en relación al total de aulas de la Universidad con el fin de mejorar el desempeño de los estudiantes	$(AHTI / TAH) \times 100$	AHTI: Aulas habilitadas con tecnologías de la información TAH: Total de aulas a habilitar / programadas	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ AHTI y TAH	Informe de Recursos Materiales y adquisiciones	Informe de Recursos Materiales y adquisiciones Departamento de Adquisiciones y servicios Semestral	Existen en el Estado de Chihuahua proveedores suficientes y especializados ante las necesidades de TIC de la UPNECH.
C04. Estímulos al personal docente gestionados	C04.1 Porcentaje de docentes de tiempo completo que obtienen estímulos de desempeño	Mide el porcentaje de Docentes que, a través de su participación en la convocatoria anual, reciben el estímulo al desempeño docente de acuerdo a la normatividad vigente, en relación a los docentes de tiempo completo que cumplen con los requisitos	$(DTCOE / TDTC) \times 100$	DTCOE: Docentes de tiempo completo que obtienen estímulo de desempeño TDTC: Total de docentes de tiempo completo	Estratégico	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ DTCOE y TDTC	Listado de Docentes	Listado de Docentes Secretaría Académica Semestral	Los docentes se interesan en aplicar y cumplir con los requerimientos para acceder al estímulo de desempeño
Nivel de objetivos Actividades: Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizand											
C0101. Capacitación a docentes	C0101.1 Porcentaje de docentes capacitados en áreas disciplinares de	Mide el porcentaje de Docentes capacitados en las áreas disciplinares complementarias, en relación con el total de los	$(NDCAD / NDP) \times 100$	NDCAD: Número de docentes capacitados en áreas disciplinares	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ NDCAD y NDIP	Informe de docentes capacitados en áreas disciplinarias	Informe de docentes capacitados en áreas disciplinares Coordinación de formación	Se presentan condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para el desarrollo de

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
	los programas educativo	docentes programados a capacitar en esta vertiente.		NDP: Número de docentes programados a capacitar en esta modalidad						continua Semestral	acciones de capacitación.
	C0101.2 Porcentaje de personal docente capacitado en temas de equidad e igualdad de genero	Mide el porcentaje de Docentes que adquieren herramientas para favorecer la creación de espacios de inclusión con igualdad y equidad de género, en relación con el total de los docentes programados a capacitar en esta vertiente.	$(PDCTEIG/NDP) \times 100$	PDCTEIG: Personal docente capacitados en temas de equidad e igualdad de genero NDP: Número de docentes programados a capacitar en esta modalidad	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PDCTEIG y TDP	Informe de capacitaciones a docentes en igualdad de genero	Informe de capacitaciones a docentes en igualdad de género Directores de las Unidades Semestral	
	C0101.3 (antes C0102.1) Porcentaje del número de docentes capacitados y actualizados en modalidad mixta	Mide el porcentaje de Docentes capacitados en atención de los programas académicos en modalidad mixta, en relación con el total de los docentes programados a capacitar en esta vertiente.	$(DCM/NDP) \times 100$	DCM: Docentes capacitados y actualizados en modalidad mixta NDP: Número de docentes programados a capacitar en esta modalidad	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ DCM y NDIP	Informe de docentes capacitados en modalidad mixta	Informe de docentes capacitados en modalidad mixta Secretaría Académica Semestral	
C0102. Elaboración de diseños de los programas educativos	C0102.1 (Antes F1) Porcentaje de programas educativos diseñados	Mide el porcentaje de la oferta académica de la universidad actualizada y contextualizada con respecto al	$(PED/PEP) \times 100$	PED: Programas educativos diseñados en el período. PEP: Total de programas	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PED y PEP	Relación de programas educativos de nuevos	Relación de programas educativos de nuevos diseños Secretaría Académica Semestral	Se presentan condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para el desarrollo de acciones de

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		total de programas educativos programados a actualizar.		educativos a actualizar en el período.							actualización de programas educativos.
C0201. Capacitación de docentes para la elaboración de proyectos	C0201.1 Porcentaje de docentes capacitados en elaboración de proyectos de intervención educativa	Mide el porcentaje de Docentes con más y mejores herramientas para apoyar los proyectos de intervención de las diferentes unidades académicas, en relación con el total de los docentes programados a capacitar en esta vertiente	$(DACEPI / NDP) \times 100$	DACEPI: académicos capacitados, en elaboración en proyectos de intervención NDP: Número de docentes programados a capacitar en esta modalidad	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ DACEPI y TPA	Informe de docentes que elaboran proyectos de intervención	Informe de docentes que elaboran proyectos de intervención Unidades de la Universidad y Departamento de Licenciatura Semestral	Se presentan condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para el desarrollo de acciones de capacitación.
C0202. Elaboración de proyectos de intervención educativos	C0202.1 Porcentaje de proyectos de intervención educativa elaborados	Mide la proporción de proyectos elaborados frente al número de proyectos programados en el ciclo actual.	$(PE / PP) \times 100$	PE: Proyectos de intervención elaborados PP: Proyectos de intervención programados a elaborar	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PE y PP	<i>Documento idónea</i>	<i>Documento idónea</i> Unidades de la Universidad y Departamento de Licenciatura Semestral	Se presentan condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para el desarrollo de acciones de desarrollo de los proyectos de intervención.
C0301. Atención de solicitudes de soporte de tecnológico de la comunidad Universitaria	C0301.1 Porcentaje de solicitudes atendidas	Mide el porcentaje de atención de las solicitudes de la comunidad universitaria en relación a las tecnologías de la información para dar un mejor servicio a la	$(SA / SR) \times 100$	SA: Solicitudes atendidas SR: Solicitudes recibidas	Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje/ SA y SR	Informe de solicitudes recibidas	Informe de solicitudes recibidas Departamento de Sistemas y Redes Mensual	La Comunidad estudiantil realiza su solicitud por el medio correcto, para que sea atendida en tiempo y forma por el Departamento de Sistemas y Redes.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		comunidad universitaria									
C0302. Actualización de las tecnologías de información	C0302.1 Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información realizadas	Mide el porcentaje de Actualización de los servicios de tecnologías de la información disponibles para la comunidad universitaria en relación al total de servicios que ofrece la Universidad	$NMSTICSR / NMSTICSS \times 100$	NMSTICSR: Número de mejoras del servicio de las Tecnologías de la Información y Comunicación realizadas NMSTICSS: Número de mejoras de servicio de las Tecnologías de la información y Comunicación solicitadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje/ NMSTICSR y NMSTICSS	Informe de mejoras de Tecnologías de la Información y Comunicación	Informe de mejoras de Tecnologías de la Información y Comunicación Departamento de Sistemas y Redes Mensual	Existen en el Estado de Chihuahua proveedores suficientes y especializados ante las necesidades de TIC de la UPNECH.
C0401. Promoción de las convocatorias de estímulos docentes	C0401.1 Porcentaje de acciones de promoción realizadas	Refleja el avance en la realización de acciones de promoción de las convocatorias de estímulos docente.	$(AR/AP) \times 100$	AR: Acciones de difusión realizadas AR: Acciones de difusión programadas	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ DTCCREC y DTC	<i>Documento idóneo</i>	<i>Documento idóneo</i> Departamento de recursos humanos Semestral	Los mecanismos de difusión apropiados para dar a conocer las Convocatorias presentan operatividad técnica.
C0402. Apoyo al registro de docentes	C0402.1 Porcentaje de solicitudes de asistencia atendidas (registro de docentes)	Mide la atención de solicitudes del personal docente para el registro individual en plataformas, para que puedan acceder a incentivos	$(SAA/SPR) \times 100$	SAA: Solicitudes de apoyo atendidas SAR: Solicitudes de apoyo recibidas	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ DPIEG y TDU	<i>Documento idóneo</i>	<i>Documento idóneo</i> Departamento de Investigación Semestral	El personal docente se interesa en acceder a los estímulos económicos.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0403. Asistencia en el registro de proyectos	C0403.1 Porcentaje de solicitudes de asistencia atendidas (registro de proyectos)	Mide la atención al personal docente para el registro de proyectos en plataformas, para que puedan acceder a incentivos	$(SAA/SPR) \times 100$	SAA: Solicitudes de apoyo atendidas SAR: Solicitudes de apoyo recibidas	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje/ PIIERSIU y TPR	<i>Documento idóneo</i>	<i>Documento idóneo</i> Departamento de Investigación Semestral	El personal docente se interesa en acceder a los estímulos económicos.

ANEXO III.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2026

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos Fin: <i>Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa</i>														
F1	Porcentaje del número de programas educativos diseñados de buena calidad	No	La fórmula "porcentaje del número" no es indispensable en el nombre del indicador. El nombre del indicador es largo y excede la recomendación de 10 palabras máximas, siendo susceptible de simplificarse.	Sí	El indicador mide la contribución del Pp al objetivo superior (en los términos del resumen narrativo, <i>aunque</i> éste no coincida con el objetivo central del nivel Propósito)	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.	Sí	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Anual, que es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Se requiere fortalecer la claridad del indicador conforme a la propuesta en el Anexo II.
Nivel de objetivos Propósito: <i>La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)</i>														
P1	Porcentaje del número de docentes capacitados en el diseño de programas académicos de buena calidad	No	La fórmula "porcentaje del número" no es indispensable en el nombre del indicador. El nombre del indicador es	No	No se advierte una relación entre el objetivo a medir (el "alto desempeño docente") y el indicador que	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación,	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su	Sí	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Anual, que es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre	Es necesario incorporar un indicador relevante para este nivel de objetivos, conforme a la propuesta en el Anexo II.

			<p>largo y excede la recomendación de 10 palabras máximas, siendo susceptible de simplificarse.</p>		<p>se ofrece (capacitación del personal docente).</p>		<p>por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.</p>		<p>cálculo. Sin embargo, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.</p>				<p>dos o más indicadores.</p>	
Nivel de objetivos Componentes: <i>Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito</i>														
C01.1	<p>Porcentaje del número de programas educativos académicos actualizados</p>	No	<p>La fórmula "porcentaje del número" no es indispensable en el nombre del indicador; su formulación es poco clara.</p>	<p>Sí</p>	<p>El indicador mide el grado de logro del objetivo en la producción de programas educativos actualizados, de manera indirecta, en consideración de la totalidad de los programas educativos de la Universidad.</p>	No	<p>Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.</p>	No	<p>Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.</p>	No	<p>Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, que es apropiado al nivel de objetivos. Sin embargo, su clasificación de tipo menciona ser de Gestión, lo cual no es preciso.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.</p>	<p>Se requiere un indicador claro y apropiado al nivel de objetivos, conforme a la propuesta en el Anexo II.</p>
C02.1	<p>Porcentaje de proyectos de intervención educativa institucionales implementados</p>	<p>Sí</p>	<p>Se cuenta con un nombre autoexplicativo</p>	<p>Sí</p>	<p>El indicador mide el grado de logro del</p>	No	<p>Los indicadores de la MIR emplean</p>	No	<p>Se cuenta con medios de verificación con las</p>	<p>Sí</p>	<p>Se presenta un indicador Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de</p>	<p>No Aplica</p>	<p>En este objetivo existe un solo indicador, por lo</p>	<p>No se tienen propuestas de mejora para este indicador.</p>

			y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.		objetivo en la implementación de proyectos de intervención educativa, directamente.		registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.		características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.		medición Semestral, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.		que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	
C03.1	Porcentaje de aulas habilitadas con tecnologías de la información	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.	Sí	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la habilitación de aulas con tecnologías de información, directamente.	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.	Sí	Se presenta un indicador Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.

							consideran económicos.							
C04.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que obtienen estímulo de desempeño	No	Se observa error ortográfico en la denominación. El nombre del indicador es largo y excede la recomendación de 10 palabras máximas, siendo susceptible de simplificarse.	Sí	El indicador da seguimiento al logro del objetivo planteado (gestión de estímulos) de manera indirecta, informando de la proporción porcentual del personal docente de tiempo completo que obtiene estímulos en un ciclo fiscal.	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.	No	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia lo cual es apropiado al nivel de objetivos. Sin embargo, su clasificación de tipo menciona ser de Gestión, lo cual no es preciso. Asimismo, se presenta una frecuencia de medición Anual, que impide dar un seguimiento oportuno al objetivo.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Se requiere un indicador claro y apropiado al nivel de objetivos, conforme a la propuesta en el Anexo II .
Nivel de objetivos Actividades: Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizandolos sus insumos														
C0101.1	Porcentaje de docentes capacitados en áreas disciplinares de los programas educativo	No	El nombre del indicador es largo y excede la recomendación de 10 palabras máximas, siendo susceptible de simplificarse.	Sí	El indicador da seguimiento indirecto al objetivo de la acción clave dando a conocer la proporción de docentes capacitados respecto de la plantilla docente total.	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, la frecuencia de medición del indicador no coincide con el periodo de emisión del medio de verificación. Adicionalmente, al tratarse de medios de	No	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia y con frecuencia de medición Semestral. Los indicadores Estratégicos no son recomendables en el nivel de objetivos Actividad. La frecuencia de medición es insuficiente para dar seguimiento oportuno al objetivo. Finalmente está clasificado como de Gestión, sin serlo.	Sí	Al analizar los indicadores de la Actividad C0101 se identifica que este indicador resulta ser el principal, en cuanto a la relación de aportación marginal entre ambos.	Se requiere un indicador claro y apropiado al nivel de objetivos, con medios de verificación apropiados, conforme a la propuesta en el Anexo II .

							el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.		verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.					
C0101.2	Porcentaje de personal docente capacitado en temas de equidad e igualdad de genero	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables. Aunque el nombre es largo, la ITE opina que es necesario para precisar la existencia de un segundo indicador para este objetivo.	Sí	El indicador da seguimiento indirecto al objetivo de la acción clave dando a conocer la proporción de docentes capacitados en materia de equidad e igualdad de género respecto de la plantilla docente total.	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.	No	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia y con frecuencia de medición Mensual. Los indicadores Estratégicos no son recomendables en el nivel de objetivos Actividad. El indicador está clasificado como de Gestión, sin serlo.	Sí	Al analizar los indicadores de la Actividad C0101 se identifica que este indicador resulta ser el secundario, en cuanto a la relación de aportación marginal entre ambos.	Se requiere un indicador apropiado al nivel de objetivos, conforme a la propuesta en el Anexo II.
C0102.1	Porcentaje del número de docentes capacitados y actualizados en modalidad mixta	No	La fórmula "porcentaje del número" no es indispensable en el nombre del indicador; su formulación es poco clara. El nombre del indicador es largo y excede la recomendación de 10 palabras máximas, siendo	No	El indicador carece de relación con el objetivo, pues mide la capacitación y actualización de personal docente en modalidad mixta cuando el objetivo refiere la elaboración de diseños de	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, la frecuencia de medición del indicador no coincide con el periodo de	No	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia y con frecuencia de medición Mensual. Los indicadores Estratégicos no son recomendables en el nivel de objetivos Actividad. El indicador está clasificado como de Gestión, sin serlo.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Es necesario incorporar un indicador relevante al objetivo, conforme a la propuesta en el Anexo II.

			susceptible de simplificarse		programas educativos.		internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.		emisión del medio de verificación. Adicionalmente, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.					
C0201.1	Porcentaje de docentes capacitados en elaboración de proyectos de intervención educativa	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.	Sí	El indicador da seguimiento indirecto al logro del objetivo contabilizando la capacitación docente respecto de la plantilla total de personal.	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, la frecuencia de medición del indicador no coincide con el periodo de emisión del medio de verificación. Adicionalmente, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.	No	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia y con frecuencia de medición Anual. Los indicadores Estratégicos no son recomendables en el nivel de objetivos Actividad. La frecuencia de medición es insuficiente para dar seguimiento oportuno al objetivo. Finalmente está clasificado como de Gestión, sin serlo.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Se requiere un indicador apropiado al nivel de objetivos, con medios de verificación adecuados, conforme a la propuesta en el Anexo II.
C0202.1	Porcentaje de docentes que elaboran proyectos de intervención educativa	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la	Sí	El indicador da seguimiento indirecto al logro del objetivo contabilizando la participación docente en proyectos de intervención respecto de la	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo,	No	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia y con frecuencia de medición Anual. Los indicadores Estratégicos no son recomendables en el nivel de objetivos Actividad. La frecuencia de medición es insuficiente para dar seguimiento oportuno al objetivo. Finalmente está	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Se requiere un indicador apropiado al nivel de objetivos, con medios de verificación adecuados, conforme a la propuesta en el Anexo II.

			descripción y sus variables.		plantilla total de personal.		Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.		la frecuencia de medición del indicador no coincide con el periodo de emisión del medio de verificación. Adicionalmente, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.		clasificado como de Gestión, sin serlo.			
C0301.1	Porcentaje de solicitudes atendidas	No	La descripción del indicador (en términos de "Atención oportuna") es incompatible con la denominación y variables del indicador.	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave.	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, la frecuencia de medición del indicador no coincide con el periodo de emisión del medio de verificación. Adicionalmente, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.	Sí	Se presenta un indicador Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Se propone mejorar la claridad en el nombre del indicador, conforme a la propuesta en el Anexo II .
C0302.1	Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información realizadas	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave.	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación,	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar	Sí	Se presenta un indicador Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre	<i>No se tienen propuestas de mejora para este indicador.</i>

			presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.				por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.		los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, la frecuencia de medición del indicador no coincide con el periodo de emisión del medio de verificación. Adicionalmente, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.				dos o más indicadores.	
C0401.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias	No	El nombre del indicador es largo y excede la recomendación de 10 palabras máximas, siendo susceptible de simplificarse.	No	El indicador pretende dar seguimiento a un objetivo de gestión ("revisión documental") mediante el logro en el cumplimiento de requisitos por parte del personal docente, lo cual está desvinculado.	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, la frecuencia de medición del indicador no coincide con el periodo de emisión del medio de verificación. Adicionalmente, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.	No	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia y con frecuencia de medición Anual. Los indicadores Estratégicos no son recomendables en el nivel de objetivos Actividad. La frecuencia de medición es insuficiente para dar seguimiento oportuno al objetivo. Finalmente está clasificado como de Gestión, sin serlo.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Es necesario incorporar un indicador relevante al objetivo, conforme a la propuesta en el Anexo II.
C0402.1	Porcentaje de docentes de base e interinos con proyectos de investigación registrados en la	No	Se observan errores ortográficos en la denominación.	Sí	El indicador mide de manera indirecta la	No	Los indicadores de la MIR emplean registros	No	Se cuenta con medios de	No	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia y con frecuencia de medición Mensual. Los	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se	Se requiere un indicador claro y con medios de verificación apropiados, conforme a la propuesta en el Anexo II.

	Coordinación Estatal de Investigación		El nombre del indicador es largo y excede la recomendación de 10 palabras máximas, siendo susceptible de simplificarse.		gestión de los registros de proyectos de investigación dando a conocer la proporción del personal docente con proyectos de investigación registrados.		administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.		verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, la frecuencia de medición del indicador no coincide con el periodo de emisión del medio de verificación. Adicionalmente, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.		indicadores Estratégicos no son recomendables en el nivel de objetivos Actividad. El indicador está clasificado como de Gestión, sin serlo.		identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	
C0403.1	Porcentaje de proyectos de investigación e intervención educativa registrados en la Coordinación Estatal de Investigación por medio del Sistema Integral Universitario que se dan de baja	No	El nombre del indicador es largo y excede la recomendación de 10 palabras máximas, siendo susceptible de simplificarse.	No	El indicador da seguimiento a la baja de proyectos en el Sistema Integral Universitario, no al registro, por lo que no proporciona información sobre el logro del objetivo.	No	Los indicadores de la MIR emplean registros administrativos de la UPNECH para su generación, por lo que no implican costos adicionales de gestión. Ahora bien, al tratarse de medios de verificación internos, se generarían costos de consulta para el público que desee consultarlos. Por esta razón no se consideran económicos.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. Sin embargo, la frecuencia de medición del indicador no coincide con el periodo de emisión del medio de verificación. Adicionalmente, al tratarse de medios de verificación internos, no se consideran inmediatamente monitoreables para el público en general.	No	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia y con frecuencia de medición Anual. Los indicadores Estratégicos no son recomendables en el nivel de objetivos Actividad. La frecuencia de medición es insuficiente para dar seguimiento oportuno al objetivo. Finalmente está clasificado como de Gestión, sin serlo.	No Aplica	En este objetivo existe un solo indicador, por lo que no se identifican relaciones de aportación marginal entre dos o más indicadores.	Es necesario incorporar un indicador relevante al objetivo, conforme a la propuesta en el Anexo II.

ANEXO IV.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Efecto indirecto

Deterioro de la calidad de los servicios educativos que reciben las y los estudiantes del Sistema Educativo Estatal.

Efectos directos e indirectos

E1. Estudiantado con desarrollo parcial de las habilidades y aptitudes previstas en los programas educativos.

- E1.1 Programas educativos con acreditación vencida ante las instancias correspondientes.
- E1.2 Rezago educativo del estudiantado.

E2. Egresados que ingresan al mercado laboral con un perfil profesional distinto del previsto en su programa educativo.

E3. Insatisfacción del estudiantado con el servicio educativo recibido.

- E3.1 Deserción del estudiantado de la Universidad.

Problema central

Las y los docentes que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (%) imparten los programas educativos con conocimientos desactualizados, lo que limita la calidad de la formación que reciben las y los estudiantes.

Causas directas e indirectas

C1. Desactualización disciplinar del personal docente respecto de los contenidos de los programas que imparte.

- C1.1 Oferta institucional de capacitación desalineada respecto de las necesidades formativas del personal docente.
- C1.2 Programas educativos con contenidos anteriores a la última actualización curricular.

C2. Desactualización del personal docente en las metodologías pedagógicas aplicables a la intervención educativa.

- C2.1 Proyectos de intervención educativa formulados con metodologías anteriores a la última actualización curricular.

C3. Bajo dominio de herramientas digitales entre el personal docente para el desarrollo de competencias educativas.

- C3.1 Infraestructura tecnológica institucional con equipamiento anterior a la última renovación.

C4. Baja participación del personal docente en los procesos de evaluación de su desempeño.

- C4.1 Desinterés del personal docente en participar en los procesos de evaluación de su desempeño.
- C4.2 Incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de evaluación del desempeño docente.
- C4.3 Registro parcial del personal docente ante la Coordinación Estatal de Investigación.

C5. Concentración de la jornada del personal docente en actividades frente a grupo, en detrimento del tiempo destinado a su actualización profesional.

ANEXO V.

ÁRBOL DE OBJETIVOS



Fin indirecto

Servicios educativos de calidad brindados a las y los estudiantes del Sistema Educativo Estatal, mediante ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, la equidad y la perspectiva de género.

Fines directos e indirectos

F1. Estudiantado que desarrolla las habilidades y aptitudes previstas en los programas educativos.

F1.1 Programas educativos con acreditación vigente ante las instancias correspondientes.

F1.2 Rezago educativo del estudiantado reducido.

F2. Egresados que ingresan al mercado laboral con el perfil profesional previsto en su programa educativo.

F3. Estudiantado satisfecho con el servicio educativo recibido.

F3.1 Permanencia del estudiantado en la Universidad.

Objetivo central

Las y los docentes que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua imparten los programas educativos con conocimientos actualizados, lo que fortalece la calidad de la formación que reciben las y los estudiantes.

Medios directos e indirectos

M1. Personal docente con conocimientos disciplinares actualizados respecto de los contenidos de los programas que imparte.

M1.1 Oferta institucional de capacitación alineada con las necesidades formativas del personal docente.

M1.2 Programas educativos con contenidos correspondientes a la última actualización curricular.

M2. Personal docente que aplica metodologías pedagógicas actualizadas en la intervención educativa.

M2.1 Proyectos de intervención educativa formulados con metodologías correspondientes a la última actualización curricular.

M3. Personal docente que domina las herramientas digitales para el desarrollo de competencias educativas.

M3.1 Infraestructura tecnológica institucional renovada.

M4. Personal docente que participa en los procesos de evaluación de su desempeño.

M4.1 Disposición del personal docente a participar en los procesos de evaluación de su desempeño.

M4.2 Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de evaluación del desempeño docente.

M4.3 Registro completo del personal docente ante la Coordinación Estatal de Investigación.

M5. Jornada del personal docente con tiempo destinado a la actualización profesional.

ANEXO VI.

MATRIZ DE ALTERNATIVAS



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2026

Medio: Alto número de cursos y talleres de capacitación impartidos al profesorado. Ampla capacitación en actualización del personal docente y de apoyo. Ampla capacitación en actualización del personal docente y de apoyo en temas de equidad e igualdad de género.

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución	
	Alternativa 1. Capacitación a docentes	Alternativa 2. Capacitación al personal docente para modalidad mixta
Viabilidad técnica	3	3
Viabilidad financiera	3	3
Sostenibilidad	3	3
Total	9	9

Nota: 1="Bajo"; 2= "Medio"; 3= "Alto"

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado Matriz de Alternativas 2026 proporcionado por la UPNECH.

Medio: Amplio número de proyectos de intervención educativa en beneficio de la matrícula elaborados. Ampla capacitación de docentes.

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución	
	Alternativa 1. Capacitación de docentes para la elaboración de proyectos	Alternativa 2. Elaboración de proyectos de intervención educativos
Viabilidad técnica	3	3
Viabilidad financiera	3	3
Sostenibilidad	3	3
Total	9	9

Nota: 1="Bajo"; 2= "Medio"; 3= "Alto"

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado Matriz de Alternativas 2026 proporcionado por la UPNECH.

Medio: Eficiente servicio de las tecnologías de información en la institución. Amplio número de mejoras en la tecnología de información en el desarrollo de competencias. Alto número de mejoras en la tecnología de información en el desarrollo de competencias.

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución	
	Alternativa 1. Atención de solicitudes en relación a las tecnologías de información	Alternativa 2. Actualización de las tecnologías de información
Viabilidad técnica	1	1
Viabilidad financiera	3	3
Sostenibilidad	3	3
Total	9	9

Nota: 1="Bajo"; 2= "Medio"; 3= "Alto"

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado Matriz de Alternativas 2026 proporcionado por la UPNECH.

Medio: Cumplimiento de los requisitos solicitados en las convocatorias. Alto número de docentes registrados en la Coordinación Estatal de Investigación. Amplio número de proyectos de investigación educativa registrados en el Sistema Integral Universitario.

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución	
	Alternativa 1. Revisión de los requisitos establecidos en la convocatoria	Alternativa 2. Realización del registro de docentes con proyectos de investigación
Viabilidad técnica	3	3
Viabilidad financiera	3	3
Sostenibilidad	3	3
Total	9	9

Nota: 1="Bajo"; 2= "Medio"; 3= "Alto"

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado Matriz de Alternativas 2026 proporcionado por la UPNECH.

ANEXO VII.

METAS DE INDICADORES



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2026

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Fin										
F1	Porcentaje del número de programas educativos diseñados de buena calidad	Programas	12.50% (4)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	Favorece el incremento en la contribución de la Universidad al objetivo estratégico superior.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Propósito										
P1	Porcentaje del número de docentes capacitados en el diseño de programas académicos de buena calidad	Docentes	30.00% (30)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	No	No se observa un incremento nominal en la variable de docentes capacitados; la meta es mayor a la línea base porque la base de docentes se considera como "cero", lo cual es impropio. No se favorece un incremento del personal capacitado, conforme a la trayectoria señalada al indicador.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	<div>Es necesario analizar el desempeño histórico del indicador y, en su caso, replantear las líneas base de las variables del indicador.</div> <div>Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.</div>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Componente										
C01.1	Porcentaje del número de programas educativos académicos actualizados	Programas	12.50% (4)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	Favorece un incremento en la producción del Componente, respecto de la línea base, conforme a la trayectoria del indicador.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C02.1	Porcentaje de proyectos de intervención educativa institucionales implementados	Proyectos	94.74% (180)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	No	Aunque el valor del numerador y denominador incrementan conforme a la línea base, el resultado de la meta (94.74%) es inferior a su línea base (100.00%), mientras que el indicador está planeado con trayectoria Ascendente.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	<div>Es necesario analizar el desempeño histórico del indicador y, en su caso, replantear las líneas base de las variables del indicador.</div> <div>Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.</div>



Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0101.1	Porcentaje de docentes capacitados en áreas disciplinares de los programas educativo	Docentes	72.46% (250)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	Se favorece el incremento de la meta respecto de la línea base y, proporcionalmente, el valor de la variable numerador, para intensificar las labores de capacitación medidas.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0101.2	Porcentaje de personal docente capacitado en temas de equidad e igualdad de genero	Docentes	69.57% (240)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	Se favorece el incremento de la meta respecto de la línea base y, proporcionalmente, el valor de la variable numerador, para intensificar las labores de capacitación medidas.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0102.1	Porcentaje del número de docentes capacitados y actualizados en modalidad mixta	Docentes	60.87% (210)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	Se favorece el incremento de la meta respecto de la línea base y, proporcionalmente, el valor de la variable numerador, para intensificar las labores de capacitación medidas. (Ello, a pesar de que el indicador no brinda una base clara para dar seguimiento al objetivo).	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0201.1	Porcentaje de docentes capacitados en elaboración de proyectos de intervención educativa	Docentes	8.70% (30)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	Se observa un incremento de los valores tanto de la meta como de la variable numerador respecto de la línea base, conforme a la trayectoria designada del indicador. Con ello, se favorece la intensificación de las acciones de la Universidad en este rubro.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0202.1	Porcentaje de docentes que elaboran proyectos de intervención educativa	Docentes	8.70% (30)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	Se observa un incremento de los valores tanto de la meta como de la variable numerador respecto de la línea base, conforme a la trayectoria designada del indicador. Con ello, se favorece la intensificación de las acciones de la Universidad en este rubro.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0301.1	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes	100.00% (3,000)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	La meta favorece que se alcance el máximo desempeño conforme a la línea base, favoreciendo el logro de esta Actividad conforme a la trayectoria del indicador.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0302.1	Porcentaje de mejoras al servicio de las tecnologías de información realizadas	Servicios	100.00% (24)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	La meta favorece que se alcance el máximo desempeño conforme a la línea base, favoreciendo el logro de esta Actividad conforme a la trayectoria del indicador.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0401.1	Porcentaje de docentes de tiempo completo que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias	Docentes	100.00% (60)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	La meta plantea conservar el valor máximo del desempeño para la acción clave, aunque el volumen de atención se incrementa, conforme a los datos de las variables. Es congruente con la trayectoria establecida para el indicador.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0402.1	Porcentaje de docentes de base e interinos con proyectos de investigación registrados en la Coordinación Estatal de Investigación	Docentes	100.00% (60)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	La meta plantea conservar el valor máximo del desempeño para la acción clave, aunque el volumen de atención se incrementa, conforme a los datos de las variables. Es congruente con la trayectoria establecida para el indicador.	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.
C0403.1	Porcentaje de proyectos de investigación e intervención educativa registrados en la Coordinación Estatal de Investigación por medio del Sistema Integral Universitario que se dan de baja	Proyectos	11.67% (7)	Sí	Emplea una medida estándar en el cálculo de indicadores "Porcentaje" que es congruente con el planteamiento.	Sí	Se observa una meta congruente con el planteamiento del indicador y su trayectoria, en el sentido que busca que menos proyectos resulten dados de baja al cabo de un ejercicio fiscal. (Ello, a pesar de que el indicador no proporciona la medida de una dimensión importante del logro del objetivo descrito, consistente en el registro de proyectos como actividad administrativa)	No	De acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere avanzar a la consolidación de un mecanismo de planeación de metas documentado.

ANEXO VIII.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



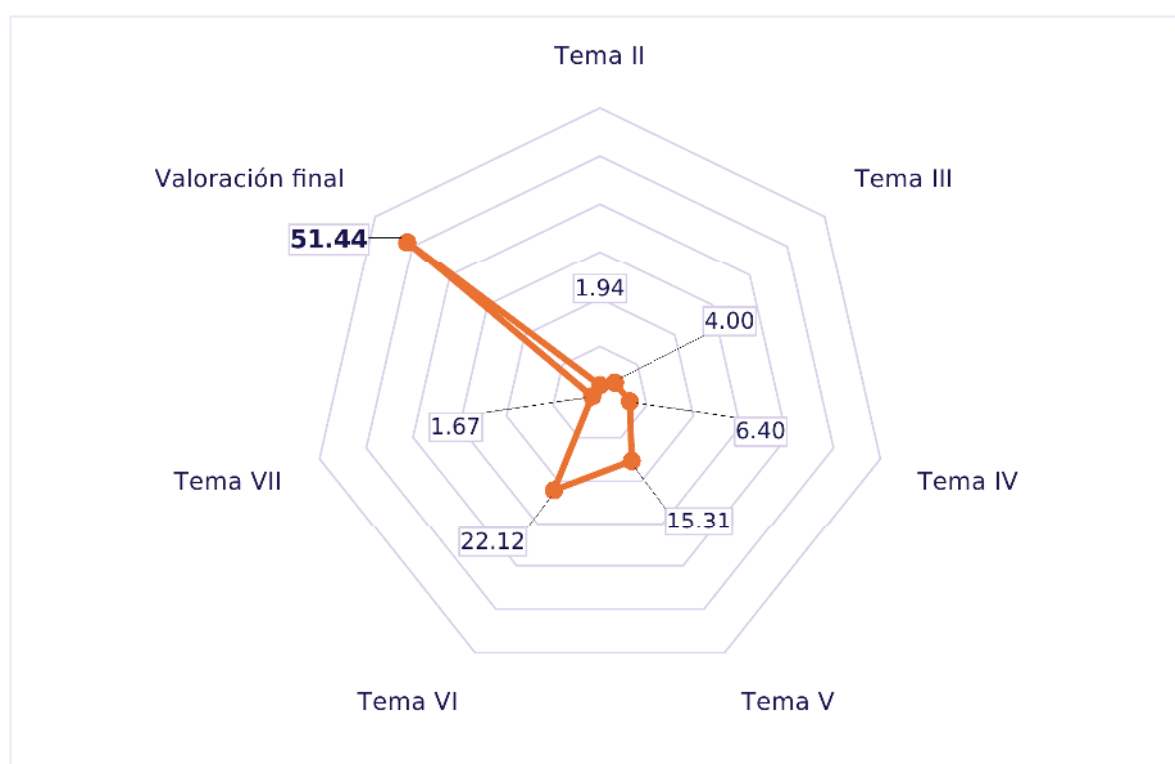
Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2026

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	Las características del Pp están documentadas y permiten conocer, en términos generales, los principales elementos de su diseño y su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí en aspectos centrales de su arquitectura lógica: el problema que atiende, sus antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, la congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño, así como su contribución a metas de planeación estratégica y su complementariedad con otros programas públicos que atienden una misma problemática. Se concluye que homologar esta información entre los distintos documentos formalizados del Pp no es un ajuste de forma, sino la condición que permite que su diseño sea legible y verificable de manera externa: de que exista una sola versión consistente del problema, las poblaciones y la lógica causal del Pp depende que las demás piezas de su arquitectura —desarrolladas a detalle en los siguientes temas de este análisis— puedan valorarse sobre una base común.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (Valoración máxima por tema: 7%)	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 1/4 (0.25) P3 = 1/3 (0.33) P4 = 1/4 (0.25)</p> <p>*Porcentaje del tema: $[(0.25+0.33+0.25) / 3] * 100 = 27.78\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (7.00%): $27.78\% * 0.07 = 1.94\%$</p>	El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para que los docentes de la UPNECH actualicen sus conocimientos disciplinares, pedagógicos y tecnológicos, contribuyendo con ello a fortalecer la calidad de la formación que recibe el estudiantado. El problema, aunque cumple con la sintaxis que exige la MML, está enunciado como un juicio de valor ("bajo desempeño") y no como un hecho negativo verificable en el presente, lo que representa un área de oportunidad de fondo: sin esa precisión, no es posible identificar con claridad cuál es el cambio que el Pp se propone lograr. Esta misma imprecisión se traslada a la relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas, donde las causas y efectos identificados abarcan fenómenos de distinta naturaleza (desactualización disciplinar, desactualización en la elaboración de proyectos de intervención educativa, servicio de las tecnologías de la información y participación en la evaluación del desempeño) que aún no convergen en una sola dimensión del problema central. El Árbol de objetivos, al ser la traducción positiva de dicho esquema, comparte estas mismas áreas de oportunidad. Ajustar la definición del problema permitirá, en consecuencia, precisar la lógica causal de ambos árboles y homologar su contenido con el que se presenta en el Diagnóstico. Por su parte, la UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de objetivos y sustentado en criterios cualitativos; una vez ajustada la definición del problema, convendrá revisar este análisis a la luz de esa precisión, complementándolo con la definición y justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas, así como con un argumento que sustente por qué las alternativas seleccionadas son las más adecuadas dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Se concluye que el Pp cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte formal a su diseño —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR—, y que precisar la definición del

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
<p>Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica (Valoración máxima por tema: 4%)</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P10. = No aplica</p> <p>*Porcentaje del tema: 100.00%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (4.00%): $100.00\% \cdot .04 = 4.00\%$</p>	<p>problema central es la base sobre la que se ordenarán el resto de los ajustes identificados en este Tema.</p> <p>Existe un conjunto de normas estatales que dota a la UPNECH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política pública estatal en materia de profesionalización docente. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UPNECH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que está establecida en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, donde cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de dichos instrumentos, con un aporte inmediato y congruente. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que el Pp está correctamente clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos), por lo que no requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; la única excepción, el estímulo económico del Componente 4 (evaluación del desempeño docente), se encuentra regulada por un instrumento normativo distinto y previo al Pp. Se concluye que estos elementos —normativo, institucional y de planeación estratégica— dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política pública en materia de profesionalización docente que se lleva a cabo en la entidad.</p>
<p>Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (Valoración máxima por tema: 8%)</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P13. = No aplica P14. = No aplica P15. = No aplica P16. = No aplica P17. 0/5 (0)</p> <p>*Porcentaje del tema: $[(1.00+1.00+1.00+1.00+0.00)/5] \cdot 100 = 80.00\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (8.00%): $80.00\% \cdot .08 = 6.40\%$</p>	<p>El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes conforme al diseño del Pp: articulan entre sí una relación de subconjuntos bien delimitada, conforme a lo establecido en la MML, y son correctas en función de la enunciación requerida por los Términos de Referencia. La población que resiente la problemática central, además, está correctamente identificada, lo que permite enfocar las acciones del Pp y canalizar los recursos públicos de manera eficaz. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de congruencia documental: la definición y la cuantificación de las poblaciones que se presentan en la Focalización de la población objetivo 2026 no coinciden con las que se presentan en el Diagnóstico. El segundo es de trazabilidad: el Diagnóstico no incluye la metodología empleada para definir y cuantificar estas poblaciones, es decir, el método de cálculo ni las fuentes de información utilizadas. El tercero es de instrumentación: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones se documenten de manera congruente entre las distintas fuentes formales del Pp, su cálculo sea trazable y exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.</p>
<p>Tema V. Análisis de la Matriz de</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P18. = 1/4 (0.25)</p>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una lógica vertical débil debido a deficiencias críticas en la formulación de sus supuestos, los cuales confunden el tramo de control administrativo con factores externos. En</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Indicadores para Resultados (Valoración máxima por tema: 35%)	<p>P19. = 1/4 (0.25) P20. = 2/4 (0.50) P21. = 3/4 (0.75)</p> <p><i>*Porcentaje del tema:</i> $[(0.25+0.25+0.50+0.75) / 4] * 100 = 43.75\%$</p> <p><i>*Valor del tema por porcentaje (35.00%):</i> $43.75\% * 0.35 = 15.31\%$</p>	<p>consecuencia, el diseño carece del encadenamiento causal necesario para garantizar que el cumplimiento de los niveles inferiores conduzca al logro de los objetivos superiores institucionales.</p>
Tema VI. Análisis de los Indicadores (Valoración máxima por tema: 40%)	<p><i>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</i> P23. = 4/4 (1.00) P24. = 3/4 (0.75) P29. = 3/4 (0.75) P30. = 3/4 (0.75) P31. = 2/4 (0.50) P33. = 4/4 (1.00) P34 = 1/4 (0.25) P35 = 1/4 (0.25) P36 = 1/4 (0.25) P37 = 1/4 (0.25) P38 = 1/3 (0.33)</p> <p><i>*Porcentaje del tema:</i> $[(1.00+0.75+0.75+0.75+0.50+1.00+0.25+0.25+0.25+0.25+0.33) / 11] * 100 = 55.30\%$</p> <p><i>*Valor del tema por porcentaje (40.00%):</i> $55.30\% * 0.40 = 22.12\%$</p>	<p>No existe una lógica horizontal consolidada en la MIR a causa de asimetrías severas entre las frecuencias de medición, la periodicidad de verificación y la tipificación errónea de indicadores operativos. Además, la carencia de un procedimiento documentado para la planeación de metas impide garantizar su factibilidad y diluye la medición del verdadero esfuerzo de gestión.</p>
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia (Valoración máxima por tema: 6%)	<p><i>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</i> P41= 1/3 (0.33) P44. = 0/4 (0.00) P46. = 2/4 (0.50)</p> <p><i>*Porcentaje del tema:</i> $[(0.33+0.00+0.50) / 3] * 100 = 27.78\%$</p> <p><i>*Valor del tema por porcentaje (6.00%):</i> $27.78\% * 0.06 = 1.67\%$</p>	<p>Aunque el Programa dispone de personal facultado y plataformas de transparencia, no existe evidencia documental del costeo directo para la gestión de indicadores ni de la utilización de sus resultados en la toma de decisiones estratégicas. Esta desvinculación directiva y presupuestaria es síntoma directo de la ausencia de mecanismos institucionalizados de planeación.</p>
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales Tema IX. Perspectiva de género y enfoque	<p>No se asignan puntos cuantitativos</p>	<p>El Programa evidencia una sólida viabilidad operativa al mantener una relación instrumental comprobada con el financiamiento federal del FONE. Asimismo, documenta una adecuada sinergia con programas internos de la Universidad. También se identifican complementariedades y coincidencias con estrategias federales y estatales enfocadas en el fortalecimiento de la educación normal.</p> <p>La intervención del Pp propicia directamente la garantía del derecho humano a la educación mediante la búsqueda de la excelencia docente. No obstante, su diseño actual carece de perspectiva de género. Resulta</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
de derechos humanos		indispensable iniciar procesos de caracterización de la comunidad docente para identificar y focalizar acciones hacia la disminución de las brechas de desigualdad que, en su caso, se identifiquen al interior de la comunidad docente de la UPNECH.
Programas presupuestarios con enfoque social	No se asignan puntos cuantitativos	El diseño, los indicadores y los resultados del Programa responden estrictamente a una lógica de fortalecimiento institucional y profesionalización del personal docente de la Universidad. Por lo tanto, aunque la intervención incide positivamente en la garantía del derecho a la educación conforme a la legislación del Estado de Chihuahua, sus herramientas de seguimiento operan correctamente sin orientarse a la cuantificación de variables de pobreza extrema o desigualdad social, lo cual resulta congruente con la problemática pública que atiende.
Valoración final		51.44%



ANEXO IX.

COMPLEMENTARIEDADES,
COINCIDENCIAS Y
DUPLICIDADES ENTRE
PROGRAMAS FEDERALES
Y/O ESTATALES



INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	"Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"	Modalidad	E, "Prestación de servicios públicos"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Ramo:	11- Educación Pública
Unidad responsable	Secretaría Administrativa	Clave	2E210C1
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social	Año de la evaluación	2026

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Optimización de los trámites y servicios de apoyo a la educación	2E255C1	Secretaría de Educación y Deporte	11- Educación Pública	Usuarios de trámites y servicios educativos tienen una mala percepción de la atención que reciben.	Usuarios de trámites y servicios educativos tienen una buena percepción de la atención que reciben.	Usuarios de trámites y servicios educativos	Estatad	Trámites y servicios educativos	Complementario	Los Componentes son semejantes pero atienden a poblaciones diferentes, por lo que resultan complementarios respecto del mismo objetivo central.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.
Calidad de los Cobertura en Educación Superior	2E212C1	Secretaría de Educación y Deporte	11- Educación Pública	La cobertura y la calidad de los servicios de educación superior en el Estado de Chihuahua se encuentra limitada.	Asegurar la cobertura y la calidad de los servicios de educación superior	Jóvenes inscritos en las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Chihuahua	Estatad	Programas educativos de calidad	Coincidencia	Se otorgan Componentes semejantes que inciden en el mismo grupo de población, eventualmente, por lo que se identifica coincidencia respecto del objetivo central.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Infraestructura de educación media superior y superior	E2K160D	Secretaría de Educación y Deporte	11- Educación Pública	La infraestructura física educativa de nivel medio superior y superior no cuenta con condiciones óptimas para el servicio.	Mejorar la infraestructura física educativa de nivel medio superior y superior	Instituciones educativas de nivel medio superior y superior	Estatal	Construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos.	Complementario	Se atienden a diferentes áreas de enfoque con Componentes diferenciados en torno a un objetivo estratégico semejante, por lo que surge complementariedad.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.
Servicios de apoyo para el acceso y permanencia en educación básica y normal	1S062A1	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	11- Educación Pública	El ingreso, permanencia y egreso de las y los alumnos de educación básica y normal enfrenta dificultades.	Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de las y los alumnos de educación básica y normal.	Alumnas, alumnos y docentes de educación básica y normal	Estatal	Servicios educativos de educación normal y posgrado	Coincidencia	Atiende a una población objetivo semejante, mediante Componentes similares, por lo que existe coincidencia respecto de un problema público de gran magnitud.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.
Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	I002	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ Secretaría de Educación Pública	11- Educación Pública	Los servicios educativos descentralizados hacia las entidades federativas presentan limitaciones de financiamiento.	Los servicios educativos descentralizados hacia las entidades federativas cuentan con financiamiento.	Los servicios educativos descentralizados hacia las entidades federativas	Nacional	Financiamiento para la operación de servicios educativos	Instrumental	El FONE es una herramienta financiera que habilita al desarrollo de las Componentes que presta el Programa evaluado, de ahí que tienen una relación instrumental entre ambos.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.
La Normal es Nuestra	U003	Secretaría de Educación Pública	11- Educación Pública	Las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP) no cuentan con las herramientas para la acreditación de calidad de sus programas educativos por parte de instancias reconocidas a nivel nacional.	Las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP) logran la acreditación de calidad de sus programas educativos por parte de instancias reconocidas a nivel nacional	Las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP)	Nacional	Financiamiento para la operación de servicios educativos	Coincidencia	Se prestan Componentes distintos a un área de enfoque diferenciada, pero coinciden en el objetivo estratégico de brindar educación pública de excelencia.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.

ANEXO X.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2026

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
Tema I. Características del Programa	R1. Homologar la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos , así como la definición de todas sus poblaciones, en todos los documentos de planeación del Pp.	No aplica	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM1. Homologar la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos, así como la definición de todas las poblaciones, en todos los documentos de planeación del Pp. Esto, a fin de que exista una sola versión vigente de cada elemento y de que los documentos del Programa no se contradigan entre sí.	*Identificar todos los documentos de planeación en los que aparecen el problema, los árboles y las poblaciones. *Determinar la versión vigente de cada elemento conforme a los ajustes realizados. *Sustituir esos contenidos en todos los documentos donde aparezcan.	El Pp cuenta con una sola versión vigente de su problema, sus árboles y sus poblaciones, presente de forma homogénea en sus documentos de planeación.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2.a Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: a) fecha de elaboración y de próxima actualización y b) área responsable de su elaboración y revisión.	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM2. Fortalecer la estructura del Diagnóstico incorporando la fecha de elaboración y de próxima actualización, así como el área responsable de su elaboración y revisión. Esto, a fin de facilitar su consulta por parte de personas externas a la UPNECH y de dar trazabilidad institucional al documento.	<ul style="list-style-type: none"> *Incorporar en el apartado inicial del Diagnóstico la fecha de elaboración y la de su próxima actualización. *Señalar el área responsable de su elaboración y de su revisión. *Establecer la periodicidad con la que el documento será revisado. 	El Diagnóstico identifica su fecha de elaboración, su próxima actualización y el área responsable, lo que facilita su consulta y da trazabilidad al documento.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2.b Desarrollar con mayor los apartados identificados en la tercera columna de la Tabla 3 . "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios	ASM3. Desarrollar con mayor profundidad los apartados del Diagnóstico identificados en la tercera columna de la Tabla 3 "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica y las justificaciones correspondientes. Esto, a fin de que el Diagnóstico atienda la totalidad de los elementos que exige la MML y sustente con evidencia el diseño del Pp.	<ul style="list-style-type: none"> *Revisar la tercera columna de la Tabla 3 del Informe e identificar los apartados que requieren desarrollo. *Reunir la evidencia documental y empírica que sustente cada apartado, señalando sus fuentes. *Redactar los apartados faltantes e integrarlos al Diagnóstico. 	El Diagnóstico desarrolla la totalidad de los elementos que exige la MML y sustenta el diseño del Pp con evidencia documental y empírica.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los docentes que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (%) imparten los programas educativos con conocimientos desactualizados, lo que limita la calidad de la formación que reciben las y los estudiantes."	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM4. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado, identificando con precisión cuál es el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo, conforme a la propuesta incluida en el Informe. Esto, a fin de que la definición cumpla con las características que exige la MML.	*Enunciar el problema como un hecho negativo único y verificable, tomando como base la propuesta del Informe. *Incorporar la magnitud del problema, señalando su fuente y su criterio de medición. *Actualizar la definición en el Diagnóstico, en el Árbol de problemas y en los demás documentos de planeación.	El problema que atiende el Pp se define conforme a la MML y se identifica con claridad el cambio que se busca lograr en la población objetivo.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4.a Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe).	2, 3 y 4	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de	ASM5. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando la propuesta del Anexo IV de este Informe. Esto, a fin de	*Revisar cada causa y cada efecto frente al problema redefinido. *Verificar que cada causa indirecta explique a su causa directa y no la repita. *Corregir las ramas en las que la relación no se sostenga.	El Árbol de problemas expresa una relación de causalidad congruente con la definición del problema y cumple con su función estratégica.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	que el esquema conserve su función estratégica de identificar causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema.			
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4.b Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos , conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas . (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).	3 y 4	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM6. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas y considerando la propuesta del Anexo V de este Informe. Esto, a fin de que el Árbol de objetivos sea espejo del Árbol de problemas, en términos de la MML.	*Redactar el objetivo central como la situación revertida del problema, sin incorporar la magnitud. *Convertir cada causa en medio y cada efecto en fin, conservando la correspondencia uno a uno. *Verificar que los medios se enuncien como resultados logrados.	El Árbol de objetivos es espejo del Árbol de problemas y expresa la situación deseada que el Pp busca alcanzar.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R5. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema"	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los	ASM7. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución	*Reunir la evidencia documental y empírica sobre el estado actual y	La relación de causalidad del Árbol de problemas está sustentada, dentro del	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	del Diagnóstico , elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .		Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	del problema" del Diagnóstico, elaborando un argumento basado en evidencia documental y empírica que sustente la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas. Esto, a fin de que la causalidad del esquema se respalde con evidencia y no únicamente con el esquema mismo.	la evolución del problema. *Redactar el argumento que sustente la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas. *Integrar ese argumento en los apartados 2.2 y 2.3 del Diagnóstico.	Diagnóstico, en un argumento con evidencia documental y empírica.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.	6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de	ASM8. Incluir en la sección 5 "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la definición y la justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de que la selección de las alternativas sea trazable y pueda verificarse.	*Definir los criterios de valoración y explicar el significado de cada nivel de la escala. *Describir la metodología con la que se valoraron las alternativas. *Señalar las fuentes de información empleadas en el análisis.	El análisis de alternativas del Diagnóstico explicita sus criterios, su metodología y sus fuentes, lo que hace verificable la selección realizada.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6.b Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.	6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM9. Elaborar en la sección 5 "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp. Esto, a fin de que quede documentado por qué las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.	*Explicar por qué las alternativas seleccionadas resultan las más eficaces, eficientes y factibles. *Relacionar esa elección con el contexto institucional y social de Chihuahua. *Integrar el argumento en la sección 5 del Diagnóstico.	El Diagnóstico sustenta con un argumento propio el tipo de intervención que sigue el Pp frente a las demás alternativas identificadas.	Planeación
Tema IV. Contribución del Programa a la planeación estratégica	No se identificaron áreas de oportunidad en este tema, por lo que no se proponen recomendaciones.						
Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	R7. Incluir, en el Diagnóstico , la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empeladas para ello.	12	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales	ASM10. Incluir en el Diagnóstico la definición y la cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y sus fuentes de información. Esto, a fin de que las cifras del Pp sean trazables y puedan verificarse.	*Cuantificar cada población con la información disponible en los registros de la Universidad. *Describir el método de cálculo empleado para obtener cada cifra.	Las poblaciones del Pp están cuantificadas, con su método de cálculo y sus fuentes señalados, lo que hace verificables las cifras del Programa.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
			(Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).		*Señalar las fuentes de información, indicando autor, documento o sitio y año.		
Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	R8. Elaborar una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.	17	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM11. Elaborar una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone que las acciones del Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo. Esto, a fin de que el Programa documente la ruta con la que se aproximará a cerrar la brecha entre su población atendida y su población objetivo.	*Definir y cuantificar la población objetivo que la estrategia se propone atender. *Establecer metas de cobertura anuales factibles con horizonte de corto, mediano y largo plazo. *Documentar la estrategia y vincularla con las metas de la MIR.	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada que muestra cómo se propone cerrar la brecha entre su población atendida y su población objetivo.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	R9. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 40 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	40	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).	ASM12. Revisar los elementos de la lógica vertical y horizontal de la MIR, incorporando las propuestas de mejora formuladas en la pregunta 40 y en el Anexo II del Informe. Esto, a fin de que sus objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos cumplan con las características que establece la MML.	*Ajustar los supuestos de los Componentes C01 a C04 y de las Actividades C0102, C0202 y C0203 conforme a las propuestas del Anexo II, de modo que refieran factores externos y críticos. *Rediseñar los objetivos e indicadores de los Componentes C01 y C03 para articular la secuencia entre Actividades y Componentes, conforme al Anexo II.	La MIR del Pp cumple con la lógica vertical y horizontal que exige la MML, con supuestos externos válidos, indicadores correctamente clasificados y una medición oportuna de su desempeño.	Programación
	R10. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas	36	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del	ASM13. Diseñar una ruta crítica para implementar en la Universidad un procedimiento documentado de planeación de metas, que considere la normatividad vigente, los plazos para lograrlas y los recursos	*Identificar las etapas, plazos y áreas responsables de la planeación de metas, considerando el calendario académico semestral de la Universidad.	La planeación de metas del Pp sigue un procedimiento documentado que sustenta su factibilidad y la hace verificable y replicable.	Programación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	y los recursos humanos y financieros requeridos).		Estado de Chihuahua, 2023). Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).	humanos y financieros requeridos. Esto, a fin de que las metas del Pp sean factibles y su definición sea sistemática y verificable.	*Definir los insumos del procedimiento (líneas base, series históricas y recursos humanos y financieros disponibles) y la participación de las áreas directivas y operativas. *Formalizar el procedimiento y aplicarlo en la programación del siguiente ejercicio fiscal.		
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia							
	No se identificaron áreas de oportunidad en este tema, por lo que no se proponen recomendaciones.						
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	R11. Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.	48	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM14. Actualizar el apartado del Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios, retomando el análisis del Anexo IX del Informe. Esto, a fin de documentar sus complementariedades y coincidencias vigentes con programas estatales y federales, posteriores a la reestructura programática.	*Identificar los Pp estatales complementarios y coincidentes (Secretaría de Educación y Deporte y Servicios Educativos del Estado de Chihuahua), incluido el Pp de Cobertura en Educación Superior de la UPNECH.	El Diagnóstico documenta las complementariedades y coincidencias vigentes del Pp con programas estatales y federales, conforme a su diseño actual.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).		<ul style="list-style-type: none"> *Describir la relación del Pp con los programas federales FONE (I002) y U300 "La Normal es nuestra", precisando objetivos, áreas de enfoque y Componentes. *Integrar el análisis actualizado al Diagnóstico y revisarlo en cada cambio de la estructura programática. 		
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	R12. Establecer un grupo de trabajo con la participación de personal docente de la Universidad que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.	49	Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua. Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM15. Establecer un grupo de trabajo con personal docente de la Universidad que analice con perspectiva de género la situación problemática que atiende el Pp. Esto, a fin de determinar si afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres y dar un primer paso para incorporar ese enfoque al diseño del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> *Integrar el grupo de trabajo con personal docente y definir su objetivo y calendario de sesiones. *Caracterizar a la comunidad docente por sexo e identificar posibles brechas en la situación que afecta su desempeño. *Documentar los resultados y, en su caso, proponer ajustes al Diagnóstico y a la MIR para incorporar la perspectiva de género. 	El Pp cuenta con un análisis de su problemática con perspectiva de género que sustenta, en su caso, la incorporación de ese enfoque a su diseño.	Planeación

